

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 38<sup>a</sup>, en sábado 5 de junio de 2021**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:19 a 15:43)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	2220
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	2220
<b>III. CUENTA</b> .....	2220
Minuto de silencio por fallecimiento de ingeniero Miguel Fortt Zanoni.....	2222

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reforma el sistema judicial para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (13.752-07 y 13.651-07, refundidos) (se aprueba en particular).....	2223
Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (14.277-31) (se aprueba en general y en particular).....	2256

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Proyecto de ley que modifica las leyes N° 21.247 y N° 21.260, para regular los criterios de los beneficios que otorgan sobre licencia médica preventiva parental y teletrabajo (14.171-13).
- 2.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (14.277-31).
- 3.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (14.277-31).
- 4.– Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción (12.598-21).
- 5.– Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (12.507-11).
- 6.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (12.826-13).
- 7.– Moción de los Senadores señor García, señoras Aravena y Provoste, y señor Quintana, por la que inician un proyecto de ley que interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos (14.295-04).
- 8.– Moción de las Senadoras señoras Órdenes y Allende, y señores De Urresti y Ossandón, por la que inician un proyecto de ley que adecúa el transporte público de pasajeros al principio de preservación y mejoramiento del medio ambiente en el ámbito regional (14.296-15).

- 9.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval y señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Pugh, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas que se indican para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato con la persona mayor (S 2.079-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Bianchi Chelech, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Muñoz D'Albora, Adriana  
 —Ossandón Irrarrazabal, Manuel José  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvarado Andrade, Claudio  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro Prieto, Juan  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Goic Borovec, Carolina  
 —Guillier Álvarez, Alejandro  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Montes Cisternas, Carlos  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Quinteros Lara, Rabindranath  
 —Rincón González, Ximena  
 —Sabat Fernández, Marcela  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente los Ministros de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena; de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias; de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano; de Evaluación Social, señora Alejandra Candia Díaz; de Servicios Sociales, señora Andrea Balladares Letelier, y de Justicia, señor Sebastián Valenzuela Agüero; y, telemáticamente, el Subsecretario de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez; y la Directora de Presupuestos, señora Cristina Torres Delgado.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:19, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

## Mensaje

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para regular, en igualdad de condiciones, el matrimonio de parejas del mismo sexo (boletín N° 11.422-07).

—**Se toma conocimiento de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

## Oficios

Seis de la Honorable Cámara de Diputados: Con el primero informa que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de las enmiendas introducidas al proyecto de ley que establece feriado legal el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas, e indica los nombres de los Honorables Diputados y diputada que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política (boletines N°s 13.902-06, 13.890-06 y 13.794-06, refundidos) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el segundo comunica que ha aprobado, en los mismos términos en que lo hiciera el Senado, el proyecto que modifica la ley N° 21.247, otorgando prestaciones excepcionales a los trabajadores dependientes, independientes y del sector público que han hecho uso de una o más licencias médicas preventivas parentales en las condiciones que indica (boletín N° 14.260-13).

—**Se toma conocimiento y se manda a comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el siguiente señala que aprobó el proyecto de ley que modifica las leyes N° 21.247

y N° 21.260, para regular los criterios de los beneficios que otorgan sobre licencia médica preventiva parental y teletrabajo (boletín N° 14.171-13).

—**Se declara inadmisibles por haberse iniciado en una moción parlamentaria no obstante decir relación con una materia de ley de iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso cuarto, número 6°, del artículo 65 de la Constitución Política de la República. Se designa a los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para integrar la Comisión Mixta que deberá formarse, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.**

Con el subsiguiente hace presente que ha tenido a bien aprobar las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que suspende, durante la vigencia del estado de excepción constitucional de catástrofe motivado por la pandemia de COVID-19, la facultad de las isapres de modificar el precio base de los planes de salud en términos más onerosos para sus afiliados (boletines N°s 13.502-11, 13.503-11 y 13.504-11, refundidos).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar con sus antecedentes.**

Con el quinto comunica que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Senado de la enmienda introducida al proyecto de ley relativo a la utilización de menores en crímenes o delitos, e indica los nombres de los Honorables diputados y diputada que concurrirán a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política (boletines N°s 11.958-07 y 11.966-07, refundidos) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

Con el último comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspon-

diente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (boletín N° 14.277-31) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

#### Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (boletín N° 14.277-31) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.256, que establece normas sobre pesca recreativa, para aumentar las sanciones en caso de infracción (boletín N° 12.598-21).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (boletín N° 12.507-11) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que adecua el Código del Trabajo en materia de documentos electrónicos laborales (boletín N° 12.826-13) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Senadores señor García, señoras Aravena y Provoste, y señor Quintana, por la que inician un proyecto de ley que interpreta el artículo 13, inciso cuarto, del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, del Ministerio de Educación, sobre Subvención del Estado a Estable-

cimientos Educativos (boletín N° 14.295-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

De las Senadoras señoras Órdenes y Allende, y señores De Urresti y Ossandón, por la que inician un proyecto de ley que adecúa el transporte público de pasajeros al principio de preservación y mejoramiento del medio ambiente en el ámbito regional (boletín N° 14.296-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

#### Proyecto de acuerdo

De los Senadores señor Sandoval y señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón, y señores Alvarado, Bianchi, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, Moreira, Ossandón, Pizarro, Quintana y Pugh, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas que se indican para prevenir y eliminar cualquier forma de maltrato con la persona mayor (boletín N° S 2.079-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

#### Permiso constitucional

Del Senador señor Navarro para ausentarse del país a contar del día 3 de junio de 2021.

—**Se accede a lo solicitado.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso sería todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, señor Prosecretario.

#### **MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE INGENIERO MIGUEL FORTT ZANONI**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tie-

ne la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero solicitar, si es posible, que la Sala guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Miguel Fortt Zanoni, quien fue clave en el rescate de nuestros treinta y tres mineros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, accederemos a la solicitud del Senador García-Huidobro y expresamos nuestras condolencias a la familia del ingeniero Miguel Fortt Zanoni.

Les ruego a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Muy bien.

Pasamos entonces a la primera iniciativa de la tabla.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### REFORMA DE SISTEMA DE JUSTICIA POR IMPACTO DE CRISIS SANITARIA EN FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reforma el sistema judicial para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.752-07 y 13.651-07, refundidos.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofreceré la palabra al señor Secretario, para

que haga la relación de este proyecto de ley.

Saludo también al señor Ministro de Justicia, que nos acompaña en esta sesión de manera telemática.

Luego de la relación del proyecto le ofreceremos la palabra al señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, Senador Pedro Araya, para que rinda informe a la Sala, y posteriormente al señor Ministro de Justicia.

A partir de ese momento se abrirá el debate y comenzaremos a efectuar las distintas votaciones.

Asimismo, solicito la autorización de la Sala para que pueda ingresar el Subsecretario de la Segprés.

¿Les parece?

Así se acuerda.

Señor Ministro, ¿usted necesita hacer alguna solicitud antes de la relación del señor Secretario?

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Sí, Presidenta.

Muy buenos días.

Un saludo especial para usted y para las Senadoras y los Senadores que participan en esta sesión, muy importante para nosotros por el punto a tratarse.

Efectivamente, quiero pedirle que también solicite el acuerdo de la Sala para que ingresen el Subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, y la Jefa de la División Jurídica, Mónica Naranjo, pues ambos han participado muy activamente en este proyecto en la Comisión y pueden ser necesarios para algunas aclaraciones sobre temas específicos.

Por lo tanto, quisiera pedir la autorización de la Sala para que ambos personeros puedan también hacer ingreso a ella.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Le parece a la Sala acceder a la solicitud del señor Ministro?

Acordado.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Señor Secretario, por favor, inicie la relación del proyecto de ley.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias, señora Presidenta.

La señora Presidenta pone en discusión en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, originado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República y en moción de los Honorables Senadores señores Araya, De Urresti, Huenchumilla y del ex Senador señor Víctor Pérez, que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, iniciativa correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 13.752-07 y 13.651-07, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado deja constancia de que la iniciativa parlamentaria individualizada con el boletín N<sup>o</sup> 13.651-07 fue aprobada en general en sesión celebrada el 1<sup>o</sup> de septiembre del año 2020. Igual decisión, agrega, se adoptó en sesión de 16 de septiembre del año 2020 respecto del proyecto signado con el boletín N<sup>o</sup> 13.752-07.

En la misma fecha la Sala del Senado acordó refundir ambas iniciativas en la etapa reglamentaria de discusión en particular.

Dado lo anterior, la Comisión acordó emitir un pronunciamiento sobre cada una de las normas que conforman dichas iniciativas, para lo cual se resolvió seguir el orden dispuesto en el proyecto de ley del boletín N<sup>o</sup> 13.752-07, ya que propone una regulación más extensa, sin perjuicio de pronunciarse sobre las disposiciones contenidas en el boletín N<sup>o</sup> 13.651-07.

Asimismo, la Comisión hace presente que, por medio del oficio N<sup>o</sup> 106, de 31 de mayo de 2021, se efectuó una nueva consulta a la Excelentísima Corte Suprema, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 77

de la Constitución Política de la República, por cuanto algunas de las disposiciones contenidas en el texto aprobado en particular inciden en atribuciones de los tribunales de justicia.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los numerales 6), que pasó a ser 8); 7), que pasó a ser 10); 8), que pasó a ser 11), y 11), que pasó a ser 14), todos del artículo 1<sup>o</sup>; los numerales 2), 7); 14), que pasó a ser 12); 15), que pasó a ser 13); 35), que pasó a ser 18); 36), que pasó a ser 19), y 37), que pasó a ser 20), todos del artículo 3<sup>o</sup>; los numerales 5), que pasó a ser 4); 7), que pasó a ser 6), y 9), que pasó a ser 8), todos del artículo 4<sup>o</sup>; los numerales 1) y 5) del artículo 5<sup>o</sup>; los numerales 1); 6), que pasó a ser 11); 7), que pasó a ser 12, y 9) que pasó a ser 14), todos del artículo 6<sup>o</sup>; los numerales 1), 2) y 5), que pasó a ser 4), todos del artículo 7<sup>o</sup>; y los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, noveno, décimo, y decimoquinto transitorios, no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones. Estas disposiciones deben darse por aprobadas, salvo que alguna de las señoras Senadoras o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación.

Cabe recordar que los mencionados numerales 2), 12), 18); 19), letra b), todos del artículo 3<sup>o</sup>; los numerales 1) y 5) del artículo 5<sup>o</sup>; el numeral 11) del artículo 6<sup>o</sup>, y el artículo decimoquinto transitorio requieren para su aprobación 23 votos favorables, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

También deben darse por aprobados los números 3), 7) y 19), todos del artículo 1<sup>o</sup>, y el artículo 2<sup>o</sup> de la iniciativa, los cuales no fueron objeto de modificaciones en el segundo informe.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, con excepción de los numerales 4) y 5), nuevos, del



artículo 1°; del numeral 6), nuevo, del artículo 6°; de los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo undécimo transitorio, y del artículo vigesimoprimer transitorio, nuevo. Estas normas fueron aprobadas por mayoría de votos, motivo por el cual deben ser puestas en discusión y votación en su oportunidad.

Cabe recordar que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o existieren indicaciones renovadas.

De las enmiendas unánimes, las referidas a las siguientes disposiciones requieren para su aprobación 23 votos favorables, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional: la letra a) del número 1), los números 2), 9) y 15, letra b), todos del artículo 1°; los números 1), 3), 8) y 10) del artículo 3°; el N° 2) del artículo 4°; el N° 2) del artículo 5°; los números 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9), 10), 15) y 16), letra b), del artículo 6°; el N° 2) del artículo 9°; el inciso segundo del artículo primero transitorio; los incisos primero, segundo y sexto del artículo undécimo transitorio, y los artículos duodécimo, decimosexto, decimoséptimo y vigésimo transitorios requieren del *quorum* ya señalado para su aprobación.

Finalmente, cabe señalar que entre las normas aprobadas por mayoría de votos en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el N° 4) del artículo 1°, el N° 6) del artículo 6° y los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo undécimo transitorio son normas de rango orgánico constitucional, por lo que requieren 23 votos favorables para su aprobación.

Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala un boletín comparado que transcribe el texto aprobado en general, las enmiendas realizadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y el texto como quedaría de aprobarse estas modificaciones, boletín que también se encuentra dispo-

nible en la plataforma de la sesión remota o telemática y ha sido remitido a los correos de todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Pedro Araya.

Senador, tenemos una dificultad: tiene su audio activado, vemos que está hablando, pero su voz no se escucha en la Sala. Tal vez es por efectos del audífono.

El señor ARAYA.— ¿Se escucha ahora, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ahora sí, lo escuchamos perfectamente.

Tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, el proyecto que la Sala va a discutir en particular en esta oportunidad tiene su origen en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, el cual, refundido con otro, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Alfonso de Urresti, Francisco Huenchumilla y el que habla, y del ex Senador señor Víctor Pérez, está dirigido a modificar distintas normas y plazos judiciales con ocasión del COVID-19.

En sesión celebrada el 1° de septiembre del 2020, el Senado aprobó en general la iniciativa parlamentaria, e igual decisión adoptó, con fecha 16 de septiembre del mismo año, respecto del proyecto de origen presidencial, mismo día en que la Sala acordó refundir ambas propuestas en la etapa reglamentaria de discusión particular, mandato que la Comisión que tengo el honor de presidir cumplió, emitiendo un pronunciamiento sobre cada una de las disposiciones que conforman tales proposiciones de ley.

Para enfrentar este cometido, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento contó con la permanente colaboración de representantes de diversas entidades, quienes expusieron sus puntos de vista acerca del mérito del proyecto de ley y de las indicacio-

nes formuladas a su respecto, enriqueciendo el debate en esta instancia parlamentaria. Entre dichas entidades, debo destacar al Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, la Asociación Nacional de Magistrados y el Colegio de Mediadores de Chile. Asimismo, deseo agradecer la asesoría prestada por los académicos señores Cristián Maturana y Hugo Botto, y la participación, en algunas sesiones, de ministros de la Excelentísima Corte Suprema.

De igual modo, se contó con el relevante aporte de representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quienes, tomando como base la discusión suscitada en el seno de la Comisión, efectuaron proposiciones que perfeccionan la redacción de las disposiciones que conforman el texto de la iniciativa.

A partir de ese estudio, el proyecto que se presenta a la consideración de la Sala persigue, entonces, modificar diversos cuerpos legales mediante normas permanentes y transitorias, a efectos de enfrentar el impacto que tendrá la crisis sanitaria en el funcionamiento de los tribunales de justicia una vez que concluya la vigencia de la ley N° 21.226; procurar la mayor eficiencia del sistema judicial, producto de la sobrecarga de trabajo sobreviniente, y limitar la presencia física de las personas por motivos sanitarios.

En términos generales, las principales modificaciones que se presentan a la consideración de la Sala versan sobre procedimientos penales, civiles, de familia y laborales. Al respecto se acordó, por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, que los cambios introducidos en las referidas legislaciones no abordarían aspectos estructurales de las mismas, sino que se circunscribirían a afrontar las dificultades que el Poder Judicial tendrá al hacerse cargo de todas las diligencias suspendidas durante la crisis sanitaria.

Las modificaciones al Código Procesal Penal consideran diversos tópicos, entre los que destacan la ampliación de los delitos a partir de los cuales procederán los acuerdos repara-

torios y la posibilidad de que la víctima pueda solicitar la revocación de dicha salida alternativa o exigir su cumplimiento cuando el imputado no la acatare; el establecimiento de una nueva oportunidad (una audiencia intermedia) para solicitar convenciones probatorias, la suspensión condicional del procedimiento, el procedimiento abreviado o acuerdos reparatorios; el incremento de los plazos para emitir un fallo cuando venzan en un día inhábil; las enmiendas para agilizar el juicio simplificado, y la procedencia de la declaración de nulidad total o solo parcial del juicio oral y de la sentencia, si el vicio hubiere generado efectos que son divisibles y subsanables por separado únicamente respecto de determinados delitos o recurrentes.

Entre las innovaciones más relevantes, la Comisión acordó establecer que, transcurrido el plazo de dos años desde la fecha en que una persona hubiere declarado en calidad de imputado, el fiscal deberá proceder a cerrar la investigación. De igual manera, se dispuso la posibilidad de suspender la audiencia de juicio oral hasta por tres veces adicionales si dicha diligencia se extendiere por más de seis meses, mientras que, si sobrepasa un año de duración, el tribunal podrá suspender la audiencia hasta por seis meses adicionales, teniendo en cuenta que el plazo total de estas suspensiones no podrá extenderse por más de treinta días, en el primer caso, ni por más de sesenta, en el segundo.

Esta última medida, largamente anhelada por los magistrados de los tribunales orales, se hace cargo de las dificultades que enfrentan en juicios orales de larga duración, particularmente por la imposibilidad actual de hacer uso, por ejemplo, de licencias médicas, feriados o permisos legales.

En materia civil, cabe hacer presente que la Comisión, en línea con las decisiones adoptadas al inicio del debate en particular, concordó con el Ejecutivo en el retiro de numerosas disposiciones referidas a temas estructurales que

requerirían un análisis mucho más profundo, dejando para la discusión aquellas normas estrictamente necesarias para afrontar la sobrecarga de trabajo que se avecina una vez que concluya el estado de excepción constitucional. A modo de ejemplo, se excluyeron las propuestas atinentes a las tachas de testigos, las inhabilidades para testificar y la apreciación de la prueba testimonial bajo las reglas de la sana crítica.

Así las cosas, el debate se centró, en lo modular, en modificaciones tendientes a uniformar los plazos para contestar la demanda; la simplificación de las formas de notificación, incluyendo la factibilidad de efectuar algunas de ellas por vía electrónica; el establecimiento del deber de los abogados, los funcionarios de la administración de justicia y los jueces de promover el empleo de métodos autocompositivos de resolución de conflictos, como la conciliación y la mediación; autorizar la comparecencia remota, por videoconferencia, de cualquiera de las partes que así lo solicite a las audiencias judiciales, si cuenta con los medios idóneos para ello y si dicha forma de comparecencia resultare eficaz y no causare indefensión; permitir alegatos por vía remota, en la segunda instancia, a solicitud de las partes; extender el control de admisibilidad de la demanda ejecutiva cuando la acción ejecutiva se encuentre prescrita, y admitir remates de bienes por vías remotas y el otorgamiento de escrituras de adjudicación por medios electrónicos.

En torno a la realización de audiencias por vía remota, se hizo presente que la denominada “prueba viva” -a saber, la absolución de posiciones, la declaración de testigos y otras actuaciones que el juez determine- solo podrá rendirse en dependencias del tribunal que conoce de la causa o del tribunal exhortado.

Respecto de los procedimientos de familia, se promovió la racionalización de las audiencias en dicha judicatura, como las de divorcio

de común acuerdo; la realización de audiencias judiciales y procesos de mediación por vía remota, y la simplificación de las formas de notificación.

Por último, en el ámbito procesal laboral, además de la instauración de normas similares a las ya señaladas para otros procedimientos en materia de audiencias remotas y modalidades de notificación, se eliminó el informe de la Dirección del Trabajo como trámite obligatorio para acreditar unidad económica, y se amplió la cuantía para la aplicación del procedimiento monitorio a contiendas cuya cuantía sea igual o inferior a 15 ingresos mínimos mensuales.

Una vez culminada la discusión sobre esas materias, la Comisión se abocó al conocimiento de diversas propuestas de enmienda al Código Orgánico de Tribunales, dirigidas a considerar, ahora de forma permanente, la utilización de medios tecnológicos tendientes a agilizar los procedimientos judiciales y a acrecentar el acceso a la justicia de quienes hoy se ven imposibilitados de acudir a los tribunales, ya sea por razones sanitarias o económicas o por residir en zonas alejadas de los centros urbanos. De igual modo, se dispusieron medidas para reorganizar la carga de trabajo entre las jurisdicciones existentes y hacer más eficiente el trabajo de los tribunales de justicia.

Sobre el particular, es posible citar aquellas normas destinadas a permitir que las resoluciones de mero trámite sean dictadas por uno de los jueces de un tribunal oral en lo penal; a que se autorice, por resolución fundada en razones de buen servicio, con el fin de cautelar la eficiencia del sistema judicial y para garantizar el acceso a la justicia o la vida o integridad de las personas, la adopción de un sistema de funcionamiento excepcional que habilite al tribunal, en sede civil, de familia y laboral, a realizar de forma remota, por videoconferencia, las audiencias de su competencia en que no se rinda prueba testimonial, absolución de posiciones o declaración de partes o peritos, al igual que a los tribunales de justicia en la

vista de las causas sometidas a su conocimiento; a regular la realización de audiencias bajo la modalidad semipresencial o vía remota en los procedimientos penales en trámite ante los juzgados de garantía, los tribunales de juicio oral en lo penal, las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema, y a destinar transitoriamente a ministros, secretarios, fiscales judiciales, relatores y funcionarios entre las Cortes de Apelaciones de Santiago y de San Miguel, de la Región Metropolitana, cuando existieren desequilibrios en las dotaciones y cargas de trabajo de ambos tribunales de alzada.

En último término, cabe también señalar que se introdujeron enmiendas permanentes a otras preceptivas, a saber: la que regula la tramitación digital de los procedimientos judiciales, y la que establece el procedimiento entre los juzgados de policía local. Sobre este último punto, los miembros de la Comisión hicieron hincapié en la necesidad de que el Ejecutivo asegure la disposición del financiamiento necesario para garantizar que los gobiernos comunales de menor tamaño y los que agrupan a la mayor cantidad de población vulnerable cuenten con los medios para garantizar a los ciudadanos un acceso a la justicia en iguales condiciones a las que se verifican en los juzgados de policía local de las comunas con más recursos de nuestro país; en definitiva, que se consideren criterios de equidad territorial en este ámbito.

Finalmente, se consideraron una serie de disposiciones transitorias para afrontar, en el corto plazo, las dificultades que tendrá el Poder Judicial para retomar su funcionamiento habitual y las diligencias suspendidas en el período de la pandemia, al igual que aquellas consecuencias derivadas de la derogación de la ley N° 21.226. En particular, se dispusieron diversas ampliaciones de plazos para llevar a cabo diversas actuaciones judiciales, de manera de dotar de mayor flexibilidad a los tribunales.

Señora Presidenta, debo hacer presente que

la gran mayoría de las enmiendas ya explicadas contó con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Comisión. Ello da cuenta del transversal apoyo alcanzado en este ámbito, en aras de otorgar una respuesta efectiva desde el Poder Legislativo a la sobrecarga de trabajo que se verificará en los tribunales de justicia una vez que retomen su funcionamiento habitual, producto del gran número de diligencias suspendidas con ocasión de la vigencia de la ley N° 21.226.

Para terminar, hago notar que el informe de la Comisión da cuenta del trabajo realizado, consignando las intervenciones escuchadas durante el ciclo de audiencias que se llevaron a cabo, la discusión de los preceptos abordados y los acuerdos alcanzados a su respecto.

Es cuanto puedo informar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Presidente de la Comisión de Constitución.

Enseguida, le ofrecemos la palabra al señor Ministro de Justicia.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Muchas gracias, Presidenta.

Nuevamente reitero mis saludos y mi gratitud a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que preside el Senador Araya, por el trabajo que ha realizado para avanzar en este proyecto, que contó, además, con la participación de muchas instituciones que ayudaron a dar curso a una normativa absolutamente necesaria.

Todos sabemos que vivimos un momento especialmente complejo de nuestra historia, un momento histórico único, pues la crisis sanitaria (la pandemia), no solo ha afectado muy duramente la vida y la salud de la población, sino que también ha producido impactos diversos en todos los ámbitos, económico, social, en fin, y también en el jurídico, particularmen-

te en la acción de los tribunales, que se han visto dificultados para entregar el servicio de administración de justicia que se requiere para resolver los conflictos que existen en distintos sectores de nuestro país.

Por eso, muy tempranamente presentamos un proyecto de ley para permitir enfrentar esta situación, que se convirtió, en definitiva, en la ley N° 21.226, que estableció un régimen jurídico de excepción para los procesos judiciales a propósito del impacto de la enfermedad del COVID-19. Esta normativa no suspendió los procedimientos judiciales, ya que permitió la continuidad de los más urgentes y prioritarios, pero sí suspendió los términos probatorios y estableció la prohibición para los tribunales de decretar diligencias que pudieran causar indefensión a alguna de las partes.

Lo cierto es que esto ha generado un cambio muy sustantivo, por la baja en la actividad judicial, lo cual ha producido un impacto muy potente en el desarrollo del servicio de justicia para la ciudadanía. Ha habido una disminución de más de 50 por ciento, en el caso de los ingresos, y de hasta un 70 por ciento de las audiencias, en las distintas jurisdicciones, en comparación con años anteriores, lo que hace prever un aumento inusitado en la carga de trabajo una vez que termine el estado de excepción constitucional al que está ligado la ley N° 21.226.

Por lo tanto, hay apremio por resolver esta situación muy rápidamente, en particular en el ámbito civil. Hemos oído y ha sido bastante público, por ejemplo, todo el debate de los arrendatarios y los arrendadores, en el cual estos últimos reclaman el derecho a recuperar su propiedad o a que les paguen el canon de arriendo, y donde no se ha podido avanzar porque no hay términos probatorios, lo que ha paralizado todos los juicios, generando a las personas una situación de indefensión muy dura que debemos corregir.

Este proyecto, en consecuencia, es necesario e imperioso. Nos dimos cuenta de este pro-

blema muy tempranamente: a los tres meses de iniciarse la aplicación de la ley N° 21.226, en abril del año pasado, cuando convocamos a mesas de trabajo con la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, es decir, el Ministerio Público, el Poder Judicial desde luego la Defensoría Penal Pública, incorporando también al Consejo de Defensa del Estado, a los colegios de abogados de Santiago y de regiones. Con ellos y con académicos y expertos elaboramos, en dos mesas de trabajo, una para lo penal y otra para lo civil, laboral y familiar, el conjunto de normas que incluyó el mensaje que hoy estamos analizando, el cual, tal como lo mencionó el Presidente de la Comisión de Constitución, se fusionó con un proyecto más acotado presentado por sus miembros que permitía ampliar los plazos, también fundamental, y que nos permite contar con la normativa en estudio.

Se trata de medidas que, básicamente, buscan dar mayor eficiencia al sistema de justicia; otras permiten limitar la presencia física de las personas en los tribunales, para evitar un contagio por motivos sanitarios, y también hay algunas reformas orgánicas.

Dentro del primer grupo (las que procuran una mayor eficiencia en el sistema judicial) están, en materia procesal, aquellas que permiten ampliar el ámbito de aplicación de los acuerdos reparatorios. Se deja establecido que el incumplimiento injustificado, grave o reiterado de las obligaciones que integran un acuerdo reparatorio por parte del imputado facultará a la víctima a solicitar al juez el cumplimiento de las mismas o la revocación del acuerdo.

Luego hay una norma que permite la comparecencia del imputado a la audiencia de preparación del juicio oral solo en ciertas y determinadas hipótesis, para evitar, precisamente, la indefensión que puede significar a veces la ausencia de aquel para arribar a soluciones alternativas.

Enseguida, se consagra una audiencia intermedia que posibilita, en ciertas ocasiones,

acordar un procedimiento abreviado, convenciones probatorias o salidas alternativas al procedimiento.

Se amplía el plazo para la redacción de fallo, tanto en el juicio oral ordinario como en el simplificado; se establece la posibilidad de declarar la nulidad parcial del juicio oral junto con la sentencia definitiva, o solo esta última, según corresponda; se incrementa el número de suspensiones del juicio oral; se introducen mejoras en orden a aumentar la eficacia del procedimiento simplificado, y en materia de responsabilidad penal adolescente, se ha considerado necesario extender el uso de los mecanismos alternativos al juicio oral y limitar la extensión de la suspensión condicional del procedimiento desde los seis meses, con tope de un año.

En el ámbito de Código de Procedimiento Civil, las normas destinadas a lograr mayor eficiencia en el sistema buscan, en primer lugar, homologar los plazos para contestar la demanda, en el procedimiento ordinario, y para oponer excepciones, en el ejecutivo; en seguida, para ampliar las facultades del tribunal para denegar la ejecución a todas las hipótesis en que la acción ejecutiva se encuentre prescrita. Luego, también se permite simplificar la comunicación de las resoluciones que ordenan practicar inscripciones, subinscripciones o cancelaciones a las entidades registrales, con algunas excepciones. Se refuerzan la mediación y los métodos autocompositivos de solución de conflictos a través del establecimiento de una norma programática.

En la judicatura de familia, se racionaliza el uso de las audiencias en asuntos de divorcio de común acuerdo.

En materia laboral, se establece como facultativo para el tribunal ordenar a la Dirección del Trabajo que informe a efectos de determinar si dos o más empresas serán consideradas como un solo empleador y se amplía la cobertura del procedimiento punitivo, aumentando su cuantía.

Por otra parte, estas reformas que mencionaba aumentan la eficiencia del sistema, pero hay también otras que buscan limitar la presencia física de las personas en los tribunales, precisamente para lograr... (*falla de audio en transmisión telemática*)... con motivo sanitario.

En materia penal, y recogiendo la experiencia exitosa que ha habido sobre el particular en este período, se posibilita la celebración de audiencias por vía remota o semipresencial, consagrando dos estatutos: uno transitorio y otro permanente. El transitorio va a reconocer la posibilidad a los juzgados de garantía y a los tribunales de juicio oral de decretar el desarrollo de audiencias vía remota o semipresencial. Y el estatuto permanente regula los artículos 107 bis y 107 ter del Código Orgánico de Tribunales, que permite a los juzgados de garantía, a los tribunales de juicio oral en lo penal y a los superiores decretar el desarrollo de audiencias bajo la modalidad semipresencial en ciertas hipótesis.

El segundo faculta a las Cortes de Apelaciones y Suprema, solamente en situaciones excepcionales, a disponer la adopción de un sistema de funcionamiento de excepcionalidad que habilite a las cortes y tribunales a proceder de manera remota o semipresencial.

Es decir, estamos dejando aquí una norma que permite, en situaciones excepcionales, como nos ha ocurrido ahora a propósito de la pandemia, pero podría ser en alguna región a propósito de un terremoto u otro, decretar medidas que no necesiten de una ley especial para proceder en forma remota o semipresencial, o sea, con facilidades para evitar la presencia física y el traslado cuando las dificultades así lo recomienden.

En segundo lugar, se establece un único juez del tribunal del juicio oral para resolver la fijación de día y hora para la realización de audiencias y resoluciones de mero trámite, también buscando agilizar estos procesos. Además, la iniciativa contempla normas tran-

sitorias que buscan aumentar los plazos para la realización de ciertas y determinadas audiencias y para ciertos procesos, como la dictación de la sentencia definitiva de juicio oral, la presentación del recurso de apelación y el fallo del recurso de nulidad.

Por otro lado, se contempla que los juzgados de garantía y los tribunales de juicio oral resuelvan por escrito algunas solicitudes consideradas de mero trámite. Y finalmente se introducen mejoras en orden a aumentar la eficacia del procedimiento monitorio, permitiendo imponer una multa inferior al monto señalado por la ley y autorizar su pago en parcialidades.

En el ámbito de la justicia civil, laboral y de familia también hay algunas medidas que vale la pena destacar.

Una de ellas es la que establece la modalidad de funcionamiento excepcional, transitorio de los tribunales por un período máximo de un año, a través de audiencias, alegatos remotos, como régimen obligatorio, con fundamento a la protección de la vida y la salud de las personas. Aquí hay, por cierto, resguardos para ciertas materias como, por ejemplo, la prueba testimonial y la absolución de posiciones o declaración de partes. De manera que durante un año vamos a tener una especie de régimen de transición hasta entrar al régimen definitivo o de normalidad.

Luego hay, también, una modalidad de funcionamiento permanente y administrativo que permite la comparecencia remota de las partes a las audiencias judiciales y a los alegatos que se realicen presencialmente en el tribunal o la corte respectiva, y una vez concluido el régimen transitorio todo deberá volver a la normalidad.

En seguida, se considera una modalidad de funcionamiento permanente y excepcional que permite a las Cortes de Apelaciones o a la Suprema, según corresponda, decretar, una vez concluida la modalidad de funcionamiento extraordinaria y transitoria, por razones de buen servicio y para garantizar el acceso de la justi-

cia por la vía de la integridad de las personas, que ciertas audiencias judiciales y alegatos se realicen vía remota por videoconferencia, excluyendo a aquellas que deban rendir prueba viva.

También se facilita la confección del patrimonio y del mandato judicial a través de la firma electrónica simple. Se simplifican las anotaciones sustitutivas de la personal para poder también agilizar estos trámites. Se faculta a los tribunales para efectuar los pagos por medio de transferencia electrónica y se permite la realización de la mediación familiar por vía remota, lo cual facilita estos métodos colaborativos de justicia.

En el ámbito de las reformas orgánicas, destaca la que faculta a la Corte Suprema a ordenar la destinación transitoria de ministros, fiscales judiciales y otros funcionarios cuando haya desequilibrios entre las dotaciones de carga de trabajo entre las Cortes de Apelaciones de Santiago y la Corte de Apelaciones de San Miguel. Finalmente, se faculta también a los receptores adscritos en estos dos territorios para ejercer sus funciones, respectivamente, por decisión de la Corte en alguno de los otros territorios jurisdiccionales.

Por eso, como ya lo ha hecho la Comisión, llamamos a la aprobación de esta iniciativa y, particularmente, con una especial sugerencia. Los artículos que fueron aprobados en general y no recibieron indicaciones deben ser aprobados; aquellos que recibieron unanimidad y de mayoría simple, también. Y quisiera sugerir que, en aquellos que requieren *quorum* especial y que fueron aprobados por unanimidad, se registre esa unanimidad y se voten solo aquellos de *quorum* especial que tuvieron votación dividida. Con esto podemos simplificar enormemente el trabajo, reduciéndolo a los artículos que tuvieron votación dividida que tengan *quorum* simple o que tengan un *quorum* especial.

Solamente, eso.

Pienso que nos permitiría avanzar con ra-

pidez.

Finalmente, quiero celebrar el avance de la tramitación de este proyecto de ley, que es esencial para abordar la realidad actual y que tenemos que despachar con la mayor urgencia posible, porque la demora que se ha producido en algunos juicios está generando una profunda indefensión de los derechos de muchas personas, como los arrendadores que no pueden hacer valer lo suyo hoy día y, en general, de muchos que ven postergados sus juicios dada la forma como se planificó la ley N° 21.226, que siempre se puso en el escenario de que esto no iba durar más que unos seis meses, probablemente. Sin embargo, llevamos más de un año y lamentablemente la situación continúa y debemos empezar a recuperar cierta normalidad.

Es un momento importante para la justicia chilena. No queremos estar ausentes, y por eso hemos dispuesto estas normas que, gracias al trabajo de la Comisión y -estamos seguros- hoy de la Sala, nos permitirán avanzar en la solución del problema.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Ministro.

Después de haber escuchado en la Sala el informe del Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Senador Pedro Araya, también el informe muy detallado del propio Ministro de Justicia y la relación del señor Secretario, queremos proponer desde la Mesa dar por aprobadas todas las normas con acuerdo unánime.

¿Les parece?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las que no fueron objeto de modificaciones.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Exactamente; las normas con acuerdo unánime.

Tenemos que dejar igual constancia de los presentes, porque algunas son normas de *quorum* orgánico constitucional.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Como ha planteado la señora Presidenta, correspondería dar por aprobadas todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones y que fueron señaladas en la relación.

Dentro de estas normas existen algunas que requieren de un *quorum* orgánico constitucional, que hoy día es de 23 votos favorables para su aprobación.

Ya se recabó el acuerdo y habría, entiendo, unanimidad para darlas por aprobadas.

Vamos a dejar constancia de las Senadoras y los Senadores presentes en la Sala y, también, de los que se encuentran de manera remota o telemática y que tengan encendida su pantalla.

De manera remota o telemática se encuentran la Senadora señora Allende, el Senador señor Alvarado, la Senadora señora Aravena, el Senador señor Araya, el Senador señor Castro, el Senador señor Durana, la Senadora señora Ebensperger, el Senador señor Galilea, el Senador señor García-Huidobro, el Senador señor Guillier, el Senador señor Huenchumilla, el Senador señor Kast, el Senador señor Latorre, el Senador señor Letelier, la Senadora señora Órdenes, el Senador señor Prohens y el Senador señor Quinteros.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Soria, la Senadora...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, el Senador señor Soria tiene la pantalla prendida. Y la Senadora señora Von Baer, también.

¿Alguien más que no haya sido nombrado?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿La Senadora Carmen Gloria Aravena?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Fue nombrada.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿La Senadora Goic?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Goic.



La señora PROVOSTE (Presidenta).— La Senadora Sabat.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Sabat.

En la Sala se encuentran presentes la Presidenta, Senadora señora Provoste; el Senador señor Pizarro, el Senador señor Elizalde, el Senador señor Girardi, el Senador señor Pugh y el Senador señor Ossandón.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tal vez si nos ayudan con los timbres para...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y se incorpora el Senador señor Montes.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— ¿No se va a poder hablar, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí, se puede hacer uso de la palabra; la voy a ofrecer inmediatamente después.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y el Senador señor Moreira, en la Sala.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— El Senador Chahuán y el Senador Coloma en la Sala también.

El Senador Alejandro Guillier estaba entre los mencionados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Bien, las señoras Senadoras y los señores Senadores presentes, telemáticamente y en Sala, son 32.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, se darán por aprobadas las normas que se identificaron.

**—Por unanimidad, se aprueban las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones en la Comisión, dejándose constancia de que se cumplió con el *quorum* constitucional exigido.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hay que votar a continuación todas aquellas modificaciones que fueron aprobadas de forma unánime.

Si le parece a la Sala, se aprobarán con la misma votación anterior.

**—Así se acuerda.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Corresponde, en tercer lugar, votar las enmiendas que fueron aprobadas por mayoría. Deseo hacer presente a las señoras Senadoras y los señores Senadores que estas son seis votaciones, de las cuales cuatro son de Ley Orgánica Constitucional.

En paralelo, vamos a ofrecer la palabra para que los Senadores y las Senadoras que quieran hacer uso de ella la puedan solicitar debidamente por el chat, los que se encuentran de manera telemática, o en la Sala, como se hace habitualmente.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tenemos inscrito al Senador Iván Moreira. Pero antes le ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh, para un punto de reglamento.

El señor PUGH.— Señora Presidenta, solicito que pueda ingresar a la Sala la Subsecretaria de Servicios Sociales, Andrea Balladares.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Les parece?

**—Se accede a lo solicitado.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Iván Moreira, tiene usted la palabra.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Voy a intervenir lo más rápido posible. Creo que este es un proyecto muy importante, como lo señaló el Ministro de Justicia. Hay premura y es bueno que se haya acogido lo que el Ministro pidió.

Bueno, yo siento que tarde o temprano vamos a salir de esta pandemia. El presente a veces se ve bastante oscuro mientras enfrentamos los peores días de esta crisis. Pero siempre hay luz al final del túnel y debemos preocuparnos de cómo enfrentar el futuro.

Y en materia judicial, para muchas causas

el tiempo se quedó detenido. La paralización producto de la imposibilidad de efectuar las audiencias presenciales ha dejado a miles de chilenos sin la posibilidad de acceder a una justicia oportuna, esencia de un sistema moderno.

Según las estadísticas del propio Poder Judicial, en el año 2020 se redujeron en más de 50 por ciento en promedio las audiencias respecto al año 2019.

En materia civil, salvo causas excepcionales, todas las causas quedaron suspendidas al momento de llegar a la etapa probatoria. Por lo tanto, miles de causas sumarias y ordinarias están a la espera de poder retomar su cauce normal.

Lo mismo ocurre en las causas laborales y, aún más dramáticamente, en las causas de familia, donde las audiencias se redujeron hasta un 80 por ciento.

Bueno, pasada la urgencia, será preciso poner al día miles de situaciones diversas, todas las cuales son urgentes para quienes interpusieron las acciones.

A mí me parece relevante y valoro muy positivamente el esfuerzo que realizó la Comisión de Constitución en este proyecto, la incorporación definitiva de audiencias telemáticas en los procedimientos y la llegada del siglo XXI a la judicatura y usar el conocimiento adquirido durante este año y medio de emergencia.

Aún más relevante es que el proyecto se haya abocado a resolver de manera juiciosa problemas importantes a la hora de tramitar causas y que habían estado pendientes de resolución, especialmente en materia penal.

La reforma procesal penal ha sido objeto de diversas críticas en su aplicación y hay actualmente muchos cuellos de botella, que solo favorecen la sensación de impunidad, y situaciones que saturan el sistema de manera innecesaria.

En materia civil, la nueva regulación de la notificación del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil es una medida largamente es-

perada y que adapta la normativa civil a la que ya regula las materias laborales y de familia de manera exitosa.

En materia de familia, se trata de hacer permanente la posibilidad de que los divorcios de común acuerdo tengan una tramitación expedita, y eso va a ser una muy buena noticia para una mayor agilidad.

Tal vez es el momento de considerar la posibilidad de reducir el plazo de un año necesario para iniciar el procedimiento, o incluso que este pueda ser simplemente administrativo bajo ciertas situaciones como la ausencia de hijos comunes.

Solo me preocupa que, ante la avalancha de causas suspendidas que desborden los tribunales, no existan normas en este proyecto que determinen prioridades para el agendamiento de causas o mayores recursos para la contratación de personal a fin de dar cuenta de la presión que habrá sobre nuestros tribunales.

Por supuesto, hay temas sensibles y discutibles que no quedaron bien regulados y otros que deberán mejorarse, pero en conjunto este proyecto es un avance sustantivo, por lo que anuncio mi voto favorable en general y en particular.

Creo que es necesario que esto se apruebe a la brevedad -ya lo ha dicho claramente el Ministro de Justicia-, y por eso estamos hoy día, este sábado y mañana domingo, legislando rápidamente por las necesidades judiciales, sociales, económicas, como lo vamos a ver en una larga jornada del día de hoy hasta las 2 o 3 de la mañana, como también mañana domingo hasta las 2 o 3 de la mañana de trabajo legislativo.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al señor Senador.

Corresponde ahora referirnos a las seis votaciones que dicen relación con las enmiendas que fueron aprobadas por mayoría. Ya hemos aprobado todas aquellas normas y disposicio-

nes con acuerdo unánime y que no fueron objeto de modificaciones, como también aquellas que sí fueron objeto de modificaciones pero que fueron votadas unánimemente.

Entonces, debemos remitirnos a la página 6 del boletín comparado, donde figura la modificación al artículo 247 del Código Procesal Penal, la cual busca intercalar en el inciso primero del artículo 247, a continuación de la palabra “formalizada”, la siguiente oración: “o una persona hubiere declarado en calidad de imputado.”

Si les parece a la Comisión y a la Sala, una forma de abordar estas enmiendas sería escuchar a un representante o a una representante de quienes votaron a favor y de quienes se pronunciaron en contra en la Comisión, y, posteriormente, proceder a tomar la votación. Tal metodología nos permitiría avanzar con mayor celeridad en estas seis votaciones.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Voy a explicar el sentido de esta norma.

El artículo... *(falla en transmisión telemática)*...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Vamos a tratar de volver a conectar al Senador.

El señor ARAYA.—... iniciar una investigación...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, le pido que nos pueda ayudar. Tal vez apagando su pantalla podría tener mejor señal, porque recién solo escuchamos el inicio de su intervención.

El señor ARAYA.— Apagué mi cámara. ¿Ahí, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Sí. Lo escuchamos muy bien.

El señor ARAYA.— Como iba diciendo, el artículo 247 del Código Procesal Penal establece que, transcurridos dos años desde que una persona es formalizada en una investigación penal, el Ministerio Público debe proceder a cerrar dicha investigación. Y, a partir de eso, puede acusar a la persona o bien terminar

el proceso por algunas de las razones que establece la ley.

¿Qué ha ocurrido en los hechos? Se ha transformado en una muy mala práctica del Ministerio Público citar a las personas en calidad de imputadas en los procesos penales sin que haya una formalización de la investigación respectiva. Y tal formalización es un acto que solo puede realizar la Fiscalía.

Si bien existe la norma del artículo 186, que permite que una persona solicite que el Ministerio Público le notifique si está siendo objeto de investigación -en la práctica, esto equivale a una autoformalización-, en los hechos ese artículo no resguarda suficientemente las garantías de las personas.

Lo que propone esta modificación, como una forma de mayor control en las actuaciones del Ministerio Público, es que, si una persona declara en calidad de imputada, ya sea ante el fiscal o ante las policías, a partir de ese minuto se van a contar los dos años para que el Ministerio Público deba proceder a cerrar la investigación. Es decir, si la persona declaró en calidad de imputada, desde ahí se cuentan los dos años.

El Ministerio Público siempre va a poder formalizar en el minuto que estime pertinente y, obviamente, si llega a convencimiento de que es necesario ir a juicio, podrá acusar a la persona y proceder a los distintos tipos de juicios que correspondan.

Esta modificación busca, justamente, darles mayores garantías a las personas que están siendo objeto de investigación penal, para que sepan que tales indagaciones no se van a eternizar.

Hemos visto en el último tiempo una muy mala práctica del Ministerio Público: citar como imputadas a muchas personas por los medios de comunicación, pero tales investigaciones nunca llegan a formalizarse. Dicho organismo lo hace más bien con un fin comunicacional y no por llevar adelante una buena investigación.

Por eso se propone que, si el Ministerio Público estima que una persona debe declarar en calidad de imputada, sea ante el fiscal que lleva la causa o ante las policías, a partir de ese minuto se cuenten los dos años que establece el artículo 247 como plazo para el cierre de la investigación.

Esta enmienda, Presidenta, se discutió ampliamente en la Comisión; fue aprobada por mayoría de votos, y busca, como señalé, entregar una garantía a los imputados.

Tal modificación en nada afecta las atribuciones del Ministerio Público para llevar adelante la investigación; en nada afecta la titularidad que posee para solicitar la formalización o las diligencias que estime conveniente decretar. Simplemente, establece una forma para que el Ministerio Público compute el plazo de dos años para cerrar la investigación.

Por esa razón, Presidenta, la Comisión aprobó esta propuesta por mayoría de votos y una abstención.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ha quedado muy clara la posición de mayoría.

Ofrezco la palabra a la posición de minoría.

Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

En votación el número 4) del artículo 1°.

Señor Secretario.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Está abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar a las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando de manera remota, correspondiendo iniciar la consulta en esta sesión con el Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, es correcto lo que señala el Presidente de la Comisión de Constitución.

Por lo tanto, yo llamo a votar a favor de esta norma.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Al parecer, los Senadores de la Comisión de Hacienda están en una reunión en paralelo. Les vamos a avisar por interno, para que puedan emitir su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo voto a favor, señor Secretario.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Senadora señora Órdenes vota a favor.

El señor LAGOS.— Voto favorablemente.

Estamos en una reunión en paralelo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Lagos también manifiesta que vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

La señora PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El Senador señor Galilea se está conectando.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor García Ruminot, que está en la Comisión de Hacienda, no sé si se conectó.

El señor GARCÍA.— Sí.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Kast?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el número 4) del artículo 1° (32 votos a favor).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasamos a la segunda modificación aprobada por mayoría en la Comisión. Vamos a la página 9 del comparado.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente la segunda enmienda acordada por mayoría corresponde a la que se encuentra en la página 9 del comparado.

Ahí está el número 5) del artículo 1°, que

propone incorporar un inciso quinto, nuevo, en el artículo 258 del Código Procesal Penal. En la cuarta columna del comparado se encuentra el texto de dicho inciso quinto, que señala lo siguiente: “Para dar lugar a las solicitudes del querellante a que se refiere el presente artículo, será necesario que la investigación se encuentre previamente formalizada.”.

El artículo 258 se refiere al forzamiento de la acusación.

Esta modificación fue acordada por mayoría de votos: 2 a favor y 1 en contra. Votaron a favor los Senadores señores Araya y De Urresti, y en contra la Senadora señora Ebensperger.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— De la misma forma anterior, le ofrezco la palabra a uno de los miembros de la Comisión de Constitución que aprobó esta enmienda.

Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Lo propuesto tiene que ver con lo siguiente.

Hay una larga discusión en el Código Procesal Penal, que obviamente este proyecto no va a resolver, en torno a cuál es el rol del querellante y hasta dónde este puede llegar en una investigación cuando el Ministerio Público no ha formalizado.

Todos sabemos que la gran piedra de tope que tienen los querellantes particulares en las investigaciones penales se relaciona con la formalización, porque, mientras el Ministerio Público no formalice a una persona, no se logrará avanzar en la investigación para poder perseguir la responsabilidad de esa persona.

Han ocurrido situaciones en las que el Ministerio Público ha decidido cerrar la investigación donde hay querellante particular, pero en la cual no se ha formalizado a persona alguna. En este sentido, los tribunales han fallado que, en esos casos, no proceden los forzamientos de la acusación o no procede que el querellante particular siga solicitando diligencias, en atención a que en el fondo la causa está cerrada.

Lo que hace esta modificación es traer un

criterio jurisprudencial al artículo 258, como una forma de solucionar algo que los tribunales, en la práctica, ya han resuelto por vía de los fallos.

Obviamente, como lo señalé al comienzo de esta intervención, el objetivo de esta enmienda no es resolver el rol del querellante en el proceso penal, asunto que, probablemente, requeriría una discusión mucho más larga. La norma propuesta simplemente busca darle carácter legal a un criterio que hoy día ya aplican los tribunales de justicia cuando se cierran las investigaciones y existe un querellante particular, pero no hay personas formalizadas.

Por esa razón, Presidenta, esta modificación también se aprobó por mayoría de voto en la Comisión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Pedro Araya.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Luz Ebensperger, para que explique el voto de minoría.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidenta.

Sin duda, este es un gran debate y de largo aliento.

Yo voté en contra de esta norma porque entendemos que, en definitiva, va a restringir el derecho de las víctimas a ir a juicio cuando el Ministerio Público no quiera ir a juicio. Creemos que eso no corresponde.

No siempre las víctimas van a estar de acuerdo con la decisión de la Fiscalía; por lo tanto, pensamos que no siempre debe primar esa posición.

El Ministerio Público no puede restringir este derecho a las víctimas.

Por eso voté en contra en la Comisión, y aquí haremos lo mismo.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias.

Si les parece, abriremos la votación.

Acordado.

En votación el número 5) del artículo 1º.

Señor Secretario.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Esta norma es de *quorum* simple.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota en contra.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.  
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?  
 La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?  
 La señora SABAT.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?  
 El señor SANDOVAL.— En contra, don Raúl.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
 La señora VON BAER.— En contra, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 El señor ALVARADO.— En contra, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

En contra.  
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?  
 El señor ARAYA.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota a favor.  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?  
 El señor DURANA.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Vota en contra.  
 Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?  
 La señora EBENSPERGER.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA.— En contra, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En contra, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 En contra.  
 Senadora señora Goic, ¿cómo vota?  
 La señora GOIC.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 A favor.  
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?  
 Por favor, active su micrófono.  
 El señor DE URRESTI.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.



A favor.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 El señor GALILEA.— En contra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 En contra.  
 ¿Senador señor Lagos?  
 Active su micrófono, por favor.  
 El señor LAGOS.— Voto a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.  
 A favor.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?  
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.  
**—Se aprueba el número 5 del artículo 1º, que introduce un inciso quinto, nuevo, en el artículo 258 (19 votos a favor y 17 en contra).**  
**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Goic, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Girardi, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Pizarro, Quinteros y Soria.  
**Votaron por la negativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.  
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pasamos a la tercera votación.  
 Solicito que puedan remitirse a la página 153 del comparado. Les hago presente a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que este es un artículo de ley orgánica constitucional.  
 Señor Secretario, tiene la palabra.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.  
 Esta votación de mayoría corresponde al artículo 6º, número 6), mediante el cual se incor-

pora un artículo 107 bis en el Código Orgánico de Tribunales, del siguiente tenor: “Cuando existiere acuerdo entre el fiscal, el defensor y el querellante, si lo hubiere; o de las partes en las causas del Código de Procedimiento Penal; los juzgados de garantía, los tribunales de juicio oral en lo penal, las Cortes de Apelaciones y la Corte Suprema, sin perjuicio de las disposiciones del Código Procesal Penal o del Código de Procedimiento Penal, según corresponda, en los procedimientos penales, en trámite ante sí, podrán decretar el desarrollo de audiencias bajo la modalidad semipresencial, consistente en la comparecencia vía remota de uno o más de los intervinientes o partes, estando siempre el tribunal presente. Para estos efectos, el tribunal examinará previamente que bajo esta modalidad no se vulneran las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Esta disposición no procederá respecto de las audiencias de juicio y aquellas en que presten declaración la víctima, el imputado, testigos o peritos.”.

La norma fue aprobada por mayoría, con cuatro votos a favor y una abstención. Votaron a favor la Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores Araya, Galilea y Huenchumilla y se abstuvo el Senador señor De Urresti.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Para referirse al voto de mayoría, tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, antes quisiera hacer una propuesta.

Podríamos discutir en conjunto este artículo y el que sigue, que es el 107 ter, porque la razón del voto de minoría es la misma. Entonces, para hacer una sola discusión y votación, le propondría a la Sala que el Secretario pudiera leer el artículo que sigue. Como digo, ambas normas tienen el mismo sentido.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, así se acuerda.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La otra disposición que fue aprobada por mayoría, y a la que hace mención el Senador señor Araya, es el artículo 107 ter, que señala lo siguiente:

“Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en situaciones excepcionales, cuando las circunstancias lo aconsejaren, a fin de cautelar la vida e integridad de las personas, el acceso a la justicia, y la eficiencia del sistema judicial, las Cortes de Apelaciones, previo informe de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, podrán disponer, mediante resolución fundada, la adopción de un sistema de funcionamiento de excepcionalidad que habilite a la corte, a los juzgados de garantía y a los tribunales de juicio oral en lo penal, a proceder en forma remota por videoconferencia, como también bajo la modalidad semipresencial, en la realización de las audiencias de los procedimientos penales en trámite ante sí.

“A su turno, la Corte Suprema podrá disponer, mediante resolución fundada, la adopción de un sistema de funcionamiento de excepcionalidad que la habilite a proceder en forma remota por videoconferencia, como también bajo la modalidad semipresencial, en la realización de las audiencias de los procedimientos penales en trámite ante sí, ante situaciones excepcionales, cuando las circunstancias lo aconsejaren, a fin de cautelar la vida e integridad de las personas, el acceso a la justicia, y la eficiencia del sistema judicial. Asimismo, cuando las circunstancias de la situación excepcional lo hicieren necesario, la Corte Suprema además podrá disponer, mediante resolución fundada, la adopción de un sistema de funcionamiento de excepcionalidad para las audiencias de los procedimientos penales en trámite ante las Cortes de Apelaciones, los juzgados de garantía y los tribunales de juicio oral en lo penal de todo el país.

“El sistema de funcionamiento de excepcio-

nalidad que decreta una corte de conformidad con las disposiciones de los incisos anteriores, podrá tener una duración máxima de un año. Con todo, podrá prorrogarse, si se mantienen las circunstancias de la situación de excepción, en cuyo caso, la vigencia total del sistema de funcionamiento de excepcionalidad y sus prorrogas no podrá ser superior a dos años.

“Dispuesto un sistema de funcionamiento de excepcionalidad, de conformidad con las disposiciones de los incisos anteriores, los tribunales respectivos se sujetarán a las normas de funcionamiento que disponga la corte en su resolución y a las reglas de los incisos siguientes.

“En el caso del juicio oral, el tribunal citará a los intervinientes a una audiencia de factibilidad, para efectos de determinar su desarrollo de forma presencial, semipresencial o vía remota. En ésta, el tribunal podrá decretar el desarrollo de la audiencia del juicio oral vía remota o de manera semipresencial, cuando existiere acuerdo entre el fiscal, el defensor y el querellante, si lo hubiere, y previo examen de que las condiciones acordadas para la realización de la audiencia no vulneran las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Si no existiera dicho acuerdo, el tribunal igualmente podrá decretar su desarrollo vía remota o de manera semipresencial, siempre que estimare que bajo esta modalidad no se vulneran las garantías del debido proceso. De la resolución del tribunal, tanto el fiscal, como el defensor, o el querellante si lo hubiere, podrán oponerse, lo que será resuelto en la misma audiencia de factibilidad.

“En el caso del juicio oral simplificado, el tribunal podrá decretar su desarrollo de manera presencial, semipresencial, o por vía remota, examinando previamente que bajo estas últimas dos modalidades no se vulneran las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución Política de la República y en los

tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de los intervinientes, podrá solicitar de manera fundada que se efectúe una audiencia de factibilidad, en los términos del inciso precedente; debiendo el tribunal resolver si ésta es o no necesaria.

“Respecto de las demás audiencias, una vez notificado a los intervinientes que la audiencia respectiva se realizará por vía remota o semipresencial, el fiscal, el defensor o el querellante, si lo hubiere, podrán oponerse por escrito dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, por considerar que pudieren afectarse las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. El tribunal resolverá, inmediateamente y por la vía más expedita, según los argumentos presentados por los intervinientes.

“En toda audiencia que se desarrolle en forma remota por videoconferencia o bajo la modalidad semipresencial en que deba intervenir el imputado, el tribunal velará que exista una comunicación directa, permanente y confidencial entre el imputado y su defensa.”.

Esta es la disposición del artículo 107 ter, que se aprobó por mayoría de 4 votos a favor y una abstención. Votaron a favor la Senadora señora Ebensperger y los Senadores señores Araya, Galilea y Huenchumilla y se abstuvo el Senador señor De Urresti.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Entonces, accediendo a la solicitud del Presidente de la Comisión, haremos esta discusión y votación en conjunto.

Le ofreceré la palabra al Senador Pedro Araya para que dé cuenta del voto de mayoría. Y a continuación le daré la palabra al Senador Alfonso de Urresti, que fue el voto de minoría en ambos artículos.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Señora Presidenta, explicaré el sentido de ambos artículos aprobados por la Comisión.

Se discutió ampliamente en la Comisión si se debía o no instaurar el sistema semipresencial o remoto en el procedimiento penal.

La mayoría de los integrantes de la Comisión estuvimos por sostener que este tipo de sistema de trabajo llegó para quedarse. Prueba de ello es lo que está ocurriendo hoy en nuestro Senado de la República, que está funcionando vía remota.

A partir de ello se aprobaron dos artículos.

El primero permite que, existiendo acuerdo de las partes, es decir, entre el Ministerio Público, el imputado, la defensoría y el querellante, si lo hubiera, se puedan desarrollar una serie de audiencias vía remota sin necesidad de la comparecencia personal y física en el tribunal, por una parte, para proteger a las personas por temas de salud, en el caso del COVID, y por otra, para permitir que aquellas personas que se encuentren a distancia puedan comparecer.

Yo, en este caso particular, utilicé el ejemplo de lo que ocurre en la Región de Antofagasta, donde muchas veces las personas deben desplazarse desde Taltal, Mejillones, Baquedano, Sierra Gorda al tribunal del juicio oral en lo penal que se constituye en Antofagasta, cuando el tribunal oral no va a dichas zonas. Esto significa un desplazamiento de las personas para ir a determinadas audiencias, las que perfectamente se pueden hacer vía remota.

Por esa razón se consagró la posibilidad de que, existiendo acuerdo entre las partes, se puedan realizar estas audiencias de manera remota. Y junto con ello se estableció que este tipo de audiencias no se realicen solo en los tribunales de garantía y oral en lo penal, sino que también puedan hacerse frente a las cortes de apelaciones o, en su caso, a la Corte Suprema. Esto claramente va a permitir que un mayor número de personas pueda acceder a la justicia y, especialmente, a los tribunales superiores. Todos sabemos que muchas veces lle-

gar a la Corte Suprema tiene un costo adicional cuando se trata de causas que se tramitan en regiones, porque los abogados o los litigantes deben desplazarse a la Región Metropolitana, a Santiago, para realizar el alegato. A través de este sistema se va a permitir que los alegatos se hagan vía remota.

El artículo 107 ter tiene el mismo sentido, con una diferencia: en aquellos casos en que exista algún problema, en circunstancias excepcionales, a fin de cautelar la integridad y la vida de las personas y garantizar el buen servicio del sistema judicial, se podrá funcionar vía remota.

Por ejemplo, supongamos que hay un terremoto en alguna zona de nuestro país -que suelen ocurrir- y, producto de eso, se daña la infraestructura de los tribunales de justicia o las personas no pueden concurrir a tribunales. Así, como una forma de garantizar el funcionamiento del tribunal se autoriza que la Corte Suprema pueda dictar un auto acordado, un decreto, de manera tal de disponer que en dichas zonas, atendida la emergencia que se ha presentado, se funcione o se trabaje por vía semipresencial o remota.

En la práctica, lo que estamos haciendo nosotros es darle la facultad a la Corte Suprema para que, en casos excepcionales, como un terremoto o una inundación que afecte gravemente a una ciudad y que no permitan su normal actividad, autorice el funcionamiento remoto de los tribunales, a fin de cautelar el buen servicio judicial y garantizar la salud y la vida e integridad de las personas.

Por esa razón, estos dos artículos están -como señalaba- íntimamente relacionados y lo que buscan es consagrar las formas de trabajo remota o a distancia en estas dos circunstancias: en el artículo 107 bis, en el proceso penal, cuando hay pleno acuerdo entre todos los intervinientes del juicio; en el caso del artículo 107 ter, una facultad de la Corte Suprema cuando ocurre algún hecho que impide el normal funcionamiento de los tribunales.

Ambos artículos se aprobaron por mayoría de votos (4 a 1) en la Comisión, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti para que pueda dar a conocer el voto de minoría.

Tiene que activar su micrófono, Senador.

Ahí sí.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, yo no quiero hacer un punto *in extenso* de esta discusión.

Yo me abstuve en la Comisión porque el alegato es desde el punto de vista de la inequidad de acceso a medios telemáticos. Claramente, hay una diferencia en cuanto al acceso en distintas comunas. Entonces, creo que ahí hay un sistema desigual. No obstante que las partes se pongan de acuerdo o lo decrete la Corte Suprema, a través de un auto acordado, se generan algunos inconvenientes.

Sin perjuicio de eso, voy a mantener mi abstención. Pero este es un alegato más bien desde el punto de vista de fondo, del acceso equánime a conectividad en Chile.

Yo mantengo mi abstención, pero entiendo que hay un avance en esta norma.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador.

En votación los artículos 107 bis y 107 ter.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Hago presente que estas normas tienen rango de ley orgánica constitucional.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, los artículos 107 bis y 107 ter son normas orgánicas constitucionales.

Se encuentra abierta la votación en la Sala.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

- Vota a favor.  
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
 ¿Puede activar su micrófono?  
 El señor KAST.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Lagos, ¿cómo vota?  
 El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Latorre, ¿cómo vota?  
 El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Letelier, ¿cómo vota?  
 El señor LETELIER.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?  
 El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?  
 La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Prohens, ¿cómo vota?  
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?  
 El señor QUINTEROS.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?  
 La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.
- tario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?  
 La señora SABAT.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?  
 El señor SANDOVAL.— Por unanimidad, Secretario, a favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 Senador señor Soria, ¿puede activar su micrófono?  
 Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?  
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?  
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 El señor ALVARADO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?  
 El señor ARAYA.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?  
 La señora CARVAJAL.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Abstención.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo  
vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo  
vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor,  
Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

El señor SORIA.— ¡Secretario!

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Sí. ¿Senador señor Soria?

El señor SORIA.— Se conectó de nuevo.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

¿Senadora señora Von Baer? ¿Senador se-  
ñor García Ruminot?

La señora VON BAER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

La Senadora señora Von Baer vota a favor.

¿Senador señor García Ruminot?

¿Puede activar su micrófono, Senador Gar-  
cía?

El señor GARCÍA.— A favor, señor Secre-  
tario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
nador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-  
minada la votación.

—**Se aprueban los artículos 107 bis y 107  
ter (37 votos a favor y 1 abstención), deján-  
dose constancia de que se cumple el *quorum*  
constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras  
Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger,  
Goic, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von  
Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi,

Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Se abstuvo** el señor De Urresti.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Entonces, por haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido, se aprueban los artículos 107 bis y 107 ter.

Pasamos a la siguiente votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A continuación, corresponde pronunciarse acerca de las modificaciones sancionadas por mayoría que se encuentran en el artículo undécimo transitorio, cuya redacción se inicia en la página 212, pero respecto del cual se aprobaron por mayoría los incisos tercero, cuarto y quinto, que figuran desde la página 215 en adelante.

El inciso tercero es del siguiente tenor:

“Con todo, una vez notificado a los intervinientes que la audiencia respectiva se realizará por vía remota o semipresencial, el fiscal, el defensor o el querellante si lo hubiere, podrán oponerse por escrito dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, por considerar que pudieren afectarse las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. El tribunal resolverá, inmediatamente y por la vía más expedita, según los argumentos presentados por los intervinientes.”

El referido inciso se aprobó por mayoría de 3 votos a favor y 2 abstenciones: a favor votaron los Senadores señora Ebensperger y señores Araya y Galilea; y se abstuvieron los Senadores señores De Urresti y Huenchumilla.

El inciso cuarto señala lo siguiente:

“En el caso del juicio oral, el tribunal citará a los intervinientes a una audiencia de factibilidad, para efectos de determinar su desarrollo de forma presencial, semipresencial o vía remota. En ésta, el tribunal podrá decretar el

desarrollo de la audiencia del juicio oral vía remota o de manera semipresencial, cuando existiere acuerdo entre el fiscal, el defensor y el querellante, si lo hubiere, y previo examen de que las condiciones acordadas para la realización de la audiencia no vulneran las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Si no existiera dicho acuerdo, el tribunal igualmente podrá decretar su desarrollo vía remota o de manera semipresencial, siempre que estimare que dicha modalidad no vulnera las garantías del debido proceso a que hace referencia el inciso tercero. De la resolución del tribunal, tanto el fiscal, como el defensor, o el querellante si lo hubiere, podrán oponerse, lo que será resuelto en la misma audiencia de factibilidad.”

Este inicio se aprobó por mayoría de 3 votos a favor y 2 abstenciones: a favor se pronunciaron los Senadores señora Ebensperger y señores Araya y Galilea; y se abstuvieron los Senadores señores De Urresti y Huenchumilla.

Y el inciso quinto dispone lo siguiente:

“En el caso del juicio oral simplificado, el tribunal podrá decretar su desarrollo de manera presencial, semipresencial, o por vía remota, examinando previamente que bajo estas últimas dos modalidades no se vulneran las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. Sin perjuicio de lo anterior, cualquiera de los intervinientes, podrá solicitar de manera fundada que se efectúe una audiencia de factibilidad, en los términos del inciso precedente; debiendo el tribunal resolver si ésta es o no necesaria.”

El mencionado inciso se aprobó por mayoría de 3 votos a favor y 2 abstenciones: a favor se pronunciaron los Senadores señora Ebensperger y señores Araya y Galilea; y se abstuvieron los Senadores señores De Urresti y Huenchumilla.

Cabe hacer presente a Sus Señorías que estas modificaciones recaen sobre normas de rango orgánico constitucional, por lo que para su aprobación se requieren 23 votos favorables.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Para referirse al voto de mayoría, ofrezco la palabra.

¿No sé si intervendrá el Senador Araya?

El señor ARAYA.— Sí, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAYA.— Presidenta, este artículo guarda relación con la norma que aprobamos recientemente y permite que ciertas audiencias de juicios de los tribunales orales y de garantía se realicen por vía presencial, semipresencial o remota. Lo que se consagra aquí es que el tribunal, con acuerdo de las partes, puede determinar, por ejemplo, si un juicio oral simplificado se efectúa vía remota.

Este tema fue ampliamente discutido, y, a mi entender, el voto de minoría tiene que ver con uno de los principios del proceso penal, el de la presencialidad, es decir, que los intervinientes se encuentren o estén frente al tribunal al momento de resolver las distintas situaciones.

Nosotros entendemos -y así lo sostuvimos en la Comisión- que obviamente debido a la pandemia que nos hallamos viviendo esta modalidad de trabajo llegó para quedarse, y ha demostrado que ha funcionado bastante bien, con algunos bemoles en ciertas ocasiones, en los tribunales penales para llevar adelante las distintas audiencias mientras han operado el estado de excepción constitucional de catástrofe y las cuarentenas que se han decretado en las diversas comunas. A partir de eso, esta norma establece la posibilidad de que dichas audiencias -hay un catálogo que no voy a leer en honor al tiempo- se realicen en forma semipresencial.

Probablemente lo más complejo, cuestión que se discutió también largamente en la Comisión, se relaciona con si el juicio oral simplificado o ciertos juicios orales se pueden efectuar o no por vía remota. Esto, ¿por qué razón? Porque siempre se buscó con la reforma procesal penal que el juez o los jueces que integraban el tribunal respectivo recibieran de primera mano, de primera fuente pruebas que se rindieran en forma presencial frente a ellos. Asimismo, se intentaba garantizar que el imputado o la persona que fuera objeto de investigación o juzgamiento contara con la adecuada asesoría letrada, con un abogado que estuviera a su lado al momento de llevarse a cabo el juicio.

Entonces, se discutió si por vía remota se cumplían o no con estos principios básicos en el proceso penal: la inmediatez frente al tribunal; que la persona tuviera a su lado un abogado que la fuera aconsejando, dependiendo de lo que iba pasando en el juicio.

Yo soy de los que creen que este sistema ha funcionado correctamente, y por esa razón voté a favor. Creo que, además, esto va a permitir que los tribunales, especialmente los tribunales orales y los de garantía, puedan funcionar mientras dure la pandemia del coronavirus y sigamos con ciertas restricciones de movilidad, en que tenemos ciudades en Cuarentena, en Fase 2 o Transición, en fin, que no permiten el normal desplazamiento de la gente. Además, producto del diseño de los tribunales algunas salas de audiencia son bastante pequeñas y probablemente no permiten el aforo de todos quienes deben comparecer en un juicio.

La disposición en comento se votó por mayoría de votos. En lo personal, me pronuncié a favor, pues considero que se trata de un sistema que permite funcionar a los tribunales sin vulnerar las garantías de una persona que está siendo investigada. Por lo demás, la propia norma se encargó de establecer que para realizar las audiencias semipresenciales o remotas deben respetarse el estándar del debido proce-



so, las garantías de la persona que está siendo investigada, y que siempre existirá la posibilidad de oposición de algunas de las partes a que se lleven adelante este tipo de audiencias si no se cumple con los requisitos correspondientes, ya sea tecnológicos o de algún otro tipo que impidan la adecuada defensa de las personas.

Por esas razones voté a favor de estas modificaciones, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofreceremos la palabra al Senador De Urresti o al Senador Huenchumilla para que puedan dar a conocer el voto de minoría.

Senador De Urresti, por favor, active su micrófono.

¡Ahí sí!

El señor DE URRESTI.— No, Presidenta.

Si le parece al Senador Huenchumilla, que intervenga primero. Yo no tengo inconvenientes.

El señor HUENCHUMILLA.— Muy bien.

¿Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador, estamos todos escuchándolo.

Puede intervenir.

El señor HUENCHUMILLA.— Nótese, señora Presidenta, que nosotros no votamos en contra de este precepto, sino que la abstención significa una duda razonable respecto del sentido de esta norma. Ello, por cuanto entendemos que el sistema telemático, tal como aquí se ha señalado, es una realidad que va a ser imposible de retroceder, pues se ha tornado en una necesidad, y todas las instituciones del Estado tendrán que adaptarse al uso de esta nueva tecnología.

Entendemos perfectamente eso.

Ahora, en las discusiones en particular en las Comisiones, no solo en la de Constitución, sino que en todas, se produce un análisis refinado acerca del sentido de las disposiciones. Entonces, en esa oportunidad le dimos vuelta a esta norma en todos los sentidos, y nos surgió una duda razonable por cuanto en teoría

este sistema tecnológico está operando y debe quedarse. Y nuestra duda tiene que ver con la realidad que existe en numerosos lugares apartados, en numerosas comunas y localidades donde está la gente más vulnerable, en el sentido de si esto pudiera funcionar o no. Porque en teoría está bien, pero tenemos la legítima duda de si en la práctica este mecanismo pudiera ser razonable.

De ahí nuestra abstención.

Pero por lo menos en lo personal creo que la norma tendría que aprobarse, pese a que en uso de nuestro razonamiento fino sobre la norma en la Comisión respectiva durante la discusión en particular hubiéramos tenido esa duda razonable que motivó nuestra abstención.

En consecuencia, señora Presidenta, a mi juicio la mayoría de la Sala, con el *quorum* correspondiente, debería aprobar esta disposición, sin perjuicio de que quienes planteamos esa duda en el análisis fino desde la Comisión mantengamos nuestra abstención.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Habiendo escuchado la opinión de los Senadores que estuvieron tanto por la opción mayoritaria como por la minoritaria, le solicito al señor Secretario que abra la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Hago presente que los tres incisos en debate tienen rango orgánico constitucional.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En votación los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo undécimo transitorio.

—(Durante la votación).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que están participando de esta sesión de manera telemática.

Senador señor Huenchumilla ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— En los tér-

minos de mi intervención, señor Secretario y señora Presidenta, mantengo la abstención que hice presente en la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

El Senador señor Latorre vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

El señor LAGOS.— Y Lagos a favor, por si acaso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¡Aló!

¿Senador señor Lagos?

El señor LAGOS.— Sí. No está fácil la cosa.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— Señor Secretario, después de escuchar a mi colega el Senador Huenchumilla, la verdad es que quedé un poco confundida. Así que voy a seguirlo, y me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 El señor ALVARADO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.— Voto a favor, señor  
 Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?  
 El señor ARAYA.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?  
 La señora CARVAJAL.— A favor, señor Se-  
 cretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?  
 El señor DE URRESTI.— Me abstengo, por  
 la argumentación que ha formulado el Senador  
 Huenchumilla y que expresamos en la Comi-  
 sión; pero entendemos que la norma de todas  
 maneras avanza en un sentido correcto.  
 Hay que tener algunas prevenciones para  
 cumplir con los principios de presenciabilidad  
 y de inmediatez; sin embargo, mantengo mi  
 abstención.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Se abstiene.  
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?  
 El señor DURANA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

A favor.  
 Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?  
 La señora EBENSPERGER.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 El señor GALILEA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo  
 vota?  
 El señor GARCÍA.— A favor, señor Secre-  
 tario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo  
 vota?  
 Senadora señora Goic, ¿cómo vota?  
 La señora GOIC.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 A favor.  
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 El señor GUILLIER.— Abstención, señor  
 Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Se abstiene.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
 nador aún no ha emitido su voto?  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
 nador aún no ha emitido su voto?  
 ¿Senador señor Montes?  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-  
 nador aún no ha emitido su voto?  
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ter-  
 minada la votación.  
 —Se aprueban los incisos tercero, cuarto  
 y quinto del artículo undécimo transitorio  
 (32 votos a favor y 5 abstenciones), deján-  
 dose constancia de que se cumple el *quorum*  
 constitucional exigido.  
 Votaron por la afirmativa las señoras

Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, Girardi, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Se abstuvieron** la señora Rincón y los señores Bianchi, De Urresti, Guillier y Huenchumilla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Pizarro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Por haber alcanzado el *quorum* constitucional requerido se aprueban los incisos tercero, cuarto y quinto del artículo undécimo transitorio.

Pasamos a la última votación de este proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Efectivamente, corresponde votar la última de las modificaciones aprobadas por mayoría en la Comisión, y que dice relación con el artículo vigésimo primero transitorio, que figura en la página 243 del comparado.

El artículo vigésimo primero señala lo siguiente: “A partir de la publicación de la presente ley, y por el lapso de un año, modifíquese el inciso segundo del artículo 65 de la Ley N° 19.668 que crea los Tribunales de Familia ampliándose el plazo para dictar sentencia de cinco a diez días.”

Esta norma se aprobó por mayoría de 2 votos a favor y 1 abstención: votaron a favor los Senadores señora Ebensperger y señor Araya; y se abstuvo el Senador señor De Urresti.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrecemos la palabra para que pueda dar cuenta del voto de mayoría ¿a la Senadora Ebensperger? ¿O al Senador Araya?

Senadora Ebensperger, puede intervenir.

La señora EBENSPERGER.— Presidenta,

esta norma es muy sencilla, pues pretende ampliar el plazo para dictar sentencia en los tribunales de familia de cinco a diez días. Incluso esta disposición se recogió en la Comisión de la moción de los Senadores que se refundió con el otro proyecto, de modo que no venía del Ejecutivo.

Creemos que ella es sumamente razonable. Claro, a todos nos gustaría que las sentencias, sobre todo en materia de familia, se dictaran lo antes posible; pero también nos parece sensato ampliar este plazo de cinco a diez días por todo el trabajo que va a significar esta vuelta de funcionamiento normal pospandemia.

No es otra cosa que ampliar el plazo, de cinco a diez días, que tienen los jueces de familia para dictar sentencia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrecemos la palabra al voto de minoría.

Puede intervenir, Senador De Urresti.

Tiene que activar su micrófono.

¡Ahora, sí!

El señor DE URRESTI.— Presidenta, en la misma línea, nosotros creemos que esta ampliación de plazo no es necesaria, que tenemos que seguir manteniendo estándares de funcionamiento adecuados. Ya se han dispuesto una serie de dilaciones desde el punto de vista de las audiencias, del funcionamiento de las distintas partes del proceso.

Considero que la dictación de sentencias no requiere un plazo mayor.

Yo voy a mantener mi abstención, pero entendiendo que tampoco obedece a una causa o a una cuestión de principios, sino que más bien se trata de un tema de oportunidad para dar celeridad al proceso.

Yo mantengo mi abstención, pero estimo que el proyecto en general va en la línea correcta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Habiendo escuchado ya las opiniones que fundaron los votos de mayoría y de minoría,

le solicito al señor Secretario abrir la votación.

En votación el artículo vigésimo primero transitorio.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Esta norma transitoria es de *quorum* simple.

Se encuentra abierta la votación en la Sala.

Procedemos a consultar por la opción de voto de los señores Senadores que se hallan participando de manera remota.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

Vota a favor.  
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 El señor ALVARADO.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?  
 El señor ARAYA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?  
 El señor DE URRESTI.— Tengo un inconveniente.  
 Si me espera un segundo, por favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Cómo no.  
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?  
 El señor DURANA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?  
 La señora EBENSPERGER.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 El señor GALILEA.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.

Vota a favor.  
 Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA.— A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?  
 El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senadora señora Goic, ¿cómo vota?  
 La señora GOIC.— A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Guillier, ¿cómo vota?  
 Senador señor Kast, ¿cómo vota?  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 Senadora señora Carvajal ¿cómo vota?  
 La señora CARVAJAL.— Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 El Senador señor De Urresti, que estaba con problemas, ¿cómo vota?  
 ¿Senador señor de Urresti?  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 Repito: ¿alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si nos escucha el Senador De Urresti, de quien quedó pendiente su votación.  
 El señor DE URRESTI.— Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
 Ahora se escucha.  
 ¿Sí, señor Senador?  
 El señor DE URRESTI.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el artículo vigésimo primero transitorio (35 votos a favor y 1 abstención).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Se abstuvo** el señor De Urresti.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Pedro Araya, antes de finalizar el tratamiento del proyecto de ley.

El Senador Pedro Araya había solicitado por mensaje interno hacer uso de la palabra antes de despachar el proyecto por un tema que había quedado en el tintero.

Ofrezco, por última vez, la palabra al Senador Pedro Araya. Parece que está con problemas de conexión.

Señor Ministro, le ofrezco la palabra brevemente, por favor.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Gracias, Presidenta.

Solo intervengo para manifestar mi agradecimiento al trabajo, como ya lo había manifestado, de la Comisión de Constitución, y ahora de la Sala, para sacar adelante una iniciativa que tiene la mayor urgencia posible.

Creo que las pocas diferencias que han existido, que son muy técnicas, se han resuelto en general muy satisfactoriamente, de manera que estamos dando un paso adelante que es crucial.

Esperamos muy pronto que entre con la máxima urgencia en la Cámara de Diputados,

porque, la verdad, hay cientos de miles de personas que están esperando que se resuelva el problema de atochamiento, de atraso, de falta de términos probatorios, y necesitamos darle la respuesta a la gente de que la justicia sigue funcionando.

De manera que solo me resta señalar: gracias Presidenta y gracias Senadoras y Senadores por esta jornada muy importante para nosotros.

Hasta luego.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Hemos estado hoy día con varios problemas de conectividad gracias a la compañía que me provee de servicios de internet.

Simplemente quería hacer un comentario para que quede en la historia de la ley, que no lo pude hacer al justificar mi voto en general.

Quiero explicarles a las muchas personas —creo que les han escrito a todos los Senadores— que conforman la agrupación “Arrendadores unidos”, y que han empezado con una campaña en el sentido de que el Senado no ha despachado, y concretamente la Comisión de Constitución, el proyecto de Ley de Arriendos, que la demora en sus juicios de arriendo no tiene nada que ver con la Nueva Ley de Arriendos, como algunos han querido instalar, sino que se relaciona con que la ley N° 21.226 suspendió los procedimientos judiciales.

Quedó constancia en la discusión realizada en la Comisión de Constitución por parte del señor Ministro de Justicia y de los distintos Senadores que, una vez que se apruebe la presente ley, se van a reactivar todos los procesos judiciales que hoy se encuentran suspendidos, especialmente los juicios de arriendo y de comodato precario, en cuyo caso la promulgación de la ley N° 21.226, que suspendió los procedimientos judiciales, no permitió que siguieran adelante.

Una vez que la presente ley se apruebe, podrán seguir tramitándose los juicios de arriendo en el estado en el que habían quedado.

Así que les digo a todas estas personas, que yo sé que muchos de ellos están mirando la transmisión de TV Senado, porque me han escrito en el transcurso de la sesión, que una vez que esta ley se apruebe van a poder seguir adelante los procesos de arriendo, donde claramente tendrán que ver qué resuelven los tribunales y podrán proceder, si es que el tribunal así lo determina, a realizar los desalojos de aquellas personas que no han pagado las rentas de arrendamiento.

Dicho lo anterior, Presidenta, considero que la iniciativa en análisis efectivamente se va a hacer cargo de una serie de problemas que están teniendo hoy día los tribunales, producto del atochamiento que se produjo por la suspensión de un sinnúmero de procesos judiciales.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Presidente de la Comisión de Constitución.

Así quedará consignado también en la historia de la ley.

—**Despachado en particular el proyecto.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Se envía la iniciativa a la Cámara de Diputados.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Y nos sumamos a las felicitaciones y agradecimientos al trabajo realizado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Muchas gracias, Ministro, por estar presente en esta discusión, y a todo su equipo de Subsecretarios que lo acompañaron.

Damos también la bienvenida en la Sala al Ministro Secretario General de la Presidencia.

Vamos a pasar al segundo punto de la tabla.

### **AUMENTO DE COBERTURA Y MONTO DE INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE)**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Proyecto iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 14.277-31.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que pueda hacer una relación del proyecto de ley.

Y a continuación le ofreceré la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón, para que rinda el informe correspondiente.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora Presidenta pone en discusión el proyecto, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que, como se indicó, modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia (boletín N° 14.277-31).

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.

Esta iniciativa tiene por objeto continuar brindando apoyo fiscal a las familias de los hogares más vulnerables, mediante un aporte económico que forma parte de la Red de Protección Social, en los difíciles momentos que enfrenta el país producto de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, lo que hace necesario ampliar las ayudas, dirigiéndolas a más familias y con mejores montos.



La Comisión de Hacienda hace presente que por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de “discusión inmediata”, y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.

Asimismo, deja constancia de los informes financieros considerados, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

La Comisión de Hacienda aprobó en general el proyecto de ley por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores Coloma, Galilea, Lagos y Montes. Con esta misma votación unánime se tuvo por aprobada en particular la iniciativa, en los mismos términos en que la despachó la Cámara de Diputados, por haberse retirado las indicaciones presentadas.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 53 y siguientes de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala, el cual también está disponible en la plataforma de la sesión telemática y fue remitido a los correos de todas y todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Secretario.

Le ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Vengo a rendir el informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, y la ley N° 21.230, que concede un Ingreso Familiar de Emergencia, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

El proyecto de ley se estudió durante todo el día de ayer, viernes 4 de junio.

A las sesiones consecutivas asistieron los Senadores Carlos Bianchi y Jorge Pizarro, además de los miembros de la Comisión de Hacienda, Juan Antonio Coloma, José García Ruminot (quien fue reemplazado en parte de ella por el Senador Rodrigo Galilea), Carlos Montes y Ricardo Lagos, más quien habla.

Por parte del Ejecutivo concurren el Ministro de Hacienda, señor Rodrigo Cerda, y el Subsecretario señor Alejandro Weber; la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar, la Subsecretaria de Evaluación Social, señora Alejandra Candia, y la Subsecretaria de Servicios Sociales, señora Andrea Balladares; el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa, y el Subsecretario, señor Máximo Pavez, y el Ministro de Economía, señor Lucas Palacios, y el Subsecretario, señor Julio Pertuzé. Asimismo, la Directora de Presupuestos, señora Cristina Torres, más las y los asesores de los Ministerios y de cada uno de nuestros colegas.

Durante la primera jornada, la Comisión recibió las exposiciones de los economistas señora Heidi Berner y señor Luis Díaz, quienes informaron acerca de los avances que implicaba la iniciativa legal y sobre aquellas disposiciones que serían relevantes de aprobar para mejorar el texto, en cuestiones relacionadas con la automatización en el ingreso de los hogares y registros y la facilitación de los potenciales beneficiarios, en orden a recibir los pagos de este beneficio.

Posteriormente, se recibió en audiencia a la Fundación SOL, cuyos representantes expresaron que los montos entregados por el proyecto de ley no cumplían con los estándares de suficiencia que exigía la propuesta de la Oposición de renta básica universal. Se refirieron también a la cobertura del instrumento, el cual no abarcaba la totalidad del Registro Social de Hogares. Finalmente, hicieron mención al financiamiento de la iniciativa, donde manifestaron que sería necesaria una revisión de la normativa de *royalty* minero y no recurrir

a iniciativas legales sobre impuesto a los superricos y exenciones tributarias.

Posteriormente, los representantes del Ejecutivo señalaron en su intervención los avances que se han conseguido en la tramitación de este nuevo Ingreso Familiar de Emergencia universal; expresaron que un grupo importante de beneficiarios, como lo son los pensionados, con cerca de 600 mil personas con Pensión Básica Solidaria y más de un millón en el Pilar Solidario, tienen un contacto con el Estado, por lo cual está asegurado que recibirán el beneficio.

Indicaron también que con el beneficio actual se estaría llegando a un potencial de 5.700.000 hogares de manera automática, a lo cual debe sumarse el avance logrado en la Cámara de Diputados, quedando solamente pendiente un 15 por ciento de las personas que cuentan con Registro Social de Hogares. Expresaron que dicho 15 por ciento debe iniciar una solicitud para obtener el Registro e ingresar sus datos bancarios. Finalmente, se expresó que solo un 7 por ciento de las personas quedan fuera de la automatización y que sería necesario un trabajo territorial, principalmente desarrollado por las municipalidades, para permitir su ingreso y pago.

Respecto al monto del beneficio, se logra un aumento en los ingresos por número de personas pertenecientes al hogar. Ahora los montos serán: 177.000 pesos para una persona, 287.000 pesos para dos, 400.000 pesos para tres, 500.000 pesos para un hogar de cuatro integrantes y así hacia delante.

Sobre la duración, se asegura que hasta el mes de agosto se entregará sin condicionamiento de parámetro sanitario alguno. Mientras que en el mes de septiembre se asegura el 50 por ciento del aporte.

Para los meses sucesivos, y hasta diciembre, podrán dictarse decretos que condicionen la entrega del beneficio a parámetros sanitarios objetivos.

Como se mencionó anteriormente, se ase-

gura la automaticidad para todos aquellos hogares con un ingreso líquido mensual igual o menor a 800.000 pesos y para los beneficiarios que ya hubieran recibido el Ingreso Familiar de Emergencia con anterioridad. Los hogares con un ingreso líquido mensual superior a 800.000 pesos deberán ingresar una solicitud, sin perjuicio de las medidas que administrativamente podrán tomarse por parte de la autoridad para realizar una precarga de los potenciales beneficiarios en el sistema.

Asimismo, se asegura la entrega automática del aporte a los beneficiarios del Aporte Previsional Solidario de Vejez o Invalidez, del subsidio para alcanzar un Ingreso Mínimo Garantizado y de la Asignación Familiar o Maternal.

En otras disposiciones se extiende la posibilidad para que los pagos que hayan caducado puedan ser cobrados hasta los años 2022 y 2023.

Además, se asegura que aquellos hogares que hayan iniciado su proceso de registro puedan ser beneficiarios de manera retroactiva, en caso de resultar elegibles.

En la misma situación anterior, y con los mismos requisitos, se incluye a los extranjeros que aún no cuenten con Rol Único Nacional y que tengan solicitud pendiente, e hijos o hijas chilenos.

Durante la tramitación, en la Comisión se presentaron indicaciones en orden a mejorar la automaticidad del registro de los hogares, como también a acelerar y facilitar el pago. Otras indicaciones tenían como objeto eliminar las condicionantes sanitarias en aquellas comunas que permanecieron un determinado número de días en Fase 1 o cuarentena.

En definitiva, sobre la base de un acuerdo al que se ha llegado con el Ejecutivo, los Senadores patrocinantes de las indicaciones decidieron retirarlas, en atención a que el Gobierno se comprometió a que en los mínimos comunes se recogería el contenido de dichas indicaciones y a que sus preocupaciones respecto de los temas anteriormente señalados serían conside-

radas en los correspondientes decretos que se dicten para reglamentar la aplicación de la ley.

Asimismo, quedó el compromiso de presentar un documento que recogiera los contenidos de las indicaciones mencionadas, de tal manera que se tuvieran presentes y se pudieran hacer exigibles en el decreto a dictar.

Dicho documento, señora Presidenta, fue hecho llegar durante la mañana del día de hoy a los miembros de la Comisión y va a ser ingresado a la Secretaría del Senado para que conste en las actas de la sesión.

En él se recogen las distintas indicaciones que discutieron los Senadores en la misma Comisión, así como también el compromiso de consignar en el mencionado decreto las respectivas normativas que se hagan eco de lo que las indicaciones establecían.

Además debo consignar que, en paralelo a la discusión del IFE, se registró un extenso debate en torno a cuáles serían los beneficios para las pequeñas, micro y medianas empresas, que también requieren de apoyo y ayuda por parte del Estado.

Hemos estado sesionando durante la mañana, en forma paralela a esta sesión, con respecto a ese tópico, y reanudaremos las conversaciones hoy día a las 6 de la tarde, y la sesión de la Comisión a las 8 de la noche de hoy.

Finalmente, se despachó de manera unánime este proyecto de ley a la Sala del Senado.

Es cuanto puedo informar.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón, quien ha entregado un informe detallado a la Sala.

No alcanzo a ver bien si está de manera telemática el Ministro de Hacienda. Ahí está.

¿Es la Directora de la Diprés o la Ministra Rubilar?

Pueden encender su micrófono, porque como la imagen está un poco más lejos no alcanzamos a distinguir muy bien.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social).— Soy la Ministra, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Ministra, bienvenida.

Entonces, usted que está ahí al lado nos puede indicar.

Ya sabemos que están el Ministro de Hacienda y usted.

¿Estará el Subsecretario?

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social).— Están el Subsecretario Alejandro Weber y el Ministro Lucas Palacios.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Nos indica la Secretaría que, por el chat, ha solicitado la palabra el Subsecretario de Hacienda.

Tiene la palabra, señor Weber.

El señor WEBER (Subsecretario de Hacienda).— Sí, Presidenta.

Es para que pueda hablar el Ministro de Hacienda.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

Entonces, le ofrezco la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero partir dando las gracias por la celeridad en la tramitación de este proyecto.

Como sabemos todos, especialmente las señoras y los señores Senadores, este proyecto es muy relevante para muchas personas que lo están esperando, porque amplía la cobertura del Ingreso Familiar de Emergencia, llegando prácticamente a quince millones de personas, y aumenta los montos de forma significativa.

Entonces, resulta muy importante que sea aprobado por el Congreso, porque hasta hoy día el monto tope que permitía la ley era prácticamente cien mil pesos por integrante del hogar, y lo que estamos haciendo ahora es aumentar esos montos para asegurar que ningún hogar esté bajo la línea de la pobreza.

Por eso es tan importante la tramitación de

este proyecto, pues esto no se puede hacer de forma administrativa, sino que necesitamos la ayuda del Congreso por medio del despacho de esta ley.

Agradecemos, en ese sentido, que el Senado esté sesionando el día de hoy para que se nos permita, ojalá, empezar a hacer todos los trámites administrativos a partir del día lunes o martes, dependiendo de cuándo finalmente despachemos este proyecto.

La iniciativa también es muy relevante en términos de los recursos fiscales involucrados.

Solamente quiero recordarles que por mes, desde junio hasta agosto próximo, los recursos fiscales involucrados bordean aproximadamente los tres mil millones de dólares.

Para tenerlo dentro de contexto, fíjese, Presidenta, que un hospital de alta complejidad implica cerca de trescientos millones de dólares. Por tanto, de lo que estamos hablando aquí es de recursos asimilables a lo que serían diez hospitales de alta complejidad por mes en los próximos tres meses.

Además, en el mes de septiembre estamos dando un 50 por ciento, que son montos asimilables a una quincena, para ir extendiendo y darles tranquilidad a los hogares.

Creemos que esto es muy importante porque es parte, de alguna forma, de la política que estamos siguiendo todos juntos en términos sanitarios.

La vacunación es muy importante, pero esto permitirá seguramente a muchos de nuestros compatriotas tener tranquilidad en cuanto a cuáles serán sus ingresos y poder permanecer en sus hogares, de ser necesario, en los próximos meses.

Así, señora Presidenta, estamos fijando que un hogar de cuatro personas recibirá cerca de 500 mil pesos. Como estamos hablando de tres meses más, prácticamente a la mitad del mes de septiembre, estamos hablando de que un hogar de cuatro personas, una vez que se apruebe esta ley, puede considerar que recibirá en ese período de tiempo prácticamente un mi-

llón setecientos cincuenta mil pesos.

Desde ese punto de vista, creemos que se trata de recursos importantes que les permitirán a esos ciudadanos organizarse y, de ser necesario, quedarse en su hogar cuidándose, si es que estuvieran en cuarentena.

Y también es importante, desde esa perspectiva, darles un plazo relevante de certidumbre en cuanto a sus ingresos, y por eso estamos yendo hasta la mitad de septiembre.

Entonces, si bien la pandemia se puede extender, ya les estamos diciendo a nuestros compatriotas que van a tener estos ingresos de forma segura en los próximos meses.

Asimismo, es importante hacer notar que estos ingresos no se descuentan de otros beneficios. Eso significa que si una persona recibe otros beneficios del Estado, como una pensión u otro, se van a sumar estos ingresos.

Lo mismo ocurre -y también es bueno que la gente lo sepa- con quienes estén trabajando, porque esas personas no necesariamente van a perder estos beneficios adicionales. Una persona puede trabajar, tener ingresos y de todas formas obtendrá estos beneficios del Estado.

Si lo que se pide es que en términos per cápita el hogar reúna menos de 800 mil pesos líquidos, lo que es asimilable a que un hogar de cuatro personas tenga ingresos líquidos menores a tres millones doscientos mil pesos.

Desde ese punto de vista, señora Presidenta, termino dando nuevamente las gracias al Congreso por la tramitación del proyecto.

Esperamos que estas sean muy buenas noticias para nuestros compatriotas en términos de certidumbre y de que sepan que el Estado los está acompañando durante esta pandemia.

Va a ocupar la palabra la Ministra Karla Rubilar, si le parece, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).– Muchas gracias al Ministro de Hacienda por su intervención.

Tiene la palabra la Ministra de Desarrollo Social.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las Honorables Senadoras y Senadores.

Nos encontramos en esta sesión con el Ministro de Hacienda, Rodrigo Cerda; con el Ministro de Economía, Lucas Palacios; con el Subsecretario de Hacienda, Alejandro Weber, y con la Directora de Presupuestos, quien también nos acompaña, como usted había planteado, Presidenta. Y entendemos que en el Congreso también están el Ministro y el Subsecretario de la Segprés.

Eso demuestra la importancia que para el Gobierno del Presidente Piñera tiene la tramitación del proyecto que otorga este Ingreso Familiar de Emergencia Universal.

Asimismo, reconocemos y agradecemos la premura con la que la Comisión de Hacienda del Senado, al igual como lo hizo la Cámara de Diputados, está tramitando este proyecto.

Y agradecemos también la decisión del Senado de sesionar hoy día sábado para sacar este proyecto lo antes posible.

Por su parte, queremos extender nuestros agradecimientos a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón, y al resto de sus integrantes, Senadores señores Coloma, Montes, Lagos Weber, García Ruminot y Galilea, quien nos acompañó el día de ayer. Tuvimos una tramitación muy rápida, cosa que agradecemos profundamente, y notamos la voluntad de llegar con estas ayudas a las familias lo antes posible.

Y reconocemos en eso el esfuerzo de recoger la solicitud de conversación y diálogo que hizo el Presidente de la República cuando asistió la Mesa del Senado -con usted a la cabeza, Presidenta- y también la Mesa de la Cámara de Diputados, dirigida por el Diputado Diego Paulsen, para iniciar esta conversación que, esperamos, esté llegando a muy buen término con la aprobación de la Sala del Senado en el día de hoy.

Hemos tenido un aprendizaje -por su inter-

medio, Presidenta, al Honorable Senado- durante estos meses duros, que nos está llevando a traer a la aprobación de esta Sala un proyecto de Ingreso Familiar de Emergencia cuyo objetivo, primero, es aumentar la cantidad de hogares a los que llega, permitiéndonos pasar de lo que hoy día tenemos (5.7 millones de hogares y más de 12.6 millones de chilenos y chilenas) y llegar con este beneficio al 80 por ciento del Registro Social de Hogares, esto es, a más de 7 millones de hogares y más de 15 millones de compatriotas.

Eso significa que una persona que se encuentra en el último decil, entre el 91 y el 100 por ciento del registro -la ciudadanía entiende que es parte del 100 por ciento del Registro Social de Hogares, podrá también recibir estos montos solamente haciendo una excepción: haciendo una declaración de ingresos que nos permita ver que están bajo los 800 mil pesos líquidos por integrante del hogar, no por hogar completo, sino por integrante del hogar.

Y eso implica que un hogar compuesto por una familia de cuatro personas, que reúne menos de 3 millones 200 mil pesos líquidos, también va a poder recibir este beneficio.

En segundo lugar, aumentamos los montos.

Estamos hablando de que hoy día entregamos 100 mil pesos por integrante del hogar hasta una familia de cuatro, con montos decrecientes a partir del quinto integrante con un tope de diez.

El proyecto que sometemos a la consideración del Senado permite en todos los hogares llegar a la línea de la pobreza y superarla en aquellos hogares con tres y cuatro integrantes, entendiendo que esos hogares están asociados, sobre todo, a mujeres jefas de hogar con niños, niñas y adolescentes.

Es muy importante recordar -y ya lo decía el Ministro de Hacienda, don Rodrigo Cerda- que los recursos del Ingreso Familiar de Emergencia Universal se van a colocar en los hogares por sobre los ingresos que tengan esas familias.

Eso quiere decir que estos ingresos asociados en torno a la línea de la pobreza y sobre la línea de la pobreza en hogares de tres y cuatro personas, se van a poner sobre pensiones de cualquier tipo; se van a colocar sobre montos asociados a contratos de cualquier naturaleza; se van a colocar sobre ingresos informales de cualquier tipo. Es decir, no se descuentan de sus ingresos, sino que se pagarán encima de esos ingresos.

Y esto es muy relevante, porque podemos asegurar que ningún hogar va a estar bajo la línea de la pobreza, y muchos de ellos van a poder superarla gracias a los ingresos propios y el aporte del Ingreso Familiar de Emergencia Universal.

También quiero recalcar que este proyecto permite también extender los beneficios. Hoy el Ingreso Familiar de Emergencia que estamos pagando venía comprometido por el Presidente Piñera hasta el mes de junio. En el acuerdo que estamos logrando, trabajando, dialogando vamos a poder darles la certeza a las familias de que las vamos a acompañar pasando incluso el invierno, con la totalidad de los montos hasta los meses de agosto y septiembre, entendiendo que en septiembre, gracias al proceso de vacunación y de que seguiremos cuidándonos entre todos, las condiciones sanitarias ojalá estén mejor y podamos reinvertir y reenfocar nuestros recursos hacia los subsidios de empleo, hacia el aporte para la contratación y también a las transferencias directas a los bolsillos de las familias que estén trabajando, a fin de mantener un piso de protección social y, a la vez, generar reactivación económica con profundo sentido social.

No obstante eso -y sabemos la preocupación que tienen bastantes Senadores y Senadoras-, si las condiciones sanitarias así lo ameritaran, porque lamentablemente seguimos con malos indicadores en materias sanitaria, social y económica, la herramienta existe para mantener las transferencias directas de protección social en lo que queda del año.

Es importante también transmitir que no habrá ninguna distinción en los beneficios que estamos estableciendo en esta ley en razón de los efectos asociados al Plan Paso a Paso. Es decir, la totalidad de las comunas del país recibirán estos beneficios.

Asimismo, avanzamos muchísimo en automatización, en el sentido de que hoy día 5.7 millones de hogares van a recibir los beneficios del mes de junio sin realizar ningún trámite de entrega de datos. Es más, nos comprometimos con la Cámara de Diputados y también con el Senado en la Comisión de Hacienda, a tener un rol muy activo del Estado. Será el Estado el que saldrá a buscar a los ciudadanos a fin de poder hacerles llegar los beneficios y conseguir los datos necesarios para generar un depósito o la emisión de un cheque que entregue estos recursos tan urgentes, incluidas campañas comunicacionales basadas en el trabajo de medios locales y regionales, que son los más cercanos a las personas.

También agregamos en este proyecto la posibilidad de que una persona sacada del registro, desde esa solicitud a partir del mes de junio, pueda acceder, aunque nos demoremos y tengamos un desfase en la capacidad administrativa del Ministerio de poder entregar el Registro Social de Hogares, impidiendo que personas queden fuera del beneficio por no tener durante el tiempo de solicitud este Registro Social de Hogares.

Es importante decir también que para 120 mil hogares el año pasado habían vencido esos beneficios a pesar de que estaban entregados, otorgados en un pago presencial, porque la ley del año pasado lo decía así. Hoy estamos permitiendo que esos 120 mil hogares que tuvieron su beneficio, pero no pudieron cobrarlo por diferentes razones y se les venció, puedan cobrarlo hasta diciembre del 2023.

Finalmente, Presidenta, lo que estamos sometiéndole hoy día al Honorable Senado es producto de un aprendizaje importante de nuestro Gobierno, una mejora sustancial; un proyecto

que, como planteaba el Ministro Cerda, implica una cantidad impresionante de recursos, porque es un esfuerzo que estamos construyendo entre todos para transmitirles tranquilidad a los chilenos y chilenas en lo que va quedando de la pandemia.

Vamos a estar ahí, vamos a seguir apoyándolos y vamos a llegar a las familias a las cuales no habíamos llegado con este nuevo Ingreso Familiar de Emergencia Universal.

Eso lo hemos logrado trabajando entre todos y generando los espacios y los ambientes necesarios para lograr una tramitación expedita como la que estamos viendo el día de hoy.

Si hoy día se aprueba este proyecto -y con esto termino-, el proceso de inscripción de datos, que iniciamos hoy día, entre el 5 y el 15 de junio, permitirá que el pago de fines de este mes tenga condiciones mejoradas, pensando en los chilenos y las chilenas.

Por lo tanto, a nosotros solo nos queda agradecer y esperar que hoy día podamos entregar una muy buena noticia.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias, Ministra.

Tras haber escuchado el informe que ha entregado a la Sala la Presidenta de la Comisión de Hacienda y los Ministros que han llevado adelante estas conversaciones con el Parlamento -me refiero al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Desarrollo Social-, vamos a aperturar el proceso tanto en la Sala como de manera telemática a quienes han solicitado hacer uso de la palabra.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor OSSANDÓN.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Perdon, se ha solicitado abrir la votación en la Sala.

El señor CHAHUÁN.— Por supuesto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Senador Letelier?

Aclaro que es una sola votación y respetaremos los tiempos para fundamentar el voto.

¿Senador Juan Pablo Letelier?

Muy bien.

¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Así se acuerda.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, quiero hacer una reflexión.

Cuando el Parlamento es capaz de establecer diálogo; cuando generamos una agenda de mínimos comunes; cuando es posible llegar a acuerdos institucionales con las Mesas del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados, y cuando finalmente el Gobierno tiene voluntad de asumir un sentido de realidad, logramos acuerdos importantes.

Yo quiero agradecer en forma muy especial a los Ministros que se desplegaron, a los Subsecretarios, pues nos van a permitir calmar las angustias de miles de familias chilenas.

Vamos a pasar de 5,7 millones a 7 millones de hogares que van a recibir el Ingreso Familiar de Emergencia fortificado.

Vamos a pasar de 12 millones 600 mil personas a 15 millones de chilenos que van a recibir esta ayuda.

Por supuesto, vamos a lograr que ninguno de ellos quede debajo de la línea de la pobreza.

Por eso quiero agradecer a los Ministros con quienes finalmente tuvimos diálogo y accedieron a aumentar este Ingreso Familiar de Emergencia para aquellas familias donde hubiese tres o cuatro miembros, para las cuales, si son tres, habrá un ingreso de 400 mil pesos líquidos, y si son cuatro, 500 mil pesos líquidos.

Esto nos aproxima a la propuesta que hizo este Senado, en voz de la Presidenta de la Corporación, y también a la propuesta que hicieron los propios Senadores oficialistas, las cuales nos permitieron que el Gobierno allanara espacios para aquello.

Lo anterior permitirá, asimismo, que estos

beneficios sean compatibles, ¡compatibles!, con el resto de los que hoy entrega el Estado, y por otra parte, con todos los recursos que se implementen para fortalecer la capacidad de empleo, de manera que si estas personas consiguen ocupación, puedan seguir recibiendo estas ayudas, entendiendo claramente que la actividad económica y la capacidad de empleo se van a ralentizar durante el segundo semestre; habrá un proceso de mejoría, pero no se desarrollará tan rápido como esperábamos.

Pero, además, quiero hacer un llamado al Ministro Ossa; a la Ministra Rubilar, a quien le agradezco muy especialmente su empeño, su decisión, su sentido de calle, su sentido de realidad -porque quienes estamos en la calle sabemos el drama y la angustia de miles de familias chilenas que han visto disminuir sustantivamente sus ingresos-; a los Subsecretarios Pavez y Andrea Balladares: les quiero pedir que tratemos de hacer todos los esfuerzos para llegar también con un acuerdo para las mipymes y las pymes, que lo están pasando mal.

Esperamos que en la Comisión de Hacienda, citada para hoy a las 20 horas, haya un esfuerzo sustantivo para acercar posiciones. El acuerdo de mínimos comunes que había planteado el Senado, en la voz de su Presidenta, hablaba de 7 mil millones de dólares, no reembolsables. La propuesta inicial del Gobierno era de 1.000 millones de dólares.

Yo creo que se puede hacer un esfuerzo, un esfuerzo que establezca otras fórmulas. Y cuando hablamos de otras fórmulas, nos estamos refiriendo, por ejemplo, a un aumento de cobertura hacia otras mipymes y pymes que hoy sufren la informalidad y no pueden acreditar pérdida de ingresos, como, asimismo, de la posibilidad de avanzar, fundamentalmente, en beneficios tributarios que les permitan aproximarse.

Le pido al Gobierno, a “mi” Gobierno, al Presidente Piñera, al que ayudamos con toda nuestra energía y fuerza a ganar en la segunda vuelta, y en la primera, a sacar un resultado

importante, que se haga el esfuerzo necesario. Hoy día lo que la gente está esperando es justamente un alivio; un alivio frente a la angustia que están sufriendo las mipymes y pymes que tuvieron que cerrar sus cortinas, que se vieron imposibilitadas de seguir dando oportunidades de trabajo.

¡Treinta segundos más, si es posible!

Simplemente quiero señalar que, cuando se alcanzan acuerdos como este, se vuelve a dignificar la política. Porque la política debe estar siempre al servicio de las personas; debemos salir de nuestras trincheras ideológicas y ser capaces de entender que los chilenos quieren y necesitan recuperar la confianza en este Congreso Nacional, necesitan recuperar la confianza en que juntos podemos hacer que las cosas ocurran.

Cuando el Gobierno, cuando el Oficialismo en el Parlamento, y cuando la Oposición son capaces de anteponer otros intereses y decir “primero Chile, segundo Chile y tercero Chile”, la política vuelve a ser creíble para nuestros compatriotas.

Esperamos que la decisión que hoy estamos tomando permita que la ayuda llegue rápidamente a las familias chilenas y calme las angustias de miles de ciudadanos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Ha solicitado la palabra, de manera telemática, el Senador Alvarado, quien fue el primero que se inscribió de esa forma.

Pero antes vamos a consultar su opción a aquellos colegas que están solicitando votar sin fundamentar.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Han solicitado votar sin fundamentar su voto, hasta ahora, la Senadora señora Sabat, el Senador señor Prohens y el Senador señor Kast.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?



La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Castro también ha solicitado votar sin fundamentar.

¿Cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Lo mismo la Senadora señora Aravena.

¿Cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Y la Senadora señora Goic.

¿Cómo vota?

La señora GOIC.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Ahora sí, le entregamos la palabra al Senador Claudio Alvarado, y luego, al Senador Ricardo Lagos.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a todos quienes se encuentran presencialmente, incluidos los Ministros y Subsecretarios.

En primer lugar, creo que hoy día estamos dando una muestra de cómo, efectivamente, somos capaces de reivindicar la acción pública, la actividad política.

Tuvimos, por parte de la Oposición, una propuesta seria y responsable en materia de ingresos familiares de emergencia y de apoyo eventual a las pymes.

Tuvimos, por parte de la Oposición, una apertura al diálogo y a los acuerdos.

Tuvimos siempre, durante todo este proceso, como propósito y objetivo, primero las necesidades de las personas, antes que las ventajas pequeñas de la ganancia cortoplacista en política.

Tuvimos, a su vez, una discusión abierta y transparente. Las posturas del Gobierno, las de sus partidarios y las de la Oposición se instalaron públicamente; se conocieron por los distintos medios de comunicación, pero esa discusión la dimos en el Parlamento, en la Cámara de Diputados y en el Senado, en Comisiones y en Sala. Y es así como hoy estamos en la fase final de un proyecto de ley que recoge la opinión de todos.

¿Qué nos decía la Oposición en su propuesta, seria y formal? “Propiciamos una cobertura universal; queremos que sea un monto suficiente, al menos equivalente a la línea de la pobreza”. Nos decían: “Queremos que los beneficios duren al menos hasta el mes de septiembre, dependiendo de las condiciones sanitarias, y queremos automaticidad en su asignación y simplificación en su pago”.

¿Qué tenemos hoy día? Tenemos un Ministro de Hacienda que se hace cargo de la realidad del país, de su realidad social, y también de la responsabilidad en la administración de los recursos públicos, que escucha las propuestas de los partidarios del Gobierno, y que escucha las propuestas de la Oposición.

¿Y qué tenemos hoy? Tenemos un IFE universal, que entregará protección, durante los próximos cuatro meses, a más de 7 millones de hogares, 15 millones de personas.

¡Universal! ¡Beneficio universal! ¡Coincidencia de objetivos entre el Gobierno y la Oposición!

Tenemos un ingreso situado en la línea de la pobreza, lo cual era una aspiración que todos buscábamos desde hace mucho tiempo. Hoy día se está concretando, se está materializando, con un incremento importante en los beneficios que ya se han recibido.

Tenemos, a su vez, un beneficio que, tal como lo planteaba la Oposición, llegará al menos hasta el mes de septiembre. Pero el Gobierno deja abierta la opción de que, en caso de ser necesario, se extienda en la medida en que la situación sanitaria, social y económica así lo amerite.

En cuanto a la simplicidad en la entrega de los beneficios, en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se introdujeron indicaciones que van precisamente en esa línea.

Por eso, señora Presidenta, creo que debemos valorar lo que estamos haciendo en el día de hoy. Muchas veces quienes nos dedicamos al servicio público a través de la política estamos expuestos a la crítica despiadada, pero, en definitiva, cuando hay capacidad de diálogo, cuando hay capacidad de acción, cuando hay capacidad de plantear propuestas serias y responsables, y por sobre todo, cuando hay disposición a escucharnos unos a otros y no a imponernos unos a otros, tenemos este resultado, el cual beneficiará a 7 millones de hogares, 15 millones de personas, con un costo fiscal del orden de los 3 mil millones de dólares, y un beneficio total, durante este período de tiempo (en los próximos meses), de más de 10 mil millones de dólares; todo ello, producto y fruto del trabajo de todos y cada uno de nosotros.

Quiero valorar, señora Presidenta, el esfuerzo que usted hizo liderando a su coalición para llegar a esta propuesta, seria y responsable.

No obstante los tropiezos en el camino, unas palabras más, unas palabras menos, al final del día lo que importa es el resultado.

Aquí no predominó el sacar una ventaja po-

lítica, sino el objetivo de ayudar a las personas que lo están pasando mal con la pandemia.

Por esa razón, señora Presidenta, agradezco a todos los que han participado, y al señor Ministro de Hacienda, por su capacidad de diálogo, y porque en silencio, con tranquilidad, sin perder la calma, siempre buscó los ajustes necesarios para cumplir el mandato del Presidente de la República en orden a entregar ayuda social, en tiempo y forma, a las familias que la necesitan.

Voto a favor.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Claudio Alvarado.

Le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, Presidenta.

Quiero partir señalando que el alcance de este proyecto, que no tengo dudas se va a aprobar el día de hoy, es un mejoramiento sustantivo con respecto a todo lo que hemos venido haciendo en apoyo de las familias chilenas.

Lo voy a abordar desde el punto de vista de la mitad del vaso vacío y de la mitad del vaso lleno.

La mitad del vaso vacío -quiero partir primero por el trago amargo- creo que tomó un año. Tomó un año convencer -lo digo así: convencer, seducir, argumentar- para contar con una ayuda a las familias que no solamente fuera de mayor monto, de mayor altura en cuanto a los recursos que se daban, sino que además abarcara a un mayor número de familias.

Esta fue una discusión que se inició hace más de un año, cuando se aprobó el primer bono de 50 mil pesos.

Hicimos el IFE, que, creo, lo legislamos cuatro veces el año pasado para hacerle mejoras. Hubo un gran salto cuando el Gobierno se abrió a cubrir el 60 por ciento del Registro Social de Hogares; a principios de este año se abrió al 80 por ciento y subió el volumen de recursos a 100 mil pesos per cápita, lo cual -lo dijimos en su oportunidad- constituía un salto

bien importante.

Con todo, no hemos podido controlar la pandemia. Pese a los esfuerzos en vacunación, la última cifra, del día de hoy, es de más de 8 mil contagios. Esto significa que tenemos que seguir apuntalando a los hogares chilenos para que las medidas de no movilidad y cuarentena tengan sentido e impacto.

Para estos efectos, dentro de la mitad del vaso vacío, el Gobierno reconoció que había llegado tarde en cobertura y en montos. Y lo reconoció de la manera más correcta que he visto hasta ahora, con el Presidente de la República pidiéndoles perdón a miles de chilenas y chilenos por haber llegado tarde con la ayuda.

Yo valoro ese gesto, porque enaltece reconocer que se cometió un error. Y ahora tenemos otra oportunidad, no digo de enmendarlo, porque el daño ya está, pero sí de tener otra mirada.

Desde ese punto de vista, paso ahora a la mitad del vaso lleno.

Lo que aquí se va a aprobar ahora es un cambio en una política de emergencia. Esta no es una política social permanente, sino una política para hacerse cargo de una emergencia transitoria. Desde esa perspectiva, valoro que lo que propusimos durante más de un año como Oposición hoy día sea realidad: disminuir la focalización excesiva, aumentar los recursos de manera importante, y poner énfasis en el tema de la automaticidad y, sobre todo, en los montos involucrados.

Chile posee recursos, no infinitos, pero los estamos usando, y de manera correcta. Los montos involucrados son mucha mucha plata. ¡Mucha! Uno se acostumbra a hablar de miles de millones dólares. Eso lo podemos hacer en Chile porque tenemos recursos para hacerlo, tenemos capacidad de endeudamiento, tenemos plata ahorrada, y nos están ingresando recursos adicionales. Otras naciones hermanas no pueden hacer eso, y se les hace más difícil.

Vamos a invertir en nuestra ciudadanía, en nuestros conciudadanos, en nosotros mismos,

3 mil millones de dólares mensuales, por tres meses y medio. Son hartos recursos, sin duda.

Me queda poco tiempo, así que voy a terminar con lo siguiente.

Esta ayuda se va a llevar a cabo sin perjuicio del nivel o fase sanitaria en que estén las comunas, tal como el Gobierno insistía hasta principios de este año. Se elimina eso y estos recursos se entregan a todo evento, salvo que en una familia el ingreso per cápita sea superior a 800 mil pesos. En castellano, para que se entienda: en un hogar de cuatro miembros, si se gana más de 3 millones 200 mil pesos, no se recibe el aporte, pero, si obtiene menos de ese monto, sumados todos los ingresos, va a percibir esta ayuda.

Esa es una política para la emergencia, y por eso hay que valorarla.

¿Qué quiero decir? Que todavía tenemos algo pendiente, como es el tema de las micro, pequeñas y medianas empresas. Hemos escuchado a todos los gremios, en varias oportunidades, en el Senado. Tenemos una oportunidad, y le quiero decir al Gobierno -se lo pedí al Ministro Cerda y se lo transmitimos al Ministro Ossa, a la Ministra Rubilar, al Ministro Lucas Palacios-: ¡es ahora! No podemos fallar ahora en darles esta ayuda a las pymes, por lo siguiente: porque estamos invirtiendo mucho capital político en esto.

Hay sectores que no se sientan a conversar y que están mirando desde la vereda del frente, incitándonos, tal vez, a que cometamos un error. Yo tengo la convicción de que, conversando con la autoridad y haciendo fuerza todos juntos, en la Oposición, donde tenemos ganas de conversar, vamos a ayudar a las pequeñas y medianas empresas con ayuda sustantiva, así como lo estamos haciendo con las familias chilenas.

Así que, ¡adelante y a aprobar este proyecto!

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Señor Senador, la Secretaría nos solicita que haga explícita nuevamente su intención de voto.

El señor LAGOS.— Voy a votar favorablemente, señora Presidenta.

Y me faltó un cachito.

Quiero agradecer, además, el rol que han jugado la Presidencia del Senado y la Oposición, así como a mis colegas del Oficialismo, que entendieron que había que hacer un cambio brusco de timón en esta materia. Creo que eso puede ayudar muchísimo a los chilenos y las chilenas.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Senador, por su intervención y por sus comentarios.

El señor LAGOS.— Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra, en la Sala...

¿Punto de reglamento, Senador Kenneth Pugh?

El señor PUGH.— Quiero solicitar el ingreso, a la sesión Zoom, de la Subsecretaria de Evaluación Social, Alejandra Candia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Si le parece a la Sala, así se acordará.

—**Se autoriza el ingreso.**

El señor PUGH.— Gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador Iván Moreira, quien se encuentra presente en la Sala de Sesiones.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidenta.

Mire, hay un viejo refrán que dice que hay tres cosas buenas en pequeñas cantidades y malas en exceso: la sal, la levadura y la duda. Y en materia de ayudas, mi Gobierno ha actuado lleno de dudas; pero dudas que no ha tenido el Ministro de Hacienda, y me parece bien, porque se les hacen muchos halagos a otros ministros, pero yo quiero enfatizar que el Ministro de Hacienda ha sido un ministro con los pies en la tierra, un hombre de terreno que ha llegado a acuerdo y ha buscado fórmulas para generar y recaudar mayores recursos.

Así que a ti, Ministro -al que muy pocas ve-

ces uno agradece-, ¡nuestras felicitaciones por el esfuerzo!

Pero sí hay críticas al Gobierno en general.

Es cierto, los primeros meses fueron de incertidumbre. Se desconocía casi todo sobre el virus: sus efectos, su tratamiento, la extensión de la crisis. Los énfasis se concentraron en la gestión sanitaria y hay logros que deben ser destacados: hasta hoy, en Chile, no se ha dado el dilema de la última cama, y se ha actuado con transparencia en materia de información de casos de fallecidos, además de llevarse a cabo un exitoso programa de vacunación masiva. Esta misma semana, Perú ha informado que triplicó el número de muertos por la pandemia, de 60 mil a 180 mil fallecidos.

Aunque las comparaciones son odiosas, es bueno decir estas cosas.

No ocurrió lo mismo en materia de ayudas sociales para personas y pymes. El Gobierno llegó tarde, llegó mal; en otra oportunidad presentó paquetes de ayuda insuficientes, que solo lograron aumentar la insatisfacción, en el tiempo, de millones de chilenos que no eran parte de esos paquetes, e incluso de sus beneficiarios, que los consideraban -repito- insuficientes.

Lo hemos dicho desde hace mucho tiempo: si el Gobierno mantiene a la gente encerrada en sus casas y los negocios sin abrir, debe hacerse cargo de los ingresos que dejan de recibir. Lamentablemente, el Gobierno enfatizó, durante mucho tiempo, la hiperfocalización. Fue un año y medio de medidas parciales, de dudas y, por lo mismo, resultó necesario aprobar tres proyectos de retiro de fondos previsionales. No fue un accidente ni mala fe, sino la necesidad de millones de chilenos. Un año de avances que han sido insuficientes, que tuvo costos altísimos para el Gobierno, para el país, para Chile Vamos también, pero sobre todo, para las familias chilenas.

Por eso nos alegramos hoy día. Hay un cambio de actitud. Lo muestra el que estamos aprobando un proyecto que establece un IFE

para el cien por ciento de los inscritos en el Registro Social de Hogares. Pasamos de un bono de 50 mil a un Ingreso Universal de 500 mil pesos para un hogar de cuatro personas, un monto por sobre la línea de la pobreza, y esto constituye un salto no solo cuantitativo, sino también cualitativo, pero además instala una mirada, un cambio de paradigma. De ir las personas al Estado ahora es el Estado el que busca a las personas. Pasamos de un Estado pasivo a un Estado participativo.

Yo quiero valorar estos avances, agradecerle al Ministro Cerda, y también al Presidente Piñera, porque le hemos dado como con bombo en fiesta últimamente por los errores que ha cometido.

Y hay una cosa que sí quiero decir acá. En este Ingreso Familiar de Emergencia Universal dejamos atrás ese debate ideológico entre focalización y universalidad. Eso ya pasó.

Presidenta, le pido que me dé solo un minuto más, para terminar.

Mire, yo lo único que quiero señalar es que se valora el IFE, pero también tenemos que decirlo desde esta tribuna: el Ingreso Familiar de Emergencia Universal no va a detener el debate y la tramitación del cuarto retiro y del retiro del cien por ciento de los fondos previsionales, y por un solo tema: porque la Izquierda, lamentablemente, ha instalado la intención de expropiar o de nacionalizar esos ahorros previsionales de más de 8 millones de chilenos. Y para darles tranquilidad a esos chilenos, no me cabe la menor duda de que estos proyectos de ley se van a tramitar y no se van a detener, aunque sabemos que van a terminar en el Tribunal Constitucional.

Pero quiero mandarle desde este lugar un mensaje a la Izquierda, al Partido Comunista, a esta famosa Lista del Pueblo desafiante, que amenaza con no respetar el orden público: nosotros no nos vamos a detener en defender la propiedad de todos los chilenos. Porque quien ha instalado esto, aunque diga lo contrario hoy día, es el candidato presidencial del Partido

Comunista y de la Izquierda dura, el señor Jadue, quien ha dicho que él ahora tiene una opinión distinta...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Iván Moreira.

A continuación, tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Exactamente hace un año, en la Comisión de Hacienda debatíamos, con una mezcla de ansiedad, de nerviosismo, de tensión, de proactividad, lo que iba a ser el primer paquete, llamado “bono COVID”. Y estuvimos largas semanas tratando de reflexionar qué hacía una generación a la que le tocó enfrentar una pandemia dramática, qué hacían quienes teníamos responsabilidades públicas en orden a poder estar a la altura de los requerimientos que el país tenía. En ese momento se llegó a un acuerdo muy importante, de 12 mil millones de dólares, que pensamos iba a ser suficiente para enfrentar 24 meses de pandemia, tarea que incluso fue inspirada -recordemos- transversalmente, entre otros, por el Colegio Médico, que pedía una cantidad equivalente en función de que eso iba a ser lo necesario para enfrentar este drama.

Visto en perspectiva, creo que eso es un esfuerzo muy notable -se cumple un año ya-, pero claramente, conforme a lo que nadie podía prever -los científicos tampoco-, esta pandemia tuvo y sigue teniendo efectos mucho más dramáticos en las personas, en las empresas, en la salud mental, y seguimos abocados a este drama que implica, en este caso, generar un nuevo acuerdo, mucho más cuantioso que el anterior. Estamos duplicando, triplicando las cifras, en un plazo mucho más breve que el anterior. Estamos hablando de los próximos dos o tres meses. Y quiero decir que era necesario.

De esto se sacan lecciones muy profundas.

La primera es la velocidad con que el Estado debe actuar y tener información. Y no es cosa

de hacerlo más grande o más chico, hay que hacerlo siempre más eficiente. Creo que por más que uno entendiera cuál era el universo de ayudas, nos quedamos cortos, porque efectivamente no había una capacidad para llegar a cada chileno que lo necesitara con la ayuda que estaba dispuesta. Lo hablamos largamente con la Subsecretaria Candia, que está ahí presente: en ese momento había la capacidad de llegar a 7 millones de personas. Bueno, creo que es bien notable lo que han hecho la Subsecretaría, el Ministerio: hoy día estamos con la capacidad de duplicar ese número porque hay un Estado que, sin crecer, fue mucho más moderno, y esa es una gran lección, la necesidad de modernizar los instrumentos.

Pero tenemos mucho por hacer: siguen quedando personas que todavía, teniendo derecho, no acceden, y hay una cosa de información y de un rol más activo en la búsqueda de esas personas que a mí me parece fundamental plantear.

Segundo, también aprendimos la oportunidad, y yo no quiero que haya más discursos como el del Presidente del martes pasado, donde bajo esta lógica del perdón, se generan otras lógicas y, además, se reconocen errores. Bueno, esos errores hay que, evidentemente, enmendarlos, no solamente en la forma -podemos hacer otro debate sobre eso-, sino que en el fondo: tener la capacidad de dar un beneficio lo más extensivo posible, y esto va en esa línea.

Lo que plantearon los Diputados de la UDI en la Cámara, de poder desde ya haber generado este beneficio hasta diciembre de este año, apuntaba en la línea de aprender la lección y avanzar en la oportunidad. Yo lamento que eso no haya sido acogido en su integridad, sino que solo parcialmente -es la parte buena-, donde, si bien esto dura hasta diciembre, hay una opción que se abre para que pueda seguir siendo utilizado hasta diciembre. Creo que eso habla bien del esfuerzo que hicieron los Diputados de la UDI.

La tercera lección es la capacidad de proyectar hacia adelante lo que puede venir. Por eso yo no quiero desacoplar este esfuerzo, Presidenta. Lo que necesitamos hacer -ojalá el día de hoy lo podamos resolver en la Comisión de Hacienda, y le pido al Gobierno la máxima flexibilidad y la máxima comprensión en eso- es entender que parte de este esfuerzo tiene que ver con cómo el país se recupera. Porque la recuperación es clave para la pequeña y mediana empresa, es clave en el empleo, y ahí queremos pedir el esfuerzo máximo, no esfuerzos mínimos. Tenemos muchas cosas que hacer en esto.

Hoy día el Gobierno ha planteado la opción de dar una política de bonos, que nosotros propusimos, así que nos sentimos parte: “bono de alivio” o “cheque de alivio” a empresas; en este caso, a las pymes. El marco eran 310 mil pymes, en función de las que pagaban IVA. Bueno, hemos pedido en distintas formas, hemos reiterado la necesidad de que esto aumente a todas las pymes, cualquiera que sea la forma de tributar, porque no es lo tributable lo que importa; lo que importa es el esfuerzo que se hace para activar los empleos. Hay algunas que pagan PPM, otras que no han tenido posibilidad de trabajar o cumplir los requisitos. Bueno, que los demos por cumplidos. El incumplimiento no ha sido por voluntades, ha sido por necesidades, y pedimos ese esfuerzo adicional.

Pedimos un esfuerzo, también, para hacerse cargo de las imposiciones de todas las personas cuyos empleos están suspendidos, hayan sido pagadas o no hayan sido pagadas. Creemos que eso es muy importante. Y tratar de avanzar en otras lógicas, como revisar el pago de las patentes respecto de aquellas pymes que no han podido utilizarlas, pero tampoco quieren perderlas, lo que obliga a un tratamiento especial.

Presidenta yo voto a favor, porque creo que es bueno el proyecto, pero queda aquí una tarea pendiente, y espero que estemos a la altura.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Coloma.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muchas gracias, estimada Presidenta.

Yo creo que el país tiene que conocer, por lo menos, la verdad de aquello de que hemos sido testigos, de cómo comienza toda esta situación.

Parto por valorar el trabajo que hizo la Mesa del Senado y particularmente usted, Presidenta, que logró -porque así es- que pudieran colocarse de acuerdo voluntades que estaban absolutamente en desacuerdo.

Y se logró algo aún más importante.

El Presidente Piñera tenía ¡todas, todas las atribuciones!, ¡todas las facultades! para haber evitado esta situación, que veníamos señalando hace ya casi más de un año.

Por lo tanto, no basta con asumir responsabilidades; también hay que manifestar con fuerza que aquí ha habido dolor; que aquí ha habido desesperación; que aquí ha habido una serie de cosas que han llevado a las familias a niveles de endeudamiento, cuando esto se pudo haber hecho absolutamente antes.

En consecuencia, una vez más, felicito su accionar y el que hayamos podido lograr acuerdos trascendentes, que van a permitir que las familias chilenas puedan ver de mejor manera la posibilidad de salir de los niveles de endeudamiento y de pobreza por los que están atravesando el día de hoy.

Presidenta, ayer conversábamos en la Comisión de Hacienda con la Ministra Rubilar y con el Ministro de Hacienda. Y ella en su respuesta me señaló que el cien por ciento de las personas que están en el Registro Social de Hogares va a tener acceso a estos bonos. Y aquellas personas que superen el promedio o el per cápita de 800 mil pesos van a poder, incluso, hacer la reclamación correspondiente. Pero se trata de que cada hogar que llegue has-

ta los 800 mil pesos per cápita va a poder optar efectivamente a este bono IFE.

Esto, ¡que se pudo haber hecho antes y no se hizo, por la porfía de un Gobierno y de un Presidente de la República!, por fin está aterrizando y llegando a resolver los problemas que enfrentan nuestro país y, fundamentalmente, miles de familias.

Quiero sumarme a la voluntad de quienes han expresado que ojalá el Gobierno también se allane a encontrar una solución para las mipymes.

Lo dije el otro día: uno de los atributos del Presidente Piñera es ser casi un mago, porque de la nada hizo desaparecer más de 600 mil pymes de Chile, y dejó solo 300 mil.

Entendemos que ahora se van a sumar otras 300 mil, pero aún están pendientes los negocios de barrio, las ferias, gente que trabaja con su propia familia y que queda marginada de lo que podría ser el acuerdo para apoyar a las mipymes.

Espero que hoy día, en el transcurso de las próximas horas, efectivamente se den garantías de también salir adelante con una propuesta sólida en materia de ayuda a las familias y, además, a las mipymes.

Voy a hacer una reflexión, Presidenta.

Fíjese que yo escuchaba a un Senador que me antecedió en el uso de la palabra hacer un juicio respecto a lo que pueden ser propuestas que son absolutamente de un corte populista, que es imposible de aceptar.

Quiero decirle al país de manera seria, responsable que entre otras cosas de esta Constitución -que puede gustar o no- y de la Constitución que viene, donde las personas van a tener la posibilidad de votar si la aceptan o no, está plena y completamente garantizada la propiedad de los ahorros previsionales.

Tal vez haya que hacer cambios a futuro en la Constitución, como el “raspado de la olla”... Es uno de los cambios que yo sugiero realizar, porque efectivamente le ha hecho mucho daño a la credibilidad de nuestro país y a la política.

Pero, en lo concreto, Presidenta, lo que quiero afirmar, ¡con mucha fuerza!, es que hoy día ¡toda esta campaña del terror que se ha venido creando de manera populista e irresponsable; que ha hecho caer la bolsa de nuestro país; que ha hecho que existan perjuicios en los ahorros previsionales, no nos conduce a nada positivo!

¡Quedémonos con lo positivo, Presidenta! ¡Quedémonos con este acuerdo!, donde el Senado, junto con la Cámara, pero este Senado, esta Mesa y usted, Presidenta, logró lo que era impensado: ¡hacer que el Presidente Piñera recapacite y entienda que su país la está pasando mal! ¡Mientras él se enriquece, la familia chilena se empobrece! ¡Y eso era lo duro! ¡Eso era lo inaceptable! ¡Eso es lo que tenemos que cambiar!

Por lo tanto, yo voy a participar con mi voto a favor, Presidenta, señalando que nos alegramos, pero sí haciendo una petición: que el mes de septiembre el aporte tiene que ser del cien por ciento.

Sé que van a venir después propuestas para crear más empleos, pero por lo menos garanticemos esto. Hoy día hay más de 8 mil personas nuevamente contagiadas y ¡más de 120 personas fallecidas! Esto no ha ido a la baja, ha ido al alza.

Entonces, yo creo que es necesario revisar, decirles a los Ministros -por su intermedio, Presidenta- que efectivamente esa política ojalá alcance el cien por ciento para el mes de septiembre.

Por último, quiero decirles a todas aquellas personas que no están dentro del Registro Social de Hogares, porque no creían, porque tenían un emprendimiento, porque estaban con trabajo y ahora quedaron cesantes, a todas esas familias: el día lunes -y ojalá que no colapse el sistema; esto también se lo dije a la Ministra- vayan, inscribánsen en el Registro Social de Hogares, porque en esta oportunidad no puede quedar nadie fuera.

¡Háganlo! ¡Hagan el trámite! ¡No dejen de

hacerlo!

Porque esperamos sinceramente, Presidenta, que en esta oportunidad se haga justicia con el dolor y los problemas que han debido enfrentar las personas en nuestro país.

Voto a favor.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Tiene la palabra la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.— Gracias, Presidenta.

Lo primero que quisiera señalar es que, evidentemente, valoro el que hayamos podido avanzar en una política de real protección, de ingresos, ¡de ingresos! que tanto necesitan las personas.

Hace más de un año, en abril del 2020, comenzamos a señalar la necesidad de una política más universal y que generara un ingreso suficiente para enfrentar esta pandemia; que tuviera las suficientes condiciones que les permitiera a las personas cumplir con los confinamientos y las restricciones de movilidad.

Desgraciadamente, no fuimos escuchados. Se insistió en la hiperfocalización, se insistió una y otra vez en pequeñas sumas. Después de grandes esfuerzos, íbamos corriendo levemente el cerco. Pero se ha causado un daño grande. Es imposible ignorar lo que incluso dice la encuesta social del propio Ministerio de Desarrollo Social y el PNUD: a un 48,8 por ciento de los hogares no les alcanzan los ingresos para sobrevivir en un contexto de pandemia; 19 por ciento tiene incluso inseguridad alimentaria. Esto es algo que no habíamos conocido anteriormente.

En Valparaíso, la región que represento, tengo un desempleo del 10,6 por ciento. En los últimos doce meses, más de 25 mil personas perdieron sus empleos, hay menos puestos de trabajo y la tasa de informalidad es muy alta: llega a más de 26 por ciento.

Por eso es tan importante tener una política social de ingresos en estas condiciones de



emergencia, que hoy en día, francamente, son muy muy preocupantes. Hoy se nos ha dado la cifra de, ni más ni menos, 8.867 casos de contagio y 120 fallecidos, que lamentamos profundamente.

Por eso es importante también generar las condiciones para que la gente pueda cumplir con los confinamientos y las restricciones de movilidad, lo que no ocurre y hace que sigan, lamentablemente, los contagios.

Se debe asegurar la satisfacción de las necesidades básicas. Pero no solo eso, pues también las familias tienen compromisos que cumplir: deudas, entre otros.

Por eso es importante, y nosotros lo habíamos planteado como Oposición, en su conjunto, y fue llevado por la Mesa, encabezada por la Presidenta, entender que se necesitaba no solo llegar a la línea de la pobreza, que saludamos ya como un avance que hasta ahora el Gobierno nunca había querido. Pero necesitábamos más que eso. Dijimos un 30 por ciento de suficiencia para cumplir justamente no solo con las necesidades básicas, sino también con compromisos y deudas que tienen las familias.

Lamentablemente, no llegamos a lo que queríamos, pero sí reconocemos que se ha avanzado...

—(*Se producen desórdenes en un sector de la Sala*).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Disculpen, pero en la Sala no alcanzamos a escuchar a la Senadora Allende...

La señora ALLENDE.— Si comparamos... ¿Perdón?

—(*Se producen desórdenes en un sector de la Sala*).

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Pro siga nomás, Senadora.

Estaba solicitando silencio acá, en la Sala, para poder escucharla.

La señora ALLENDE.— ¡Ah! ¡Disculpe!

Decía que hace un año atrás esto era impensable. A partir de abril el IFE aumentó por lo menos del 60 al 80 por ciento. Ahora estamos llegando al cien por ciento de los hogares, cla-

ro, con excepción de ese 10 por ciento de más altos ingresos en el Registro Social de Hogares, y que a través de esta iniciativa podremos ver que queden afuera.

Además, se revisa la cantidad de personas por hogar y los montos. Se aumentan muy positivamente, comparado con lo que había anteriormente: un hogar de tres personas podría recibir hasta 400 mil pesos y un hogar de cuatro, hasta 500 mil. Esta es un alza muy sustantiva, en comparación con lo que originalmente había propuesto el Gobierno.

Y hay otras situaciones que nos alegran, como la extensión del plazo para que los rezagados puedan cobrar el beneficio, hasta diciembre de 2023, porque claramente todavía no llegábamos al registro del 100 por ciento de los hogares.

Todo ello es un avance.

Sin embargo, nos preocupan algunas cosas.

En primer lugar, hay 300 mil familias que no han recibido nada. El 4 por ciento del 40 por ciento de los hogares más pobres ¡no ha recibido beneficios!

Se necesita un Estado que salga a terreno, que sea responsable en identificar y seleccionar a esos hogares. ¡Debe hacerlo! Nosotros pensamos que es importante que servicios como ChileAtiende, Indap o los municipios ayuden territorialmente.

Aquí están presentes los Ministros, la Ministra de Desarrollo Social, a quienes saludo. A ellos les digo que se requiere salir en ayuda de esas familias. ¿Cuántas personas en Chile no están conectadas? ¿Cuántas todavía no tienen internet?...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senadora Allende, ¿nos puede indicar cómo vota?

La señora ALLENDE.— Perdón, Presidenta, pero pensé que me iba a dar el minuto extra que les ha otorgado a los demás.

No he terminado aún.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Claro, Senadora.

Puede concluir.

La señora ALLENDE.— Gracias.

Para terminar, voy a decir dos cosas.

Me preocupa que todavía no lleguemos con beneficios a la totalidad de las personas que lo necesitan, esas que hoy día viven en campamentos, en zonas alejadas y que no tienen acceso a conexión.

Pero también me preocupa, una vez más, que sigamos realizando la brutal discriminación que hemos hecho en los IFE pasados con los exonerados de la Comisión Rettig. ¡No tiene ninguna justificación! Y espero que nunca más se viva la situación que afecta dramáticamente a esas personas, quienes hoy día tienen pensiones muy bajas. ¡No tiene justificación! Por tanto, espero que esto sea reparado, Presidenta.

Por cierto, voy a aprobar el proyecto.

Pero quiero advertirle al Gobierno que tiene que entender que la situación de las mipymes es dramática y que necesitan liquidez a la vena, en lugar de seguir endeudándolas.

Voto a favor.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador Durana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Durana, ¿cómo vota?

¿Senador señor Durana?

El señor DURANA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

Después de un año de regateo y letra chica del Gobierno, estamos aprobando una nueva versión -la quinta o la sexta- de la ayuda estatal que siguen necesitando los chilenos para supe-

rar esta tremenda crisis que estamos viviendo. Estamos aprobando lo mismo que le propusimos en abril del año pasado a este Gobierno.

Todas estas ayudas han sido juzgadas por la ciudadanía como insuficientes, engorrosas y tardías. Con razón, entonces, durante este periodo, el Gobierno ha batido sus propias marcas de desaprobación en las encuestas; ha sufrido derrotas notables en este mismo Congreso, donde cada día escasean más sus defensores; ha enfrentado cinco fracasos electorales y se apronta a sufrir otros tantos en las próximas semanas y meses.

Pero, pese a la categórica expresión de la ciudadanía, este Gobierno no cambia, y no cambiará, porque, como decía la Presidenta del Senado, no entiende la realidad del país y está preso de sus dogmas y de sus miedos.

Si bien en cada oportunidad se ha aumentado el monto de la cobertura, aún no podemos decir que finalmente contamos con una renta básica universal suficiente para que las familias afectadas puedan afrontar la crisis.

Este camino definido por el Gobierno no solo ha profundizado el empobrecimiento de los sectores más vulnerables y de las capas medias de nuestra sociedad, sino que también ha afectado fuertemente la economía y, lo que es más grave, ha minado la eficacia de las medidas sanitarias, lo que ha generado dolor y ha costado la vida de demasiados compatriotas.

Y como si esto fuera poco, la acción u omisión del Gobierno ha hecho trizas la institucionalidad y la gobernabilidad del país, lo que hará más lento y difícil el proceso de recuperación y reconstrucción.

El juicio de la historia será lapidario.

Pero, aun en este desastroso escenario, la Oposición no se ha restado del desafío que enfrenta el país. En el Congreso hemos aprobado los mezquinos proyectos del Ejecutivo, mejorándolos todo lo que sea posible dentro de nuestras atribuciones. En los municipios que dirige la Oposición no se han escatimado esfuerzos para realizar todas las campañas sa-

nitarias y de ayuda posibles.

En unas semanas más, muy probablemente, la mayoría de las regiones serán conducidas por gobernadores opositores, y estoy seguro de que también tomarán esa bandera como su primera tarea.

Nadie puede, entonces, acusar a la Oposición de obstruccionista. Hemos cumplido, pero no apoyando al Gobierno, sino formulando propuestas y aprobando todo aquello que pueda ayudar, así sea parcialmente, a la gente.

El realismo nos ha llevado a hablar de “mínimos comunes” para pasar los pocos meses que le faltan a este Gobierno. Pero la profundidad de la crisis y la magnitud de los desafíos que debemos enfrentar requerirán no solo de mínimos, sino también de nuestras máximas capacidades puestas en común, para proponer a Chile una alternativa que otorgue real protección a las personas y efectiva gobernabilidad al país.

Voto a favor.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Al escuchar algunas de las intervenciones de mis antecesores, no puedo dejar de hacer un comentario previo: cuando muchos insisten en calificar a la Oposición como “maravillosa” y al Gobierno como “completamente incapaz”, se entra en un diálogo de descalificaciones que me parece que no procede. Creo que no contribuye en nada y, por supuesto, pienso que no es real.

Cada uno carga con aciertos y errores; cada uno pudo haberlo hecho mejor, y cada uno también se equivocó.

Entonces, quiero partir pidiendo equilibrio en nuestras intervenciones. Hay lenguajes que no contribuyen absolutamente en nada.

Dicho eso, hoy día estamos dando un paso

bien trascendente, y me parece que va a quedar de manera más o menos permanente para las políticas sociales del país.

Un año atrás economistas de todos los sectores estimaban que alrededor de 12 mil millones de dólares era el monto de dinero que el Gobierno debía destinar para abordar y contrarrestar la crisis enorme que estábamos viviendo.

El Colegio Médico recuerdo que citó a toda una gama de especialistas, y se estableció que el monto de subsidio que se tenía que entregar a una familia de cuatro personas era -creo no equivocarme- de 300 mil pesos.

Y así hubo un sinnúmero de medidas.

En el ámbito sanitario, algunos opinaban que no había que hacer cuarentenas; otros, que sí había que hacerlas. En fin, nadie tenía total claridad, todos manifestaban algún nivel de dudas. Y de esto se ha ido aprendiendo. Efectivamente, se ha ido aprendiendo.

Los sectores informales eran muy difíciles de abordar y atender en una pandemia como esta. No contábamos con suficiente información sobre ellos. Con la gente que boleteaba y que había perdido sus ingresos, ha sido muy complejo.

A la clase media, evidentemente, por una serie de factores, tampoco pudimos llegar bien con recursos del Estado.

El Ministerio de Desarrollo Social, en su Registro Social de Hogares, tenía una determinada forma de actuar, que venía desde hace años. Utilizaba una base de datos dada, muy desactualizada en algunos aspectos, actualizada en otros. Algo tan sencillo como la CuentaRUT no estaba generalizado. Por tanto, tuvimos que ir construyendo y construyendo y construyendo, y aprendiendo durante todo este año.

Y hemos llegado, finalmente, a este IFE universal, que tiene como criterio la línea de pobreza para los primeros dos integrantes de la familia, y que, con el tercero y el cuarto, establece un monto un poco superior. Me parece

que ello se justifica totalmente en estos instantes, porque de alguna manera estamos compensando falencias que tuvimos en el pasado.

Pero, ¡ojó!, no podemos engañar a todo el mundo con la idea de que es posible mantener la política universal eternamente. Alrededor de 10 mil millones, 12 mil millones de dólares va a costar esta medida de aquí a septiembre; por tanto, es imposible sostener en el tiempo. Y es de toda lógica y no se justifica demasiado que a una familia de cuatro personas que gana 2 millones de pesos mensuales se le aporte además otro tanto, si nunca ha perdido ingresos.

Entonces, tendremos que ir estibando bien la carga.

Conversábamos con un distinguido Senador socialista acerca de que, más que seguir en esta universalización o discutiendo entre focalización y qué se yo, debíamos entrar a un mundo de la distinción: cómo entregar efectivamente una muy buena ayuda a quien corresponda e ir mitigándola en la medida que las familias logren generar ingresos propios. Esto es lo que debiera quedar en la línea de tiempo en adelante.

Ahora, este Ingreso Familiar de Emergencia viene muy bien, va a significar un apoyo gigantesco a las familias chilenas.

Pero no nos debe hacer cesar en los empeños que la Comisión de Hacienda va a trabajar hoy día. Le hemos transmitido al Gobierno, en todos los tonos posibles, que el esfuerzo en las pymes tiene que ser tan significativo como lo estamos haciendo con las personas.

Y quiero hacer una distinción respecto de las pymes, considerando los sectores que han sido más dañados. Todos los servicios que se mencionan siempre (restaurantes, eventos, turismo, salones de belleza) deben recibir una ayuda muy significativa. El Fogape, la capacidad de contar con capital de trabajo, la existencia de un período de gracia, al menos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Senador Galilea, tiene un minuto adicional para concluir.

El señor GALILEA.— Retomo, Presidenta.

Decía que las pymes de los sectores más dañados de la economía deben contar con capital de trabajo a través del Fogape y con un período de gracia para que recién empiecen a pagar, ojalá, en marzo de 2023, cosa que alcancen un período normalizado de ventas y de trabajo.

Esperamos que las medidas para las pymes sean tan significativas como las que hoy día estamos implementando para las personas.

Si somos capaces de complementar ambas ayudas, creo que estaremos dando un paso muy significativo para que el país y las personas puedan ir superando esta crisis, que ha sido verdaderamente espantosa para demasiados chilenos.

Muchas gracias, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Galilea.

Han solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador Alejandro García-Huidobro y la Senadora Luz Ebensperger.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.— Muchas gracias, Presidenta.

Qué duda cabe de que esta pandemia se ha extendido, lamentablemente, por mucho más tiempo de lo que cualquiera hubiera pensado. ¡Ya llevamos quince meses! Y se requiere, cada día con más urgencia, que las cuarentenas funcionen.

Y a propósito de las cuarentenas, durante

esos mismos quince meses hemos planteado la necesidad de llegar con ayudas directas a las personas y a las familias. Desde hace quince meses decidimos que era importantísimo generar una suerte de renta familiar básica universal de emergencia que estuviera, al menos, en la línea de la pobreza.

El Gobierno optó por otra política: hiperfocalizar en el 40 por ciento más vulnerable, con bajos aportes, bonos de 65 mil pesos por persona, que progresivamente se han ido aumentando producto del fracaso de esa política.

Ni hablar de que en el verano estábamos pensando en un IFE según el tipo de cuarentena, para el cual se exigía una postulación vía internet, lo que dejaba a miles de familias fuera de esta ayuda fiscal.

No podemos seguir condenando a las familias al solo retiro de sus ahorros previsionales. Me parece que el país puede enfrentar el apoyo y las ayudas fiscales, porque hay capacidad para hacerlo. Financiamiento existe; contamos con mayores ingresos producto del mejor precio del cobre; podemos avanzar en un endeudamiento fiscal mayor.

En los cuatro ejes que se propusieron para los mínimos comunes en la reunión sostenida con el Presidente de la República hace más de treinta días, que usted encabezó, Presidenta, se estableció la necesidad de hacer exenciones tributarias para obtener una recaudación fiscal para el futuro. ¿Qué planteábamos al respecto? Una renta básica universal de emergencia, transitoria; la necesidad de mejorar las políticas sanitarias; la entrega de un apoyo directo a las pymes para generar empleo y lograr una reactivación de la economía, y también la necesidad de contar, para los gastos permanentes, con ingresos mayores permanentes, lo cual pasa por una modificación a algunos temas tributarios.

Hoy día con este IFE sin duda que hay un avance importante. Es parte del acuerdo que se propuso para los mínimos comunes.

Me parece que, si avanzamos garantizando

ingresos a las familias de sectores medios y también a las más vulnerables, podemos contribuir definitivamente a ganar la batalla contra la pandemia. Estamos pasando de un gasto fiscal mensual de 1.600 millones de dólares a casi 3.000 millones en julio y agosto.

Quisiera decir también que para las pequeñas empresas se requiere un esfuerzo muchísimo mayor que el que está sugiriendo el Gobierno.

El Gobierno plantea un bono de un millón de pesos para 313 mil pequeñas empresas. El Servicio de Impuestos Internos nos ha dicho que hay 1.302.000 empresas que están establecidas como pequeñas, con ventas hasta 25 mil UF. Es evidente que la gran mayoría de ellas ya está quebrada o no está funcionando.

No es posible que nuevamente el Ejecutivo esté planteando que las pymes, para acceder a alguna ayuda fiscal, deben tener en este año dos facturas o al menos un trabajador. Eso es no entender la realidad que se está viviendo en sectores como el turismo, la cultura, la gastronomía u otros. Con este criterio de focalización, de hiperfocalización, lo que está haciendo el Gobierno es excluir a quienes más necesitan apoyo en estos momentos.

También se deja fuera a las 491 mil empresas familiares que no tienen trabajadores formales contratados.

Creo que hay tiempo para modificar esas propuestas.

Es bueno que el Gobierno entienda que, si no apoyamos a todas las pymes, vamos a afectar la etapa de recuperación de la economía y, además, la capacidad de generar empleos más dignos para las personas, con contratos y mejores remuneraciones. Lo único que a la larga traerá certezas y seguridad a las personas y a las familias es saber que a fin de mes van a contar con un ingreso.

El país debe recuperar su espíritu solidario, su capacidad de ayudar a los que más lo necesitan. Por eso es urgente que apoyemos a las pymes y no se siga excluyendo a miles de

pequeñas empresas de las necesarias ayudas fiscales.

Por tanto, llamo al Gobierno a cambiar de criterio y a que seamos capaces de lograr un acuerdo, ojalá en la tarde, en la sesión de la Comisión de Hacienda, que permita que el día de mañana también podamos entregarles a las pequeñas empresas una noticia que les dé esperanza de poder seguir funcionando y a los miles y miles de trabajadores que dependen de ellas, que van a tener una fuente laboral en la cual puedan seguir trabajando.

Presidenta, creo que es importante que el Gobierno entienda que cuando se producen acuerdos son en beneficio de todos los chilenos, y a eso es a lo que aspiramos en este Senado.

He dicho, Presidenta.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jorge Pizarro.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, en el día de hoy siento frustración, porque el Senador Lagos señaló que hoy al fin los Senadores oficialistas entendimos. Siento esta frustración porque en verdad nosotros siempre pensamos que las ayudas debían ser universales, rápidas y que llegaran a la clase media. Y siento frustración porque no lo dijimos en público, por una profunda lealtad al Gobierno. Pero sí señalamos en privado, insistentemente, que las ayudas en tiempos de pandemia debían ser universales, con poca burocracia y llegar directamente a los bolsillos de las familias, porque veíamos y vemos la angustia y la desesperación de las familias chilenas. Pero el Gobierno nos dijo que eso no era posible, que había que ser responsables, que los fondos no alcanzaban. Y nosotros, por lealtad, defendimos al Gobierno, señora Presidenta.

Sin embargo, yo también he aprendido, y creo que esa lealtad que mostramos con el Gobierno fue una lealtad mal entendida. Porque

en su Cuenta Pública ahora el Presidente pide perdón; y hoy la Ministra Rubilar, encargada de los temas sociales, sostuvo que el Gobierno había aprendido.

Yo espero que ese aprendizaje que dice la Ministra Rubilar que han tenido también se traduzca en la ayuda a la pequeña y a la mediana empresa. Porque nosotros hemos pedido insistentemente que la ayuda a la pequeña y a la mediana empresa sea directa a través de un bono. Al fin el Gobierno lo recoge. ¿Pero tres millones de pesos para empresas y emprendimientos que no han podido funcionar normalmente en quince meses es realmente lo que se necesita? Yo ahora lo voy a decir con fuerza y lo voy a decir en público: ¡No, señora Presidenta; no es suficiente!

Tampoco es correcto, desde mi punto de vista, y lo voy a señalar en público, que el Estado pretenda cobrar las patentes de alcoholes y las patentes comerciales a negocios que no han podido funcionar porque el Estado les ha dicho que no pueden funcionar.

Tampoco me parece correcto que las empresas que tienen a sus trabajadores suspendidos en la relación laboral deban pagar las deudas previsionales o la previsión de esos empleados, porque esas empresas no han podido funcionar porque el Estado no las ha dejado funcionar.

Señora Presidenta, por su intermedio, le pido al Presidente que nos escuche y que vea la angustia que nosotros vemos en los emprendedores de nuestras regiones, especialmente en el comercio de nuestras ciudades, que no ha podido funcionar por las cuarentenas, particularmente en los sectores del turismo, de la gastronomía y de los profesionales de la belleza.

También espero que el Presidente escuche lo que dicen nuestros emprendedores, que me lo han señalado con mucha insistencia estos días: “Son bienvenidos los bonos porque nos permiten, quizá, volver a ponernos de pie; pero lo que nosotros necesitamos, Presidente, es volver a trabajar”.

Señora Presidenta, dejen trabajar a nuestra gente. Los bonos sirven, pero lo que necesitan realmente es poder volver a trabajar.

Siento alivio también, no solo frustración. Siento alivio porque al fin tenemos una ayuda a la altura del momento que estamos viviendo. Espero, señora Presidenta, que cuando voteamos el paquete para las pymes también podamos sentir ese alivio. De otra manera, nosotros ahora sí lo vamos a decir; sí vamos a señalar si esa ayuda no es suficiente para nuestros emprendedores, para nuestra gente en nuestras regiones.

Voto a favor, señora Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Von Baer, por su intervención.

Solo quiero señalar que la compartimos, y por eso desde la Oposición política y social planteamos que parte de eso debía estar acompañado de protocolos sanitarios de reapertura, con apoyo para que nuestras pymes puedan cumplirlos.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Álvaro Elizalde.

Dada la motricidad gestual de algunos colegas que están de manera telemática, quiero señalar que se han respetado en estricto orden las solicitudes de palabra que se han hecho por el chat.

Corresponde, a continuación del Senador Álvaro Elizalde, ofrecer la palabra al Senador Guido Girardi, al Senador Pedro Araya, al Senador David Sandoval, a la Senadora Ximena Rincón, al Senador Jaime Quintana, al Senador Alejandro Guillier, al Senador Carlos Montes y al Senador Juan Ignacio Latorre. Estas son las solicitudes de palabra que se han informado por parte de la Secretaría.

Senador Elizalde, tiene usted la palabra.

El señor ELIZALDE.— Señora Presidenta, hace más de un año los presidentes de los partidos de Oposición suscribimos un documento en el que solicitamos una renta básica univer-

sal de emergencia para enfrentar la crisis sanitaria y las consecuencias sociales que estaban afectando a Chile y que lo siguen afectando hasta el día de hoy. Y cuando se estableció el primer diálogo con el Gobierno planteamos la importancia de que la ayuda, y particularmente el ingreso familiar de emergencia, estuviera sobre la línea de pobreza.

Se señaló cómo se podía financiar este esfuerzo, de dónde debían provenir los recursos y, sobre todo, la necesidad de contar con una herramienta que permitiera a las familias chilenas no solo enfrentar la crisis, sino que cumplir con las medidas sanitarias.

Es el Estado el que les ha dicho a las ciudadanas y los ciudadanos que no pueden salir a la calle, para evitar los contagios. Pues bien, es el Estado el que debe hacer el esfuerzo para que se cumplan esas medidas sanitarias y enfrentar sus consecuencias sociales.

Lamentablemente, el Gobierno escuchó poco o casi no escuchó. Y pese a la actitud siempre constructiva de la Oposición, que aprobó todas las iniciativas presentadas por el Ejecutivo, no hubo disposición por parte del Presidente de la República para hacer un cambio sustantivo. Y siempre nosotros advertimos de que concurríamos a la aprobación de estas iniciativas, pero señalando que estaban muy lejos de la capacidad que posee el Estado de Chile. Porque, en un tema fundamental, nos parece que la crisis no puede estar radicada solo en los hombros de las trabajadoras y los trabajadores. Es el Estado el que tiene que hacer un esfuerzo.

Producto de esta insuficiencia fue necesario aprobar tres retiros de los fondos de pensiones -los que generaron mucha controversia-, pese a la oposición del Gobierno y con los votos favorables de toda la Oposición y parte importante de las bancadas del Oficialismo.

Y ahora, tras más de un año, se genera un avance sustantivo, importante, con un monto muy superior al que estuvo dispuesto el Presidente de la República hace un tiempo, para te-

ner un ingreso familiar de emergencia durante los próximos meses.

Por eso, yo quiero valorar este avance, independientemente de que no está en el monto que planteamos desde la Oposición tiempo atrás. Pero, sin duda, es un paso sustantivo. Y, por cierto, lamentamos que esta decisión no se hubiera tomado oportunamente.

En este contexto, destaco el rol cumplido por la Cámara de Diputados, en particular por los representantes de la bancada del Partido Socialista, quienes promovieron un entendimiento sustantivo en esta materia.

De igual modo, destaco el rol que les ha correspondido a todos los parlamentarios de Oposición, no solo a los de la Comisión de Hacienda, donde han hecho un gran trabajo el Senador Carlos Montes, la Senadora Rincón y el Senador Ricardo Lagos Weber, sino también a la Presidenta del Senado, que ha desempeñado una labor de coordinación con el objeto de que la Oposición tenga una voz coordinada -valga la redundancia- y, sobre todo, que los puntos de vista que nosotros hemos planteado sean considerados en el debate parlamentario, con el fin de proponer una buena política pública, conforme a las capacidades que tiene el Estado de Chile, sus capacidades fiscales, sus ahorros, su capacidad de endeudamiento.

Están por verse, y sería bueno avanzar en la materia, los temas tributarios que permitan garantizar ingresos permanentes para enfrentar gastos permanentes en materia social más allá de la crisis. Y, particularmente, la eliminación de las exenciones, que en su momento planteó el anterior Ministro de Hacienda, a pocos días del llamado “estallido social”, que se iba a analizar durante el año pasado y respecto de la cual, hasta el día de hoy, no existen novedades sustantivas.

Creo que es muy importante, por tanto, que el sistema político en su conjunto esté a la altura. Y, en este sentido, considero que los parlamentarios de Oposición, mayoritariamente, hemos tenido una disposición adecuada, con-

forme a las necesidades que estamos enfrentando.

El Presidente de la República ha hecho un reconocimiento de sus errores en el último Mensaje. Esperamos que este reconocimiento vaya acompañado de más acciones para el futuro.

Y el Presidente ha logrado algo inédito: la unidad de Chile, la unidad social y política de Chile, pero en su contra. Hemos visto el uso de la palabra que han hecho parlamentarios del Oficialismo, lo que da cuenta de una visión muy crítica, incluso, de las bancadas de Gobierno.

Espero que el Ejecutivo esté a la altura de los desafíos futuros y que en lo que queda pendiente, el tema de las pymes, efectivamente tenga una actitud distinta para llevarlo como corresponde.

Voy a votar a favor de la iniciativa. Y ojalá -insisto- que el proyecto de las pymes sea mejorado sustantivamente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Elizalde.

Vamos a dejar con la palabra, de manera telemática, al Senador Sandoval.

¿Senador Sandoval?

Active su micrófono. Ahí sí.

Tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, sin duda, la decisión que estamos tomando hoy día es relevante. Nos alegramos de todos los acuerdos para que esto sea factible, evidentemente, con el mayor consenso.

Ha sido un proceso bastante largo desde el primer beneficio, del famoso “bono COVID”, de apenas 50 mil pesos, cuando estábamos iniciando con los problemas de la pandemia, hasta lo que hemos llegado hoy, a este Ingreso Familiar de Emergencia Universal, automático, además, que implica un aporte significativo para la inmensa cantidad de beneficiarios del sistema social y para la inmensa mayoría de los chilenos en realidad.

Aquí estamos hablando de un beneficio que



les llegará automáticamente a cerca de 5,7 millones de hogares, prácticamente a 12 millones de personas.

También incluye a todos los que hoy son beneficiarios del Subsidio Único Familiar, del subsistema Seguridades y Oportunidades. Estamos hablando también de aquellos que reciben el Aporte Previsional Solidario y las pensiones básicas solidarias, que son otros tantos miles de chilenos y chilenas a quienes se les otorga este beneficio.

Por eso, nos parece muy bien que estemos llegando a este punto de encuentro y acuerdo en este tema, toda vez que nos permite, sin duda, poner sobre valor el gran significado que tiene cuando sectores de diferentes ángulos y posiciones podemos arribar a puntos de encuentro, de acuerdo, pensando fundamentalmente en lo que significa el beneficio hacia quienes está dirigido.

Quiero destacar el trabajo comprometido del actual Ministro de Hacienda, a diferencia del anterior, que hoy encuentra espacios para expresar de manera pública tantas alternativas y cuando era Ministro, desgraciadamente, no tuvo la misma voluntad.

Por eso, me parece relevante poner sobre la mesa algunas expresiones que el Senador Galilea señalaba. Yo creo que hoy día hay que estar a la altura de los acontecimientos.

Resulta curioso que un Senador plantea hace poco su preocupación por el rendimiento de la bolsa. Estimados amigos, la verdadera preocupación que debemos tener hoy día es qué hacemos, en definitiva, por los jubilados y pensionados, que están esperando una solución y no una Constituyente, que significaría tres o cuatro años más para buscar una solución para los millones de pensionados y jubilados que hoy están legítimamente reclamando una solución rápida.

Tampoco comparto lo que expresaba el Senador Quinteros.

Senador Quinteros, el Gobierno va a terminar. Concluye el 11 de marzo del año que

viene. Pero lo que parece que no cambiará somos nosotros y la forma tradicional de hacer política. No hemos logrado entender que solo el diálogo y los acuerdos nos permitirán salir adelante en los problemas que tenemos.

Deseo recordarles que en la última elección no solo perdimos nosotros: perdieron todas las formas políticas tradicionales, y ese es un tema que, evidentemente, hay que poner sobre la mesa.

Es difícil que alguien pueda sacar conclusiones exitosas de ese proceso. Sin duda, es cosa de ver las encuestas respecto a cuál es la postura sobre la política tradicional. De ahí la urgencia de hacer estos cambios. De lo contrario, evidentemente, quien va a perder será la inmensa mayoría de la ciudadanía que nos está exigiendo estos cambios.

Comparto el llamado que se ha hecho para que las medidas que tengan relación ahora con los apoyos hacia las pymes sean realmente sustantivas.

Me han llamado nuestros dirigentes regionales, Edgardo Avello, la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, la Multigremial, la Cámara de Comercio, Turismo y Servicios Gastronómicos para manifestar que no solo estas medidas son lo que realmente se necesita para salir adelante del problema. Se requiere la exención del pago de las patentes -aquí se ha hecho mención a ello- y de las contribuciones, que es otra carga no menor, ya que hay gente que lleva desde el estallido, con la destrucción de sus negocios, sin poder funcionar. También hay que abordar lo relacionado con las devoluciones del IVA, con los pagos previsionales, con los arriendos.

Y hay un tema superimportante, que ojalá se analice, que no tiene que ver con una medida tributaria, comercial o económica, sino que se relaciona con una medida de eficiencia, de soluciones sanitarias para el problema que se está viviendo. Los aforos, el funcionamiento de terrazas no son eficientes para los sectores fronterizos no solo de la zona austral, sino tam-

bién para ciertos lugares de la zona norte que tienen temperaturas bajísimas y para todas las zonas cordilleranas de nuestro país. La medida sanitaria debe ser absolutamente atinente a la realidad territorial que tiene nuestro país.

El beneficio actual que estamos aprobando, y al cual evidentemente me sumo gustoso, significa en Aysén un beneficio para 34.630 hogares, que llegará a más de 84 mil personas. Es decir, cubre una gran parte de nuestra Región de Aysén y permitirá a las familias tener un desahogo hasta el mes de septiembre.

Y confiamos, tal como lo dijo la Ministra Rubilar, en que en la necesidad, si así fuese, este se extenderá por el tiempo que sea posible.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— ¿Cómo vota, señor Senador?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias, Senador Sandoval.

Vamos a dejar con la palabra al Senador Pedro Araya.

Si no está el Senador, le voy a dar la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

Senadora Rincón, puede intervenir.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la verdad es que hoy es un día importante, por todo lo que significa.

Aquí hay un trabajo mancomunado de la Oposición, liderado por la Mesa del Senado, la Presidenta y usted; de los Senadores de Gobierno; de nuestra Comisión, la Comisión de Hacienda, a la que le tocó, por mandato de la Mesa, abordar el tema del IFE.

Y, sin lugar a dudas, tal como lo expresé en el informe, como Presidenta de la Comisión de Hacienda, esta es una iniciativa que tiende a la universalidad y que permite extender el monto del beneficio del Ingreso Familiar de Emergencia a quince millones de personas y a una gran parte del Registro Social de Hogares.

Si bien no logramos los seiscientos mil pesos -cifra que en algún minuto planteamos con Paula Narváez-, sí llegamos a quinientos mil,

que es el mínimo de suficiencia que podemos asegurar hoy a las familias.

Hago una prevención previa, Presidente.

Si bien reconocemos los avances en incluir al mayor número de beneficiarios en la ley, debemos entender que no es universal. Y tampoco se alcanzan los mínimos que planteamos como Oposición en el monto, automaticidad y condicionamiento sanitario.

Con todo, no podemos no estar satisfechos y orgullosos de lo que se ha logrado el día de hoy.

Esto es, sin lugar a dudas, importante después de quince meses, ¡quince meses, señor Presidente!, desde que lo planteamos. Quince meses en los que hemos tenido dos olas de contagios por la pandemia; se han realizado tres retiros previsionales de casi 40 mil millones de dólares; se han mermado los ahorros de once millones de trabajadores y trabajadoras, no solo por el retiro de sus fondos, sino también por el uso del Fondo de Cesantía; una caída histórica en más de un millón de puestos de trabajo, en que se ha producido un retroceso de diez años para la posición de la mujer en el mundo laboral; caídas en la economía que nos demoraremos años en recuperar, y la quiebra de miles de emprendimientos, especialmente de rubros duramente golpeados, como la gastronomía, la cultura, el entretenimiento, la peluquería y los servicios generales.

Presidente, este es un golpe de realidad que debe tomar con humildad el Gobierno. Cuando una Oposición unida en torno a un mismo fin señala una y otra vez la necesidad de una ayuda urgente a las familias no lo hace con el afán de inconformismo o de -según se ha calificado- insuficiencia, como nos gusta caracterizarnos, sino porque vemos el sufrimiento de las familias en sus hogares; vemos el sufrimiento en los territorios de jefas y jefes de familia sin empleo; vemos miles de emprendimientos que no podrán volver a abrir debido a las difíciles condiciones económicas en que han quedado y a la incapacidad del Gobierno de presentar

propuestas sólidas y robustas que les permitan surgir nuevamente.

Quedaron en la discusión varios temas pendientes: asegurar la automaticidad del ingreso a todos los potenciales beneficiarios, requiriendo una labor de búsqueda activa de los hogares; establecer parámetros objetivos para ampliar el beneficio hasta diciembre, y, finalmente, la voluntad real de proponer un monto superior a la línea de la pobreza.

Sin duda, reconocemos el esfuerzo del Ejecutivo que ha hecho en esta materia, y, por supuesto, saludamos la iniciativa y el trabajo de mis colegas de Oposición, quienes han permitido unirnos en torno a una ayuda real y rápida para los millones de familias de nuestro país.

Y también agradezco -porque no puedo dejar de hacerlo- a todos los economistas, a todos los expertos, a toda la sociedad civil que nos ayudó a elaborar una propuesta consensuada y sería acerca de una posible Renta Universal Básica de Emergencia.

Asimismo, les doy las gracias a los colegas que han trabajado en la Comisión de Hacienda tanto de Gobierno como de Oposición, a los que la componen y a los que han laborado de manera voluntaria y sumándose al esfuerzo de quienes formamos parte de dicha instancia.

Sin embargo, quedan cuestiones pendientes, respecto de los cuales los Ministros, y la Ministra en particular, se han comprometido a hacer parte de las normas reglamentarias. Obviamente, nosotros vamos a estar ahí no solo coadyuvando, sino también vigilando que así se cumpla, no porque no creamos en ellos, pues confiamos en la palabra de los Ministros, sino porque ciertamente es necesario que sean lo más perfectos posibles.

Por último, Presidente, quiero decir que no puedo no estar de acuerdo con las intervenciones de mis colegas sobre la grave situación de millones de micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Mientras se desarrolla esta sesión desde esta mañana he recibido innumerables mensajes en mi WhatsApp, en mi

correo, en las redes sociales, que me hablan de la dramática situación que han tenido que enfrentar, no por decisión propia, sino por la de la autoridad de cerrar...

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Puede continuar, Senadora.

La señora RINCÓN.– Gracias.

Un minuto y cierro.

Presidente, Hoteleros, gastronómicos, mundo de la cultura aún esperan una respuesta. Si ellos no pueden abrir por decisión de la autoridad, tenemos que darles respuestas; y lo que nos dicen es que la única política pública para enfrentar esta situación es la reapertura. Si no hacemos aquello, debemos dar una respuesta contundente.

Hemos hablado hoy día -y lo vamos a seguir haciendo- de las medidas que necesitan: pago de las cotizaciones previsionales a todos ellos. Dije esto cuando discutimos el proyecto sobre protección al empleo, y por eso me abstuve de votar: no podemos cargarles a estos tal obligación si no les permitimos generar ingresos. Como se hace habitualmente cuando se ocupa el Seguro de Desempleo, con cargo a dicho seguro se pagan las cotizaciones previsionales. Eso debemos hacer ahora y no cargarles una deuda que es imposible de sostener, pues no pueden trabajar. ¿Por qué? Porque la decisión de la autoridad es que permanezcan cerrados.

Presidente, concurre con mi voto a favor. Y creo que tenemos un desafío aún enorme con nuestras pymes para salvar a la familia y a la economía de nuestro país.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).– Muchas gracias, Senadora Rincón.

Esperamos que en el trabajo que desarrolle esta tarde la Comisión de Hacienda, que usted preside, podamos avanzar, tal como ha sido el deseo de todos los Senadores y de todas las Senadoras que se han expresado en materia de pymes.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.– Presidente, me parece

que estamos viviendo un hecho muy significativo para lo que viene, y tenemos que hacer un aprendizaje, porque lo que pone de manifiesto esta pandemia es la vulnerabilidad de la sociedad mundial, y particularmente, de la sociedad chilena.

Creo que esta pandemia se ha llevado por delante, empujada por el viento, justamente parte de un modelo neoliberal que se le había ofrecido a Chile como una respuesta para solucionar los problemas. Y lo que ha demostrado esta pandemia es que la visión neoliberal no sirve para enfrentar situaciones un poco más complejas o difíciles, o los cambios que vamos a vivir en el siglo XXI.

La pandemia tuvo la capacidad de eliminar y aniquilar la visión neoliberal, por ejemplo, en materia de pensiones, que no era un sistema de seguridad social, sino un negocio; ha cuestionado las isapres, que nuevamente eran un negocio y no un sistema de seguridad social en salud; ha cuestionado los fundamentos y los basamentos más profundos de la Derecha neoliberal y conservadora.

Considero muy importante lo que estamos discutiendo, porque da cuenta del fracaso hacia el futuro de un proyecto neoliberal para Chile.

Cuando se está discutiendo esta renta básica universal o este Ingreso Familiar de Emergencia en cierta manera de lo que se está hablando es de que las lógicas del mercado del “sálvese quien pueda”; las lógicas de la meritocracia; las lógicas que ponían el acento en el esfuerzo personal como el único elemento e instrumento para salir adelante; las lógicas que hablaban solo de la igualdad de oportunidades fracasan y no tienen ningún sentido cuando se enfrentan situaciones complejas.

Por eso considero muy relevante lo que estamos haciendo hoy día, pues estamos discutiendo cómo se implementa la solidaridad en una sociedad y cómo los mecanismos que tienen que ver con el esfuerzo de cada persona no son los que finalmente resuelven los pro-

blemas.

Estimo muy importante que este aprendizaje nos permita precisamente cambiar a futuro esta visión neoliberal.

Creo que el mayor desafío que tiene Chile es terminar con esta visión y entender que solo la colaboración; la solidaridad; el reconstituir instituciones fuertes en materia de salud, de previsión, de empleo, etcétera, son las cuestiones que nos van a permitir salir adelante. Por ello es tan significativa esta conversación.

Nosotros vamos a vivir otros desafíos, no solamente en el sentido de que habrá otras pandemias -lamentablemente, esta va a durar un tiempo más-, sino que vamos a vivir cambios profundos en materia de empleo, pues la mitad de los puestos de trabajo van a desaparecer en los próximos 20 o 30 años, por lo que debemos prepararnos para ello.

El modelo neoliberal no sirve para el futuro. Además, creo que una conducción de la Derecha del futuro lo único que genera como riesgo es profundizar el descontento social, es profundizar los estallidos sociales, es profundizar la falta de gobernabilidad para delante. Por eso es tan importante que visiones progresistas le ofrezcan futuro a Chile, le ofrezcan seguridad, le ofrezcan un sistema de seguridad, le ofrezcan un estado de bienestar.

Porque lo que ha hecho la Derecha es destruir a la clase media; lo que ha hecho la Derecha es proletarizar a la clase media, es engañar a la clase media, es hacerle una oferta que no se cumplió: es decirle que el consumo y el acceso a los bienes y a las cosas iban a resolver todos los problemas. Pero finalmente lo que estamos viviendo es que una clase media empobrecida, una clase media proletarizada está tomándose revancha frente a las mentiras y el engaño de la Derecha, y se ha desplazado justamente, en una ley del péndulo, a una reacción antineoliberal. Pero esa reacción antineoliberal ha de tener conducción, porque debe ser un instrumento para cambiar Chile hacia un mejor país, no hacia uno peor.

En tal sentido, me parece lamentable cuando un Presidente como Piñera renuncia a la visión neoliberal, le pide perdón al país, dice que se ha equivocado, que sus ayudas fueron tardías e insuficientes y trata de enmendar esto, y, al mismo tiempo, intenta legarle a Chile el respeto por lo distinto, la posibilidad de decidir sobre la propia vida, como es el caso del matrimonio igualitario, cuestión que muchos de nosotros venimos proponiendo desde el año 95, la reacción de la Derecha extrema, la reacción de la Derecha neoliberal, que no quiere entender ni comprender los cambios que está viviendo la sociedad, es de resistencia y no acompaña a aquel en pedir perdón, cosa que también debieran realizar, pues fueron los principales responsables de ofrecerle a nuestro país un modelo neoliberal a ultranza, lleno de fanatismo e ideología y que finalmente lo condenó.

Lo que hizo el Presidente Piñera en su última intervención, claro, a lo mejor carece de credibilidad, pero a mí me parece que finalmente es la claudicación de la Derecha para Chile y es la expresión, tomada por él mismo, que les dice a los chilenos y a las chilenas que no voten nunca más por la Derecha, por lo menos en el corto plazo, porque ella solo los llevará a una visión de mayor desigualdad, a la destrucción total de la clase media y de lo que son las pymes, la pequeña y mediana industria.

Espero que después de esta renta básica, que es un mejoramiento -no es todo lo que pedíamos, pero constituye un avance-, haya comprensión en el sentido de que debemos salvar el empleo y la factibilidad de que las personas no solo tengan bonos, sino también la dignidad de volver a trabajar, y que el Gobierno y la Derecha se allanen justamente a una renta básica universal razonable, pero sobre todo a entregar recursos para ir en ayuda directa a las pymes, porque ello es devolverles a los chilenos y a las chilenas tal posibilidad.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias al Senador Guido Girardi.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.  
¿Senador Quintana?

Mientras se reconecta Su Señoría aprovecho de mandarle un caluroso saludo a la Región de La Araucanía, representada, entre otros, por los Senadores Jaime Quintana y Francisco Huenchumilla.

¿Senador Quintana?

Como no es posible la conexión con el Senador Quintana, le ofrezco la palabra en la Sala a la Senadora Adriana Muñoz.

La señora MUÑOZ.— Señora Presidenta, es muy breve, porque ya los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra han reflejado la importancia de este debate hoy día, sobre todo en medio del empobrecimiento que se registra en nuestro país.

En primer lugar, valoro lo que ha hecho la Mesa del Senado, presidida y liderada por usted, en la búsqueda por romper una tendencia que ha tenido hasta ahora el Gobierno en el diseño de las políticas públicas orientadas a ayudar a tantas chilenas y a tantos chilenos que viven las dramáticas consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia.

En cuanto a ese diseño centrado en la hiperfocalización, con el esfuerzo que se ha hecho a través de la propuesta impulsada por usted en esta oportunidad coordinando a toda la Oposición, cuestión que no es fácil, se ha podido avanzar a fin de romper tal tendencia. Y hoy vemos que un universo mucho mayor será beneficiado por este proyecto de ley, denominado “IFE universal”, el que para nosotros debe ir hacia una renta básica universal.

También valoro, por cierto, lo que han hecho los parlamentarios Oficialistas. Ya lo dijo la Senadora Ena von Baer: ellos le han planteado su malestar a su propio Gobierno, lo que ha posibilitado romper esta lógica inscrita en la hiperfocalización, en el cuentagotas, en el regateo de los recursos.

Creo que todo ha contribuido, señora Presidenta, a que hoy tengamos la posibilidad de

presentar un acuerdo respecto de lo que necesita nuestro país, sobre todo porque acá hay hambre, hay desempleo, hay desolación, y no es factible seguir estableciendo políticas públicas desde el egoísmo y la tozudez.

Aquí nadie gana parapetándose en barricadas o atrincherándose en una resistencia a decir que no se puede, que es factible que Chile explote económicamente si no avanzamos en ayudas reales, sólidas, contundentes hacia los compatriotas que ahora lo están pasando muy mal.

Además de la ruptura de esta tendencia a la hiperfocalización, considero que otro avance que se logró con estos mínimos comunes fue establecer por fin la línea de la pobreza como base para la definición de los valores de las ayudas. Presidenta, yo sigo mucho los análisis que ha realizado la Fundación Sol, y creo que tenemos que observar lo relativo a la suficiencia de los beneficios con relación a lo que se plantea ahí. ¿Cuánto es lo suficiente para que hoy día una familia chilena realmente pueda vivir y sobrevivir a esta pandemia?

Pienso que todavía falta por avanzar en materia de montos de las ayudas.

Por cierto, este proyecto viene financiado con cargo al Tesoro Público; sin embargo, también hemos incorporado en el debate fuentes de financiamiento que no son muy visibles hoy; pero Chile puede eliminar exenciones tributarias, recurrir al *royalty* minero; hay proyectos en el Parlamento, como el que establece impuesto a los superricos; además, es factible acudir a los bonos soberanos. ¡Chile puede más! Tenemos que seguir mirando hacia delante para ir donde nuestros compatriotas con ayudas aún más sólidas.

Por último, quiero valorar mucho lo que se incorporó respecto de los extranjeros, de los migrantes. Deseo relevar la norma transitoria que incluye a los extranjeros que aún no cuentan con rol único nacional y que antes del 1 de julio de este año hayan realizado una solicitud de visa. Considero muy importante la justicia

hacia miles de mujeres y de hombres que han llegado a nuestra patria junto a sus familias buscando nuevos destinos.

Presidenta, me voy a pronunciar favorablemente. Pienso que este es un paso importante, ya lo han señalado los colegas en sus distintas intervenciones.

Aquí hay un soberano que nos está mirando. Nosotros estamos sentados y sentadas acá por voluntad popular. Hoy día no podemos seguir dándole la espalda a un país que se moviliza dentro de la pandemia, con el riesgo de contagio, para lograr una mejor situación económica y social para sus familias. Entonces, señora Presidenta, creo que este avance, este giro hay que seguir haciéndolo, pues el soberano nos mira, el pueblo está alerta y requiere de sus representantes la mayor voluntad para ir en ayuda ante la dramática situación que se está viviendo.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Adriana Muñoz.

Ya vemos conectado al Senador Jaime Quintana, a quien dejo con la palabra.

El señor QUINTANA.— Presidenta, “Una Oposición decidida a negar la sal y el agua, con una actitud profundamente antipatriótica, obstruccionista” y “Un Congreso con una deteriorada percepción ciudadana, cuya solución es reducir sus integrantes” son solo algunos de los juicios y calificativos que como Oposición y como parlamentarios hemos recibido de parte del Presidente de la República.

Por eso no me sorprenden algunos argumentos vertidos hoy por Senadoras y Senadores de Chile Vamos, en un claro y directo mensaje al Primer Mandatario.

Pero esa Oposición -entre comillas- decidida a negar la sal y el agua ha respondido frente a un Gobierno con la menor aprobación de que se tenga registro con una constante disposición a llegar a acuerdos necesarios para el país en momentos críticos, aun cuando algunas voces instaban a dejar caer a esta Administración.

Así ocurrió con el acuerdo constitucional del 15 de noviembre de 2019, cuando pusimos a este Senado a disposición del diálogo transversal para construir un itinerario constitucional que respondiera a la demanda de la ciudadanía y que hoy nos tiene *ad portas* de que empiece a sesionar la Convención Constitucional.

Después de ese logro histórico, muchos señalamos que la prioridad era la agenda social que el Gobierno venía prometiendo desde las horas siguientes al estallido social, una agenda que se quedó en las promesas y que nunca llegó.

Después vino la pandemia con el primer caso confirmado el 3 de marzo de 2020. Desde un inicio se dijo que las cuarentenas serían inocuas si no venían acompañadas de un contundente plan de ayudas económicas para familias y pymes, algo que entendieron los países con los que siempre nos ha gustado compararnos.

Mientras en Francia, el Presidente Macron impulsaba beneficios sociales cueste lo que cueste, en Chile se optó por el regateo y por decir siempre que todo costaba demasiado, pese a la regla de responsabilidad fiscal.

La regla de responsabilidad fiscal, que nació a iniciativa de los gobiernos de la Concertación, que se transformó en ley el año 2006 y que incluía un Fondo de Estabilización Económica y Social, fue pensada justamente para disponer de ahorros en momentos de crisis. Y por eso contábamos con espaldas para haber enfrentado mejor la situación.

Y por si fuera poco, la pandemia, en vez de hacerlo caer, ha hecho llegar a niveles récord el precio del cobre.

Pero la porfía del Gobierno lo llevó a sufrir una derrota cultural, una derrota política en ambas Cámaras, una inesperada derrota ante el Tribunal Constitucional y una derrota electoral. De nuevo, algunos pidieron hacer caer al Gobierno, pero otra vez en el Senado primó la decisión de cuidar la democracia por sobre cualquier cosa.

Y usted, Presidenta Yasna Provoste, mostrando un liderazgo preciso para el momento, planteó una agenda de mínimos comunes que hoy tiene al Ejecutivo renegando de sus más profundas convicciones ideológicas para abrirse a un IFE universal, que solo excluye al 10 por ciento de mayores ingresos, mediante el cual se establece un monto de 500 mil pesos para familias de cuatro personas y se llega a casi 900 mil pesos para aquellas de diez personas.

Y si bien el beneficio no refleja todo lo que quisiéramos, al menos significa tratar con dignidad a las familias, exactamente lo contrario a lo que se venía haciendo con políticas hiperfocalizadas, donde muchos terminaban con una cruz roja, con un rechazo.

Una vez más, los antipatriotas estamos respondiendo con profundo patriotismo y sentido de responsabilidad.

Muchas gracias.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Como todos estamos hablando hoy día con una franqueza inédita en nuestro Senado, quiero ir en esa misma línea.

Le daré mi apoyo al proyecto, porque en esta oportunidad, por primera vez desde que estalló la pandemia, he sentido que el Gobierno entendió que tenía que abrirse y cambiar su tozudez y aceptar, tanto de su propio sector parlamentario, pero singularmente de la Oposición, que debía formar parte de acuerdos sustantivos que dieran real solución a los problemas de Chile.

El Presidente reconoció su fracaso en su reciente discurso a la nación, donde se arrepintió de muchas cosas. Pero en Chile se ha producido hambre, han quebrado miles de pymes y se han perdido empleos a lo largo del territorio.

La tozudez ha tenido un alto costo para el país y la recuperación va a superar al actual Gobierno.

Presidente Piñera, no podemos seguir permitiendo que usted gobierne de esa manera. Usted ha destruido a su propio Gobierno: destruyó prácticamente a su coalición y van a sobrevivir algunos pocos. Y espero que logren levantarse, porque necesitamos un país con representación democrática. Pero también golpeó a la Oposición, y fue porque tampoco fuimos siempre claros al enfrentar al Gobierno. Nos mostramos desunidos, negociando por los lados, lo que simboliza una mala práctica.

Por eso que todos hemos aprendido la lección de la historia, la lección de los chilenos que salieron a votar y que han repudiado a este Gobierno y golpeado severamente a su sector, pero también han golpeado a la Oposición.

¿Y por qué nos han golpeado? Y les hablo a los colegas de mi propia coalición opositora. Porque nos dividimos, porque buscamos el liderazgo personal.

Hoy es distinto. Y por eso hemos sacado adelante este IFE.

Una Oposición unida en el Senado, con un liderazgo claro de nuestra Presidenta, Yasna Provoste, y de nuestro Vicepresidente, Jorge Pizarro, y todos alineados conversando con las organizaciones de la sociedad civil levantamos los mínimos comunes, de donde salió un IFE bastante razonable, el cual, aunque no incluyó todo lo que propusimos, resulta muy significativo. Ya no se trata de ayudas de 50 mil pesos, de 60 mil pesos, sino que se está hablando de 500 mil pesos para una familia de cuatro miembros. Me parece un avance notable. Pero hay un año de dolor detrás, en el cual nos cabe un grado de responsabilidad.

Ahora viene el tema quizás más complejo, más difícil: la situación de las pymes. Si no las reconstruimos, el desempleo se va a acentuar. La gente va a perder el emprendimiento de toda su vida, con una enorme frustración y alteración de la paz social. Por lo tanto, habrá un

riesgo para la gobernabilidad, y no solo para la Administración de ahora, sino que también para los próximos gobiernos, porque hay mucho daño en Chile.

¡Se le ha causado mucho daño a Chile!

Por esa misma razón, yo quiero recordarles a nuestros colegas parlamentarios cuáles son esos mínimos comunes que convenimos con las organizaciones y con las pymes.

Con ellos construimos esta propuesta de los mínimos comunes. Y antes de votar cualquier cosa, mi compromiso es rendirles cuenta y conversar con ellos, porque son parte de este proyecto. No es cosa de decir ahora: “Es lo que logramos”. ¡No! Hay que conversarlo con ellos, porque con ellos iniciamos el camino de los mínimos comunes.

Los mínimos comunes pasan por la suspensión de patentes, contribuciones y eliminación de multas tributarias, suspendiendo los remates. Es inmoral reclamarles a las pymes porque no pagan y rematarlas, porque el Gobierno de turno, en razón de una circunstancia explicable como la pandemia, no les permite abrir. ¡Qué culpa tienen las pymes! El Gobierno debe hacerse cargo si no pueden funcionar, no puede dejarlas abandonadas a su suerte.

Hablamos de líneas de financiamiento para aquellas pymes que todavía pueden moverse en un margen, fundamentalmente en bonos y subsidios directos, y sin retorno, para que se puedan rearmar, para que puedan recapitalizar de acuerdo a sus realidades.

Y, por favor, estaba viendo una propuesta que llegó hace algunas horas al Congreso que habla de 350.000 pesos para actividades como los guías turísticos, los artistas, el turismo, los furgones escolares, los banqueteros, los productores de eventos.

¡350.000 mil pesos por catorce o quince meses de abandono!

¡Eso es una migaja!

¡A los pordioseros se les dan migajas, y no a las pymes!

Las pymes quieren soluciones. Las hemos



conversado con ellos y están incluidas en los mínimos comunes.

Queremos subsidios directos, ¡sí!, por 3.000 millones de dólares. Eso es lo que propusimos.

Reorientar ChileCompra. ¡Su Gobierno, señor Piñera, está favoreciendo a las grandes empresas y quitándoles el mercado a las pymes!

Y las pymes también necesitan certeza para abrir. Invierten recursos, sacan de donde no tienen para volver a levantarse y les cierran nuevamente el negocio, no las dejan volver a abrir.

¡Quedan más endeudadas y más frustradas!

Por lo tanto, es necesario avanzar. Y lo propusimos: una apertura gradual y segura, con protocolos sanitarios, para que tengan una mínima capacidad de prever lo que viene y adaptarse a tales circunstancias.

Señora Presidenta, quiero felicitarla por la conducción.

Asimismo, quiero saludar a los colegas de Gobierno que por fin reconocen lo desastroso que ha sido esta gestión. Y formulo un llamado a mi sector, a la Oposición, a que mantenga la dignidad y la coherencia que han mostrado en la discusión de estos mínimos comunes para efectos del Ingreso Familiar de Emergencia o Renta Básica Universal de Emergencia. Y pido que lo mismo se haga con las pymes.

Solo se gobierna en democracia cuando se hace con las organizaciones de la sociedad civil y los acuerdos que nacen...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede continuar.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Solo me resta decir que voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Guillier.

Ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

Senador, tiene que activar su micrófono porque no se le escucha.

Ahí sí.

El señor MONTES.— Gracias, Presidenta.

Bueno, estamos viviendo un tiempo bien significativo, porque el estallido social y especialmente la pandemia han puesto a todos, al país y al mundo, ante reflexiones más profundas sobre qué es la sociedad, qué es y para qué sirve el Estado, qué significa esto de la solidaridad, qué es lo público. Cosas muy profundas.

El neoliberalismo viene de baja en el mundo entero. Nuestro gran desafío es construir una alternativa hoy día, donde todos debemos hacer grandes esfuerzos y no sentir que tenemos todas las verdades, sino que lograr construir una alternativa humana distinta.

En estos temas del apoyo a las familias, en la bancada socialista hemos sido muy muy críticos, desde cuando con Juan Pablo Letelier e Isabel Allende votamos en contra de las cincuenta lucas, porque dijimos que ofrecer esos montos significaba que no se comprendía la realidad.

Hemos sido muy críticos con la forma de entender, de implementar las cosas por parte del Gobierno. Y la misma posición va desde los 50.000 pesos hasta los 143.000 pesos promedio por hogar establecido recién ahora en marzo. ¡Hemos sido muy críticos!

Incluso esta crítica nos llevó a conflictos entre nosotros mismos y surgieron diferencias entre nuestro sector porque veíamos que lo que se estaba planteando no respondía a las realidades.

Hoy día puedo señalar lo contrario: valoro y valoramos el enorme salto en apoyo; es un apoyo muy significativo después de tantos meses en que eso no ocurría. Estos son hartos hartos recursos, nos estamos consumiendo buena parte de los ahorros y la capacidad del país, pero la situación lo requiere.

¿Cuándo fue el primer salto?, porque seamos rigurosos. El primer salto a identificar ocurrió de marzo a abril y mayo, cuando pasamos de gastar 500 millones de dólares por mes a 1.662 millones de dólares por mes; cuando pasamos de dos millones y medio de familias apoyadas a 5 millones 300 mil familias; o sea,

abril y mayo fueron meses muy significativos. Pasamos de 143 mil pesos en marzo a 224 mil pesos promedio por hogar.

Y el segundo salto fue producto de la unidad que se produjo en torno a los mínimos comunes planteados, donde pasamos de 1.162 millones de dólares mensuales a 2.955 millones de dólares mensuales. Duplicamos. Antes habíamos triplicado y acá duplicamos.

Y también se aumentó el número de familias beneficiadas, donde pasamos de 5 millones 300 mil familias a casi 7 millones de familias, con un promedio de 297 mil pesos por hogar. Promedio que se explica porque el 40 por ciento de quienes están en el Registro Social de Hogares corresponde a familias unipersonales, donde no hay más personas.

Valoramos mucho este progreso y debemos sentirnos orgullosos de lo que hemos recorrido.

Creo que fueron muy importantes las acciones que expresaron la molestia de la ciudadanía; la crítica que formuló la Oposición y sus aportes y propuestas; la participación del Ministro Cerda y de la Ministra Rubilar, quienes entendieron la situación de una manera distinta; la unidad que logramos y el rol de la Presidenta del Senado en la articulación de una unidad tendiente a mantener una línea de presión para buscar las alternativas que requerían las familias.

Aunque quiero decir que mantenemos ciertas preocupaciones. Hay 300 mil hogares del 40 por ciento más vulnerable que no han obtenido nunca un apoyo IFE en estos quince meses. ¡Ningún apoyo IFE!, ¡nunca!

Y eso es grave. Hemos discutido este asunto antes, no es primera vez, porque se trata de los 300 mil hogares de menores ingresos en el país.

Bueno, aquí hemos logrado un compromiso del Gobierno, de la Ministra Rubilar y del Ministro Cerda, en el sentido de movilizar a todo el Estado para llegar a estas familias, a todos los servicios, y no lo voy a repetir. La modali-

dad va a venir en un decreto, y el Estado tendrá que ir a las familias y no las familias al Estado.

Señora Presidenta, esperamos que ese decreto sea adecuado.

Quiero hacer tres reflexiones en el poco tiempo que me queda.

La primera, ¿qué significa el concepto de renta básica universal y qué es lo que se discute a nivel mundial? Bueno, se discute contar con un piso para toda la sociedad y asegurar ese piso a todos los ciudadanos.

¿Y qué estamos aprobando nosotros? Un ingreso de emergencia, que no es lo mismo. Porque aquí lo que se está estableciendo es que el Estado aporte una determinada cantidad a todas las familias, independiente de los otros ingresos que reciba. O sea, a una familia de cuatro integrantes, que gana menos de 3 millones, se le están aportando 500 mil pesos; pero a una familia de igual de tamaño, que no tiene ningún ingreso, también se le están aportando 500 mil pesos. Esta modalidad, que es propia de la emergencia que estamos viviendo, que se explica porque las cosas no se hicieron oportunamente cuando debían y donde no se ha acumulado toda la información, presenta este problema.

Si me puede dar un minuto, Presidenta, le agradecería.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Puede continuar.

El señor MONTES.— Sobre los mínimos comunes, quiero decir que aquí tenemos pendiente la situación de las pymes. En pymes estamos mal. Hoy día en la mañana no nos pusimos de acuerdo en torno a dicho sector. Y la verdad es que habríamos rechazado el proyecto si hubiéramos tenido que votarlo. El Gobierno se ha comprometido a presentar en la tarde otro diseño, o si no mañana vamos a seguir discutiendo porque las pymes requieren una respuesta.

¡En Chile, sin pymes no hay reactivación!

¡Sin pymes no hay empleo!

¡Sin pymes no se reabre el país!

Hay que tener una visión de ese tipo.

Pero les diría a varios colegas que no se trata solo de las pymes, aunque es un sector fundamental, sino que también debemos enfrentar el problema sanitario, que también estaba planteado entre los mínimos comunes.

Además el tema del financiamiento, donde debemos ocuparnos de la evasión mediante el proyecto pertinente. Al igual que de la iniciativa referida a exenciones, donde necesitamos que el punto también se aborde porque resulta muy necesario ser serios al respecto.

Queremos pensar cómo en el curso de los tiempos se van a ir produciendo los problemas.

Valoramos la unidad de la Oposición; valoramos el rol muy clave que ha desempeñado la Presidenta y también los jefes de bancada; valoramos el apoyo de los asesores y de los muchos técnicos que nos ayudaron, y valoramos la actitud abierta, dialogante y de búsqueda de soluciones del Ministro Cerda y de la Ministra Rubilar.

Hemos dado un paso muy importante. Y nos demoramos quince meses, ¡quince meses!, para llegar a lo que en ese entonces planteamos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).— ¿Puede habilitar el micrófono para que termine su intervención el Senador Montes, por favor?

Tiene que habilitar usted su micrófono, Senador.

El señor MONTES.— Sí, muy muy breve.

Solo quiero decir que da gusto ver que los parlamentarios de Gobierno reconocen que no éramos tan negativos y que no criticábamos por criticar, que había todo un fundamento.

Nos atacaron muchas veces: hablaron mal de nosotros porque criticábamos, porque proponíamos alternativas. Hoy día se entiende también ese aspecto. Todos hemos aprendido. De muchas cosas que han ocurrido hemos aprendido. Pero, la verdad, lo que nos ha dolido es que en este tiempo hayan fallecido muchas personas que a lo mejor podrían no haber fallecido. Y que en todo este proceso, Chile, un

país que poseía muchos recursos, podría haber ocupado caminos distintos para enfrentar algunos temas. Bueno, recién ahora, después de quince meses, lo estamos haciendo.

Preparémonos bien para la eventualidad de un tercer rebrote, que puede ocurrir el próximo año. Preparémonos bien, porque debemos tener no solo una idea inmediatista, sino también una mirada del conjunto de los problemas que se nos pueden presentar.

Voto a favor, con la mucha convicción de que el presente proyecto constituye un gran paso, que valoro mucho, y que, en verdad, debemos sentirnos orgullosos de haberlo logrado.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

A ver, recordemos un poquito que llegamos a esta situación después de la profunda derrota del Gobierno en el Congreso Nacional y en el Tribunal Constitucional luego de la tramitación del tercer retiro de los fondos de pensiones. Y lo hemos dicho una y otra vez: las y los trabajadores están pagando el costo de esta crisis, poniendo cerca de 50 mil millones de dólares de sus fondos previsionales y acudiendo al seguro de desempleo.

Y uno se pregunta dónde ha estado el aporte de la elite económica, de los superricos. Más allá de la caridad barata con los ventiladores mecánicos del señor Juan Sutil, quien estuvo paseándose todo el año pasado por los matinales, dando conferencias de prensa a su llegada al aeropuerto, pero cuya mayoría hoy día están en bodegas.

Ese no es el contrato social que quiere Chile, así no se construye una sociedad sostenible y con justicia social.

Acá los más ricos no se han metido la mano al bolsillo y el Gobierno no los ha querido tocar. Los superricos han incrementado su patri-

monio en un contexto donde las familias chilenas se han empobrecido y han pagado el costo de esta crisis sanitaria, social y económica.

El Presidente Piñera, que es parte de las familias más ricas de nuestro país, ha incrementado también su riqueza y no ha querido tocar a los grandes grupos económicos.

Y llegamos a esta ruta que ha liderado la Presidenta del Senado, y valoro el rol, el liderazgo político de la Senadora Yasna Provoste, donde nos ha convocado a un diálogo social, político, programático, abierto, con la sociedad civil, con las organizaciones sindicales, con los centros de estudios, las pymes, el mundo de las y los trabajadores de la salud, etcétera, para formular estas propuestas de mínimos comunes y para que se abra un canal institucional de tramitación de proyectos de ley que vayan en beneficio de las familias en Chile.

Yo valoro que después de un año hayamos alcanzado un Ingreso Familiar de Emergencia de carácter universal y que se sitúe por sobre la línea de la pobreza. Lo mismo planteamos hace más de un año desde el Frente Amplio, desde la Oposición, desde distintos centros de estudios, etcétera, y hoy día se hace realidad. Y hay que generar las condiciones políticas para que el beneficio se haga efectivo, pero sin autocomplacencia.

Recordemos que estamos con más de 8 mil 800 personas diarias contagiadas y con más de cien fallecidos cada día. Estamos lejos de superar esta pandemia, ¡muy lejos! Se han cometido errores también y se le ha pedido una y otra vez al Gobierno que mejore la trazabilidad, el testeo y el aislamiento y que haga cambios en la gobernanza sanitaria. Y no ha habido voluntad política para aquello.

Lo mismo ocurre con la negociación que se está dando con las pymes.

Entonces, lejos de la autocomplacencia, me parece que este asunto avanza en la dirección correcta, lo que es necesario, es urgente.

Pero, y quiero cerrar con esto, sobre el debate que se ha abierto en torno al retiro del 100

por ciento de los fondos de pensiones y de algunos temores de la gente de Derecha, quiero manifestar que dejemos que el proceso constituyente sea el que delibere democráticamente qué sistema de seguridad social necesita Chile para el siglo XXI.

Superemos la lógica de un modelo de capitalización individual, de un sistema privatizado y de extremo neoliberalismo impuesto durante la dictadura cívico-militar y abrámonos al debate democrático sobre qué sistema de seguridad social necesita Chile para el siglo XXI y dejemos esa discusión al proceso constituyente.

Voto a favor, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchísimas gracias al Senador Juan Ignacio Latorre.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes. A continuación, vamos a volver a invitar al Senador Pedro Araya para que pueda intervenir.

Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero comenzar recordando que el 6 de mayo del año 2020 discutíamos en esta misma Sala el proyecto, en su primera versión, del Ingreso Familiar de Emergencia, una política pública para personas sin ingresos formales, incluidas dentro del 60 por ciento más vulnerable, cuyo universo alcanzaba el millón 700 mil hogares. El monto: 65.000 pesos el primer mes y montos decrecientes hasta un tercer mes con 45.500 pesos, luego del veto del Ejecutivo para impedir una cifra mayor.

Evidentemente, mirando hacia atrás esta medida, claramente nos damos cuenta de que era una política pública hiperfocalizada, que no daba cuenta de la magnitud de la crisis que teníamos que abordar.

Y eso se expresó como una suerte de abandono, especialmente de la clase media.

No es casual que durante el período poste-

rior, en esta misma Sala, hayamos aprobado tres retiros del 10 por ciento de los fondos previsionales, porque para responder a los efectos económicos adversos que se habían generado por la pandemia de COVID-19, finalmente los trabajadores y trabajadoras chilenas tuvieron que recurrir a sus propios ahorros.

Y es evidente que paralelamente se ejerció una presión de todo el país -también desde nuestro sector, la Oposición-, coordinada desde la Mesa por usted, señora Presidenta, para tener una agenda que permitiera dar una respuesta real a los chilenos y chilenas en esta crisis.

Es por eso que un año después estamos discutiendo el primer Ingreso Familiar de Emergencia con carácter universal, proyectado, a diferencia del primero, a siete millones de hogares, quince millones de personas aproximadamente, especialmente con montos que superan la línea de la pobreza.

Eso nos llama a una reflexión, yo diría, en dos sentidos.

Por un lado, cuando enfrentamos eventos de emergencia de esta naturaleza, cuya gestión evidentemente no es sencilla, se requiere una política de emergencia mucho más integral, universal y de mayor cobertura.

Y, por otro lado, el rol del Estado -lo mencionaba el Senador Montes también- en cuanto a qué hacemos desde lo público para enfrentar este tipo de situaciones.

Por lo tanto, creo que eso también releva el rol del Estado en la actualidad y vamos a tener que mirar eso con atención. Espero que eso sea parte de los debates profundos que ocurran en la Convención Constitucional.

Más allá de eso, obviamente hoy día es un avance haber alcanzado 400 mil pesos para una familia de tres personas y 500 mil para una familia de cuatro, pese a que la propuesta de la Oposición era superior. Creo que eso cubre a una mayoría de grupos familiares, que es relevante y marca una diferencia.

Asimismo, valoro que se beneficie a los

extranjeros con hijos e hijas nacidas en Chile, aunque no tengan su regularización al día. Eso es priorizar el interés superior de los niños y niñas.

Vamos a aprobar esta iniciativa, pero claramente una de las reflexiones dice relación con la oportunidad de cómo implementamos políticas públicas en situaciones de esta naturaleza.

Es bueno preguntarse qué hubiera ocurrido si hubiéramos revisado este asunto con antelación porque, paralelo a esto, tenemos que controlar la curva de contagios por COVID-19 para hacer frente a los efectos que la crisis ha tenido. O sea, en la medida que no cambiemos y fortalezcamos la gestión de la crisis sanitaria en sí misma, probablemente se van a perpetuar los efectos económicos adversos que hemos conocido.

Durante la jornada de hoy también un debate importante será cómo vamos a ir en ayuda de la pymes. Chile tiene que pensar en un horizonte donde logramos gestionar la crisis sanitaria y cuál va a ser la sociedad pospandemia.

En ese sentido, para reactivar el empleo y la economía, pienso que debemos dar una señal clara que, tal como se ha hecho en el trabajo de los mínimos comunes, dé respuestas a las demandas de las pymes. No solo se trata de un subsidio directo o de los bonos que se han anunciado. Las pymes, en los distintos diálogos que hemos sostenido en las sesiones especiales que se han realizado en el Senado de la República, han planteado que requieren más medidas. No todas ellas son de carácter legal; algunas son de índole administrativa y bien pueden ser adoptadas por el Ejecutivo, a mi juicio, de manera rápida.

Creo, Presidenta, que hoy día hemos dado un gran paso, pero tenemos que abrir el horizonte a futuras crisis para ver cómo vamos a enfrentarlas con una política de protección social integral que los cubra a todos.

El sentido de oportunidad fue otro de los aprendizajes.

Hagámonos cargo de que, al menos como Oposición, siempre planteamos que este beneficio siempre debió ser de carácter universal.

Lamento aseveraciones en la línea de que no teníamos capacidad de diálogo, de que entramos en la lógica de la trinchera. Lo que ocurre es que cuando se abre un diálogo se requiere escuchar a ambas partes. Y ahí el Gobierno falló reiteradamente durante todo el proceso de discusión para ayudas sociales a las familias chilenas.

Así y todo, valoro lo que se ha hecho, pues creo que es un avance.

Espero que con la misma intención, con las mismas propuestas y disposición, logremos sacar una agenda pyme que sea relevante y que también marque un giro.

Voto a favor, Presidenta.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Ximena Órdenes.

Finalmente, tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Como han señalado muchos colegas que me precedieron en el uso de la palabra, estamos llegando a una discusión que probablemente tendríamos que haber resuelto al comienzo de la pandemia, cuando el Gobierno comenzó a ofrecer las primeras ayudas a las familias chilenas que estaban afectadas producto de la pandemia del coronavirus.

Desgraciadamente, la porfía del Gobierno, de algunos Ministros de Hacienda, del propio Presidente de la República y de un sector de parlamentarios de la Alianza, optó por la hiperfocalización de los recursos, lo que probablemente en tiempos normales estaba bien para ayudar a las familias más modestas. El punto es que esa hiperfocalización llevó a la larga a que la clase media tuviera que usar sus recursos para salir adelante ante la crisis económica que ha generado la pandemia del coronavirus.

Ahí vinieron los tres proyectos de retiro de los fondos previsionales que, según informa-

ción del propio Banco Central, es lo que le ha permitido a la clase media sobrevivir en estos difíciles momentos.

Este IFE universal, que hoy discutimos, a mi juicio llega tarde, pero llega, y va a permitir solucionar los problemas de muchas familias.

De aprobarse este proyecto, estimamos que, de casi siete millones de hogares, van a ser beneficiados prácticamente quince millones de personas.

En el caso de la Región de Antofagasta, quiero hacer presente algunas consideraciones. En nuestra región la cesantía ha aumentado con fuerza, se empuja por sobre los dos dígitos.

Y ahí hay que agregar otro factor no menor: el costo de vida en la zona ha aumentado con mucha fuerza en el último tiempo.

Solamente, para citar un ejemplo, el precio de los combustibles en la Región de Antofagasta hoy está llegando por sobre los 950 pesos.

Por lo tanto, de aprobarse este proyecto, va a haber una ayuda importante para muchas familias de la región: vamos a pasar de 151 mil hogares beneficiados a 214 mil.

Este nuevo IFE universal, sin duda, es un esfuerzo fiscal gigantesco. Son beneficios que se van a otorgar a personas ocupadas y desocupadas, también a los pensionados, sin importar que hayan experimentado o no una disminución de sus ingresos.

Estos aportes son relativamente comparables con el paquete de ayudas económicas que acaba de aprobar el Presidente Biden en Estados Unidos.

Esperamos que estos beneficios ayuden a reducir la movilidad de las personas y colaboren a controlar la propagación del virus, aparte las demás medidas sanitarias y la vacunación.

Por lo tanto, más allá de la pertinencia de estas ayudas sociales, que por cierto son importantes, es urgente adoptar medidas para reactivar el mercado laboral, y revertir la retracción que ha experimentado en los últimos

meses.

Las transferencias monetarias a los hogares son urgentes y son necesarias, pero también hay que recordar que son transitorias y excepcionales. Debemos enfrentar simultáneamente el desafío de apoyar los hogares durante la pandemia, pero también reactivar el empleo y la economía.

Por eso es muy importante lo que se puede hacer con respecto a la ayuda a las pymes, que corresponde al proyecto que discutiremos después.

Señora Presidenta, también quiero referirme a lo que han dicho otros colegas. El financiamiento de estas medidas tenemos que pensarlo con mayores ingresos fiscales, y eso necesariamente demanda, a mi juicio, una reforma tributaria. Podemos cumplir los compromisos que se tomaron con el Gobierno del Presidente Piñera cuando se aprobó la reforma tributaria en el sentido de avanzar en esta mesa para determinar qué exenciones tributarias se pueden ir eliminando y que solamente favorecen a las grandes fortunas o a las grandes empresas de nuestro país.

Este paquete de ayudas va a necesitar, sin duda, mayores ingresos y la forma de compensarlo será necesariamente, a mi juicio, a través de una reforma tributaria.

Finalmente, Presidenta, quiero terminar felicitándola tanto a usted como al Senador Jorge Pizarro, pues en su calidad de titular de la Mesa, usted supo conducir las negociaciones y liderar a la Oposición con los mínimos comunes y mostrar un planteamiento serio por parte de la Oposición en el sentido de cómo enfrentar los difíciles momentos que está viviendo nuestro país.

Y hoy día tenemos que reconocer el liderazgo que en esta materia han mostrado usted, como Presidenta de la Corporación, y también el Senador Pizarro, pues ello ha permitido llegar a un proyecto que efectivamente se hace cargo de una ayuda universal para miles de chilenos y que, por cierto, incluirá una canti-

dad importante de familias de clase media que no habían podido acceder a ningún otro beneficio.

Dicho eso, Presidenta, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Pedro Araya.

Senador De Urresti, ¿punto de reglamento? Por favor, ¿puede activar su micrófono?

El señor DE URRESTI.— No, simplemente quiero fundamentar mi voto al momento de requerirlo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien, Senador.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Vamos a proceder, en consecuencia, a consultar a las Senadoras y los Senadores que aún no han votado.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.— Voto a favor, señor Presidente.

Solo quiero agregar que si hoy día tenemos la posibilidad de estar aprobando este aumento ello se debe exclusivamente a la fuerza y el esfuerzo que ha hecho el Parlamento.

Creo que no se ha expresado de manera adecuada el rol que ha cumplido el Congreso a propósito de la extensión de un beneficio que era tan necesario no solo en este momento, sino hace muchos meses.

Solo quería señalar aquello.

Este proyecto de ley representa una ayuda, sobre todo para las regiones donde tenemos una situación económica demasiado compleja, lo valoramos y, por supuesto, anuncio mi voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.— Señor Secretario, voy a fundamentar mi voto en la línea de respaldar esta iniciativa.

Creo que este proyecto se ha mejorado

enormemente en comparación a lo que fue el planteamiento original. Y se pudo hacer política, se pudo discutir, consensuar y trabajar un texto ante el cual en un momento determinado se nos señalaba que era imposible.

Yo ahora lo que deseo es que las instancias de Gobierno, las instancias ministeriales puedan efectivamente concretar esta universalidad, extender y pagar lo antes posible.

Quienes vivimos en el sur de Chile sabemos que los meses de junio, julio, agosto y parte de septiembre son los momentos más duros, más difíciles: hay menos trabajo, no hay turismo, no hay cosecha, hace frío y hay mucha lluvia. Y esos son requerimientos que hacen aumentar los gastos en consumo de calefacción, electricidad, leña y cosas tan básicas como esas.

Entonces, se avanza y se da un mensaje de tranquilidad y de esperanza a miles de personas que pueden, en su economía familiar, planificarse con este ingreso y decir: “Yo voy a tener tal cantidad de dinero, me corresponde tanto como familia”. Por tanto, la propia cuarentena, la falta de trabajo se pueden llevar de mejor manera.

Y ese es el gran problema en el que nosotros insistíamos: se piden medidas de confinamiento, de cuarentena, de no salir, pero si una persona trabaja en el día a día, si maneja un colectivo, si tiene un negocio, si es garzón, peluquera o peluquero, y recibe un ingreso diario por propia gestión, es imposible mantenerse confinado.

Por eso, además de esta seguridad, me parece que queda un asunto pendiente en materia de pymes y mipymes: ayudar a que no se destruyan, a que no quiebren, a que no se pierda el local comercial; apoyar a aquella persona que arrendó un establecimiento para que pueda seguir, a aquellas personas que tienen jardines infantiles, a aquellas personas que ganaban un buen ingreso con las propinas de restaurantes, las peluquerías, los salones de belleza.

Yo creo que ahí tenemos que buscar más instrumentos para los pequeños campesinos,

las personas que venden sus productos y quedan imposibilitadas de desplazarse hacia los mercados.

Aquí tenemos que hacer el esfuerzo.

Y si se ha logrado esta iniciativa positiva, fijando un monto que fue en alza, espero que tengamos también la capacidad, especialmente en las instancias regionales, de poder apoyar a aquellos sectores que se han visto rezagados.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Señora Presidenta, hay un refrán que dice: “A veces los árboles no dejan ver el bosque”.

Y lo digo porque hoy día he visto en esta Sala del Senado discursos con un tono muy positivo en cuanto a este proyecto específico, cuestión que también avalo y apoyo.

Pero yo me pregunto cómo y dónde se da este acuerdo virtuoso al que se ha llegado. Se da en un escenario de crisis en el país y en el resto del mundo. En Chile, aparte de la crisis sanitaria, vivimos también dificultades sociales, producto de un estallido que tuvo tantos efectos.

Entonces, ¿qué lecciones nos deja esto?

Primero, nos deja la lección de que la política es diálogo, es conversar, es buscar acuerdos, pero sin cartas marcadas. El diálogo debe ser sin vetos como los que hubo en la década del 90 cuando, amparándose en la Constitución del 80, la Derecha nos impuso acuerdos que, en definitiva, significaron la consolidación del sistema neoliberal.

Y hoy día nos damos cuenta de que esos vetos no sirven, porque desaparecieron y vamos a tener una Convención Constitucional, felizmente, sin trabas.

Esto significa, además, que si la Oposición concuerda y mantiene su unidad puede ser mucho más fructífera frente al Gobierno. Y si hay un liderazgo claro que puede conducir, ello se



ve en el resultado que estamos obteniendo.

Por lo tanto, señora Presidenta, creo que usted ha jugado un rol muy importante en el escenario que actualmente estamos viendo y discutiendo hoy día en la Sala del Senado.

El segundo efecto es que esto significa el término de un ciclo en Chile; es el fin del modelo neoliberal que se implantó por la fuerza en el país, de acuerdo a los nuevos vientos que tenía la economía mundial en los tiempos de la señora Thatcher, del señor Reagan y de connotados economistas austríacos que eran los ideólogos de este modelo. Eso significaba el puro mercado, el rol del dinero, el retraimiento del Estado, el individualismo más exacerbado.

Eso está terminando en este ciclo y esperamos que el nuevo modelo del Chile que queremos, más solidario, más colaborativo, con un rol más importante del Estado, se plasme en la Convención Constitucional que paralelamente este año vamos a ver funcionando.

La proyección a mediano plazo que hago es que vamos a necesitar un sistema de protección social. Ya no bastarán estas ayudas puntuales, sino que vamos a requerir un sistema que proteja a los más vulnerables en todos los aspectos y derechos que se han discutido normalmente, como son la salud, la educación y otros.

También deja como lección el rol que cumplen las pymes, fundamental en la economía, en todos los ámbitos de la actividad del país. Entonces, es fundamental el apoyo más irrestricto para ellas.

Con respecto a las grandes empresas y los grandes empresarios, la lección que tienen que aprender es que deben retirarse de la política como poder fáctico. Los grandes empresarios deben dedicarse a aumentar la productividad, a trabajar las nuevas tecnologías, a competir en el mundo y dejarse de participar fácticamente en las decisiones políticas que toma el pueblo de Chile.

Finalmente, opino que eso requiere también una mayor recaudación, un sistema tributario moderno que dé cuenta de todas las necesida-

des que tenemos para construir un mejor país.

Por todo ello, señora Presidenta, pienso que hoy día es una muy positiva jornada, una virtuosa jornada, producto del diálogo que usted ha encabezado, en nombre del Senado, con el Gobierno.

En consecuencia, esperamos que termine el año así para revertir la situación de debilidad política que viven las instituciones en Chile.

Por todo ello, señora Presidenta, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.— Gracias, Presidenta.

Primero, quiero felicitar a la Mesa por la conducción en los mínimos que se han buscado. Este es un primer paso en esos mínimos que hemos querido construir.

Segundo, me sumo a la opinión de que hay pendientes dos conversaciones. La primera es sobre cómo vamos a financiar este paquete de ayudas, que son necesarias. Espero que podamos y exista la voluntad de construir un consenso parecido al de hoy respecto de quiénes son los que deben ayudar a pagar este esfuerzo. Ahí vamos a ver si realmente tenemos una voluntad colectiva.

En tercer término, solo quiero un minuto para reflexionar sobre lo que el Gobierno ha anunciado para las mipes (micro y pequeñas empresas). Creo que lo anunciado está muy lejos de adonde debemos llegar. En esto del Ingreso Familiar de Emergencia, esta renta básica universal, el Ministro de Hacienda se ha abierto, realmente, mediante un esfuerzo extraordinario, muy significativo en términos de recursos, pero me gustaría que también se abriera a un debate distinto respecto de las pymes.

No es positivo que las personas boten el RUT, como se dice comúnmente; o sea, que quiebren. Hay muchas que tienen emprendimientos donde hay deudas acumuladas, sean tributarias, sean previsionales, varias con multas e intereses muy grandes. Si esas empresas quiebran, no solo serán los trabajadores los que perderán sus fuentes de empleo, no solamente muchos de ellos tendrán grandes dificultades para que les paguen sus imposiciones, sino que también el Estado perderá una posibilidad de recaudación.

Hoy, con la oferta que les están haciendo a las pymes, este bono de 1 millón de pesos, ese dinero les va a ingresar a las micro y pequeñas empresas y se lo van a devolver al Estado, por las multas e intereses que muchas de ellas deben.

Espero que respecto de las pymes también seamos capaces de dar una ayuda, de forma tal que efectivamente les aliviemos la mochila, les demos las condiciones para enfrentar los próximos cinco años, tal como se hizo en otro momento de nuestra historia, cuando la banca tuvo una profunda crisis y el Estado, el país, asumió un compromiso estructural para salvar y darle profundidad al sistema financiero. Espero que respecto de los emprendedores tengamos esa misma voluntad estructural y profunda.

Sin duda, voy a votar a favor de esta iniciativa.

Y una reflexión, que no me sentiría cómodo si no la hago.

Aquí establecemos un ingreso para las familias en este período. No es algo focalizado; es para todos. Se ha avanzado en la universalización. Y llevamos a cabo esta acción en un momento en que también discutimos en cuanto al ingreso mínimo en nuestro país.

Quinientos mil pesos son el mínimo necesario para que un grupo de cuatro personas esté fuera de la línea de pobreza. No es digno -es un debate que tendremos en paralelo- que una persona que trabaja toda una semana, más de

44 horas, siendo jefe de hogar de una familia de cuatro personas, no logre superar la línea de la pobreza.

Aquí hay una reflexión, y creo que el Ministro de Hacienda me entenderá. Las personas que trabajan, que se entregan, que producen, que están toda su jornada laborando, no superan la línea de la pobreza. Sin embargo, con este bono que vamos a entregar, necesario y fundamental en esta coyuntura, habrá personas que, sin trabajar, estarán por sobre esa línea, con su grupo familiar de cuatro miembros.

Queremos establecer un debate no solo sobre los mínimos comunes en esta emergencia, sino sobre los mínimos comunes que necesitamos para la sociedad en la cual queremos vivir. Y nadie que trabaje una jornada completa debe estar sometido a que, si es jefe de un hogar de cuatro personas, quede debajo de la línea de la pobreza.

Es un análisis que haremos más tarde, o en estos días.

En cuanto a este proyecto, voto a favor, aun cuando quedan pendientes debates acerca de la recaudación que permitirá financiará esto, cómo ayudar a las pymes, y qué hacemos con el ingreso mínimo que debe recibir una familia de cuatro integrantes donde hay un jefe de hogar que trabaja.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Letelier.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidenta.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Quiero felicitar a la Presidenta de nuestro Congreso por cómo ha llevado las cosas que están dando salidas a todo el pueblo de Chile, a aquellos que son trabajadores y a aquellos que son empresarios.

La clave, en los países, es tener conducción. Cuando existe conducción, hay avance.

Repito mi felicitación, querida Presidenta, aunque sea de lejos, pero ahí estamos. Ojalá

esta línea nos lleve al pleno desarrollo que el país necesita.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-chísimas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor García?

El señor GARCÍA.— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— La tiene, Senador García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias.

Sin duda, esta es una sesión muy especial, muy positiva, con un ánimo de mucha unidad, que nos permite entregar buenas noticias a las familias.

Este Ingreso Familiar de Emergencia, notablemente mejorado, hará posible que 15 millones de compatriotas tengan asegurado un ingreso para los meses de junio, julio y agosto, un 50 por ciento de ese mismo ingreso para el mes de septiembre, y la facultad entregada al Ejecutivo para que, si las condiciones sanitarias así lo exigen, estos apoyos, estas ayudas familiares se mantengan en el tiempo.

Quiero agradecer profundamente al Ministro Rodrigo Cerda y a la Ministra Karla Rubilar por su disposición al diálogo, por su buena voluntad, por escucharnos a la Oposición y a los parlamentarios oficialistas, y por construir acuerdos que permiten aprobar este proyecto.

De la misma manera, quiero reconocer en usted, Presidenta, y en el Senador Jorge Pizarro, en sus calidades de Presidenta y Vicepresidente del Senado, respectivamente, y también en las Senadoras y Senadores de Oposición, la voluntad y el ánimo para construir estas soluciones.

He escuchado con atención prácticamente todas las intervenciones que ha habido hasta esta hora de la tarde, y quiero señalar que coincido con muchas de ellas, aunque creo que nos ha faltado algo bien importante: expresar que

la economía se está recuperando.

De acuerdo con cifras del Banco Central, ya hemos recuperado todo lo que se perdió durante el año 2020. Como actividad económica, estamos en el nivel prepandemia.

¡Qué logro más importante!

¿Cuántos países pueden decir lo mismo?

Y es precisamente esta recuperación económica la que nos permite recuperar también la recaudación tributaria y contribuir al financiamiento de estos apoyos para las familias; apoyos que, espero -y estamos trabajando intensamente en ello en la Comisión de Hacienda, bajo la conducción de la Senadora Ximena Rincón- se extiendan también a las pymes.

Hemos recuperado el nivel de actividad económica, pero -debo decirlo- no hemos recuperado el nivel de empleo. Todavía nos queda recuperar 1 millón de empleos que se perdieron. Se perdieron 2 millones de empleos, y hemos recuperado 1 millón; todavía nos falta recuperar otro millón más. Y ese millón está en las actividades que no han podido reanudar sus tareas, principalmente el turismo, el transporte, los jardines infantiles, los establecimientos educacionales; en fin, tenemos actividades donde prácticamente desde marzo del 2020 no ha sido posible trabajar.

Entonces, cuando hablamos de las pymes y pensamos en los apoyos económicos que necesitan, estoy completamente de acuerdo, pero también, ¡también!, cada vez se alzan más voces señalando que las cuarentenas ya no son la solución, que debemos tener medidas sanitarias estrictas, pero que debemos volver a trabajar. Volver a trabajar es volver a construir, es volver a soñar, respetando, por supuesto, las medidas sanitarias que imponga la autoridad, porque la salud es lo primero.

Necesitamos recuperar los empleos perdidos. Estas ayudas a las familias, las ayudas a las pymes, no se van a poder mantener en el tiempo. ¡Es imposible! Porque el esfuerzo fiscal que se está realizando es gigantesco.

Mayor razón, entonces, para poner el acen-

to en lo que nos falta para recuperar la actividad económica y, sobre todo, en lo que nos falta para la recuperación del empleo.

¡Que Dios nos ayude en eso!

Gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador José García Ruminot.

La Secretaría solicita si puede reiterar su intención de voto, Senador.

El señor GARCÍA.— Voto a favor, señora Presidenta, señor Secretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se aprueba en general y en particular el proyecto (40 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Aprobada la iniciativa en los mismos términos en que llegó desde la Cámara de Diputados.

Le ofrezco la palabra, en la Sala, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, y posteriormente, de manera telemática, a la Ministra Karla Rubilar y al Ministro Rodrigo Cerda.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero que quiero hacer, por su intermedio, es saludar a todos los Senadores y Se-

nadoras y a los chilenos y chilenas que están siguiendo esta transmisión.

Parto agradeciendo y destacando que el proyecto haya sido aprobado por unanimidad, tanto en la Cámara de Diputados como en este Senado. No hay ningún parlamentario de nuestro país que haya votado en contra de esta iniciativa; iniciativa que obviamente nos unió, y nos unió desde el punto de partida, desde el llamado que el Presidente de la República hizo a la Mesa del Senado y a la Mesa de la Cámara de Diputados para buscar fórmulas de ayudar a los chilenos con una mirada de mediano y largo plazo.

En ese proceso participaron no solo las Mesas del Parlamento, sino también asociaciones de pymes, la sociedad civil y muchos otros actores.

En consecuencia, lo primero que quiero destacar es el éxito de esas conversaciones, de esos consensos, denominados “mínimos comunes”, y por lo mismo les agradezco, especialmente, a ambas Mesas del Congreso.

Lo segundo que quisiera destacar y agradecer es que este Parlamento haya sido un gran colaborador del Ejecutivo en esta pandemia. Si antes un proyecto de ley demoraba, en promedio, 833 días, ahora, a propósito de la pandemia, los proyectos son despachados, en promedio, en 33 días. Probablemente, la legislatura del año pasado fue cuando el Parlamento más sesionó, y en ese sentido no cabe sino reconocer el gran aporte y colaboración que hemos visto en la Cámara de Diputados y en este Senado, en momentos tan difíciles.

Quisiera, eso sí, hacer una pequeña reflexión.

A veces uno siente que se transmite que manejar una pandemia es un asunto relativamente sencillo. En el primer Gobierno del Presidente Piñera nos tocó reconstruir Chile después del terremoto del 2010; reconstruirlo en forma literal. Y creo que nadie que mire hacia atrás puede pensar que ese no fue un gran mérito no solo del Gobierno, sino de todos los chilenos.

Sin embargo, manejar esta pandemia ha sido infinitamente más difícil; ha sido de una dificultad que está latente en todo el mundo. En ese sentido, quisiera recordar algunas palabras que hemos oído hoy reconociendo que hace un año no sabíamos cuánto iba a durar la pandemia, si iba a haber vacuna y en qué plazos podría haberla. Se hablaba de cinco, diez años.

En consecuencia, cuando miramos hacia atrás, podemos ver dos cosas: que el Estado no estaba preparado para llegar a personas a las cuales no había tenido que auxiliar, en un escenario muy incierto, muy difícil, y vemos también que en el camino todos, obviamente, cometimos algunos errores. No todas las decisiones, por supuesto, fueron las más apropiadas, aunque en ese momento sí lo parecían. Y quiero volver a destacarlo: a veces es fácil mirar hacia atrás, pero, cuando hay que vivir las realidades en el mismo momento, es otra cosa.

La situación, Presidenta, era tan incierta, que el año pasado, en junio o julio, se acordó de forma transversal que las ayudas a las familias necesitarían 12 mil millones de dólares. Esos 12 mil millones de dólares se esfumaron rápidamente, y este solo paquete de tres meses asciende casi a esa misma cifra.

¿Qué significa aquello? Significa que, así como el Gobierno no pudo prever todas las circunstancias, nadie pudo hacerlo. No pudieron hacerlo los economistas, que participaron en forma transversal; no pudieron hacerlo todos los miembros de este Parlamento. Y por eso considero importante destacar, más que si el Gobierno llegó tarde o no, que estamos frente a una pandemia gravísima, muy difícil de manejar, muy difícil de controlar, y que, en consecuencia, los juicios de valor deben ser, ojalá, equilibrados y justos.

Desde ese punto de vista, el Presidente de la República, en su última cuenta, hizo su propia reflexión, que, si me permite, Presidenta, voy a leer: “Sin duda nos hemos equivocado. Muchas personas han sentido rabia y frustración

por no siempre recibir las ayudas que necesitaban en el momento oportuno, y a ellas les pedimos perdón”. Sin embargo, quiero resaltar lo que el Presidente agregó después. Dijo: “Pero nos hemos desvelado y hemos hecho todo lo que está a nuestro alcance para buscar soluciones justas y responsables a la inmensa cantidad de problemas y dificultades que han debido enfrentar las familias chilenas”.

Es una reflexión muy profunda, y refleja lo que hemos hecho no solo los miembros del Gobierno, sino también los de este Parlamento: desvelarnos por encontrar las mejores soluciones para las familias chilenas; desvelarnos por ir en su ayuda; desvelarnos para que ojalá puedan tener los mejores instrumentos.

Y en tal sentido quisiera hacer un último llamado: a seguir trabajando en esta misma línea. No recuerdo haber visto en el Parlamento una ley que haya sido votada por unanimidad por ambas Cámaras. Y si me equivoco, no creo que sean muchas, por lo menos no una tan relevante como esta, cuyos detalles han expresado la Ministra de Desarrollo Social y el Ministro de Hacienda.

Para finalizar, aprovecho de agradecerles a los equipos del Gobierno, a la Ministra Rubilar, a las Subsecretarias Candia y Balladares, al Ministro Cerda, al Subsecretario Weber, y por supuesto, al Subsecretario Max Pavez, que aquí me acompaña.

Y con esto, Presidenta, termino mis palabras.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Ministro Ossa.

Le ofrezco la palabra al señor Ministro de Hacienda.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).— Presidenta, primero, por su intermedio, quiero agradecer al Congreso, en este caso al Senado, y también a la Cámara de Diputados, por el proceso que llevamos a cabo. Siempre he pensado que en política los procesos son importantes, y cuando hablo de proceso en este

caso, me estoy refiriendo a la forma como conversamos, como dialogamos. Nos tocó discutir bastante en la Comisión de Desarrollo Social, en la Comisión de Hacienda y en la Sala de la Cámara. Pero también hay que reconocer -por su intermedio, Presidenta- lo que fue la discusión en la Comisión de Hacienda del Senado y la que se ha dado hoy día en esta Sala.

Del mismo modo, es preciso reconocer que muchas veces en los distintos trámites se introducen diferentes tipos de indicaciones y que se sigue debatiendo extensamente. Pero me doy cuenta de que el Senado lo que procuró hacer hoy día de alguna forma fue darle efectivamente un tratamiento muy expedito a este proyecto, lo que es muy importante porque creo que muchos de nuestros compatriotas están expectantes frente a esta ayuda.

En ese sentido, Presidenta, considero que desde hace unos días o una semana la política se viene reivindicando totalmente.

Frente a ello, en lo que a mí respecta, quisiera agradecerles a todos por este proceso y, obviamente, también a los equipos de los distintos Ministerios. Porque aquí han estado trabajando la Segprés, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Hacienda. Son muchos los equipos que hay detrás y me gustaría darles las gracias.

También deseo agradecer, por supuesto, al Presidente de la República, quien nos mandató de alguna forma y nos pidió que tratáramos de llegar a acuerdo, que es lo que también hoy día hemos procurado generar acá. Por eso, nosotros intentamos decir que buscamos ser un Gobierno dialogante y alcanzar buenas iniciativas, que siempre estamos dispuestos a dialogar en el Congreso. Y espero que eso se note, porque, al final del día, creo que es bueno que discutamos donde hay que hacerlo, en el Congreso, y que lleguemos a acuerdo, por cuanto eso también nos da estabilidad y les entrega tranquilidad a los chilenos.

Por último, Presidenta, por su intermedio, quisiera decirles algo a mis compatriotas.

Lo que quisimos hacer aquí -y espero interpretarlos a ustedes; también al Gobierno- fue darles tranquilidad a los chilenos para los próximos meses. Sabemos que lo han pasado mal, que esto ha sido duro, pero esperamos que esta ayuda les permita efectivamente tener tranquilidad en los meses venideros y que finalmente la pandemia retroceda. Ojalá sea así.

Desde ese punto de vista, espero también que este sea un momento de esperanza para muchos chilenos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Ministro.

Le ofrezco la palabra, por último, a la Ministra de Desarrollo Social, señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).— Muchas gracias, Presidenta.

Deseo partir agradeciendo, acompañada de la Subsecretaria Candia y de la Subsecretaria Balladares, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a los equipos que hay detrás de los diferentes Ministerios. Con mucho respeto, ellos han sido vitales para poder avanzar.

Asimismo, quiero agradecer, obviamente, el trabajo realizado por el Ministerio de Hacienda, la Segprés y nuestros Subsecretarios, que finalmente han sido vitales para que todos nosotros, como Gobierno del Presidente Piñera, hayamos podido trabajar en conjunto con ustedes y sacar adelante este proyecto, que es una muy buena noticia para los chilenos y las chilenas.

Estamos agradecidos de que este proceso, llamado de “mínimos comunes”, tenga un primer resultado. En lo que respecta a los mínimos comunes, el Presidente entendió en la conversación que sostuvo con usted, Presidenta, y su Mesa; con el Presidente de la Cámara de Diputados y su Mesa; con las diferentes bancadas; con la sociedad civil, la academia, los alcaldes y, obviamente, también con las pequeñas y medianas empresas, que había que construir

un camino común de diálogo y de acuerdo que nos permitiera entregar soluciones reales a la ciudadanía, que al final dieran cuenta de este aprendizaje, de esta construcción que tenemos que seguir haciendo entre todos en los próximos meses que todavía nos quedan.

En ese sentido, nuestro Gobierno agradece al Senado, primero, la prontitud; segundo, la disposición; tercero, todas las enseñanzas que hemos tenido a través de esta y de las anteriores tramitaciones. También agradece a Chile Vamos, que nos ha acompañado en este proceso, que ha sido difícil y duro, tal como lo dijeron el Ministro Ossa, el Subsecretario Pavez, el Subsecretario Weber en todas y cada una de sus intervenciones.

Estamos agradecidos del proceso en el que nos han acompañado nuestros parlamentarios y de una Oposición que nos ha permitido sacar adelante este proyecto hoy día.

En esa perspectiva, Presidenta, esta conversación que se tiene por parte del Gobierno del Presidente Piñera y del Congreso Nacional no se agota en el Ingreso Familiar de Emergencia Universal. Porque hemos escuchado con atención que el camino de protección a las pequeñas y medianas empresas también es un camino que tenemos que recorrer con este mismo espíritu. Es así como el Ministro Cerda y el Ministro Palacios están conversando con los diferentes parlamentarios, y hemos tomado nota claramente de lo que han planteado.

Esperamos, de verdad, que esta misma disposición se mantenga también en lo que viene de la pandemia.

La pandemia sigue ahí, y se necesita que nos pongamos todos de acuerdo detrás para dar señales claras a la ciudadanía sobre cómo poder seguir enfrentándola, evitar los contagios, salvar vidas. Pero también habrá que enfrentar la pandemia después de la pandemia. Como lo dijo el Presidente, es una pandemia con listas de espera, con atenciones pendientes y probablemente la más dura: una pandemia en salud mental. Y para eso necesitamos dos

cosas: ponernos de acuerdo en financiamiento; pero tal vez lo más relevante sea mantener este espíritu, la forma en que hemos tramitado este proyecto, que, como dijo el Ministro Ossa, fue unánime en ambas Cámaras, en una señal clara para los chilenos y las chilenas, pues esa será, posiblemente, la forma en que nos va a ir mejor como país.

Solo deseo agradecer al Honorable Senado; a usted, Presidenta, a su Mesa, a los jefes de bancada y a todos los Honorables Senadores y Senadoras.

Y no puedo dejar de agradecer también a la Cámara de Diputados por la gran y rápida tramitación.

Esta es una muy buena noticia para los chilenos y las chilenas: a partir del 29 de junio vamos a iniciar un nuevo proceso de pago, ahora con un Ingreso Familiar de Emergencia Universal, con mayores montos, con mayores coberturas y con mayor seguridad para las familias.

¡Eso lo hemos logrado gracias a todos y gracias a todas!

Muchísimas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, Ministra.

El proyecto ha sido aprobado en general y en particular, en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados, así que le remitiremos los antecedentes a dicha Corporación para que lo despache y se produzca su pronta promulgación como ley por parte del Presidente de la República.

Esperamos sinceramente que las palabras que acá se han expresado por los representantes del Ejecutivo se traduzcan en acciones bien concretas respecto de aquellas propuestas que deben ser mejoradas, tal como hoy día transversalmente se ha señalado en el Senado, en lo que aún resta de mínimos comunes en materia de apoyo a las pymes.

Por lo tanto, aprovecho este momento, queridos colegas, para manifestar que esperamos que la Comisión de Hacienda, la cual va a se-

sionar el día de hoy por la tarde, y el Ejecutivo acerquen posiciones, se mejoren las ofertas pensando en las pequeñas empresas, en las empresas de menor tamaño.

Si efectivamente se llega a un acuerdo, esta Mesa va a citar a sesión especial para mañana domingo, a fin de poder tramitar el correspondiente proyecto de ley. Ello -reitero- si y solo si hay acuerdo.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda dirá si, en verdad, se han acercado posiciones. Así que vamos a estar pendientes de los reportes que nos hagan la Comisión de Hacienda y los Ministros del área respectiva.

Por último, hago saber que vamos a dejar sin efecto las sesiones citadas para hoy día en la tarde.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 15:43.**

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente



